

GUATEMALA, LA UTOPIA DE LA JUSTICIA

Antonio Cuesta Marín

1ª Edición. Madrid 2001.Reproducción libre.

Editado por albedrío.org

A Santi y a Hernando,

y a cuantos me animaron y apoyaron para que este libro fuese una realidad.

PRÓLOGO	
Las reglas del imperio.	3.
PRIMERA PARTE. EL CONTEXTO HISTÓRICO.	
1. El inalienable derecho a elegir libremente.	11.
<i>Lo primero es lo primero</i>	
<i>La vitrina anticomunista</i>	
2. Someter al enemigo interno	
19.	
<i>Cabeza clara, corazón solidario, puño combativo</i>	
<i>Metiendo el demonio en la cabeza</i>	
<i>La tierra arrasada</i>	
<i>Destruir la semilla</i>	
<i>El símbolo de la vida</i>	
<i>De la apertura democrática al gobierno civil</i>	
3. La democracia incipiente.	40.
<i>La paz a cualquier precio</i>	
SEGUNDA PARTE. UNA VISIÓN DE GUATEMALA TRAS LOS ACUERDOS DE PAZ	
1. Más o menos se arregló la situación	49.
Balance de los Acuerdos de Paz	
2. Implantar la impunidad.	
53.	
El fin de qué guerra	
3. Entrevista con Mario Polanco, director del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).	
57.	
La realidad socioeconómica	
Los Acuerdos de Paz	
El papel de las organizaciones afines a la doctrina estadounidense	
Las nuevas instituciones. Poder formal y poder real	
Derechos humanos frente a impunidad.	
EPÍLOGO	79.
El caso Gerardi	
Testimonio de Ana Lucrecia Molina Theissen	
Informe del GAM	
ANEXOS	87.
1. La inteligencia militar y policial	

2. El asalto a la Embajada de España en Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

92.

*Guatemala la dulce, cada losa
de tu mansión lleva una gota
de sangre antigua devorada
por el hocico de los tigres.
Alvarado machacó tu stirpe,
quebró las estelas astrales,
se revolcó en tus martirios.*

Pablo Neruda

Prólogo. Las reglas del imperio.

El 27 de julio de 1524, Pedro de Alvarado dirigió, desde Iximché (en la actual Guatemala), una carta a Hernán Cortés en la que le desvelaba el método seguido para "sujetar" a los indios zutujiles: «...y allí asenté real a medio día y les comencé a correr la tierra...». Y aprovechó, también, para relatarle cómo había conseguido la rendición de Izquintepeque sobre los indios escuintlecos: «...se metieron por los montes que no tuve lugar de les hacer daño ninguno, más de quemarles el pueblo. Y luego les hice mensajeros a los señores, diciéndoles que viniesen a dar la obediencia a sus majestades, y a mí en su nombre, y si no que les haría mucho daño en la tierra y les talaría sus maizales. Los cuales vinieron y se dieron por vasallos de su majestad...» (citado por Martínez Peláez. 32).

En su diario del descubrimiento, el almirante Cristóbal Colón, citó hasta 139 veces la palabra *oro*. Los conquistadores llegaron al "Nuevo Mundo" en busca de riquezas, no de trabajo. No querían tierras, sólo su dominio. Tras la guerra no vino la paz, sino la opresión. Comenzaron entonces los crímenes y todo tipo de abusos encaminados a regularizar y garantizar el régimen de explotación colonial, dentro del cual el aspecto económico fue determinante y decisivo. La conquista no supuso la simple imposición de la fuerza militar. Se inició con ella, con la aplicación y el abuso del poderío técnico y militar ¹ de los españoles sobre los indígenas. «La lucha armada fue solamente un medio, un recurso para llegar al sometimiento económico, y que éste último fue el momento decisivo de la conquista» (Martínez Peláez. 31).

Durante los primeros años, la población nativa fue sometida a la esclavitud. Sin embargo, pronto se dio una guerra sorda entre los criollos (hijos y descendientes de conquistadores, que no se habían mezclado con los nativos) y la corona española. Los dominicos fueron los

¹ Martínez Peláez cita tres claros ejemplos: el uso de la ganadería caballar (mejorada durante siglos gracias a los árabes), el alto desarrollo del trabajo del acero desarrollado en Toledo y el conocimiento de la pólvora. A modo de ejemplo, el historiador pone de relieve "las referencias a los caballos contenidas en la muy conocida carta de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés después de la derrota de los indios quichés: refiere como, ignorando los indios que los caballos eran ineficaces sobre terrenos inclinados y escabrosos, caían fácilmente en la trampa que los jinetes les tendían al fingir que huían con las bestias hacia la llanura" (Martínez Peláez. 28).

primeros en levantar la voz en defensa de los indígenas y en contra de la esclavitud. Esta labor humanitaria de personajes destacados del clero encontró apoyo en la corona, pues defendiéndoles se defendía a la vez del desmesurado poder económico que estaban adquiriendo los criollos. «Es muy digno de notarse que, junto a los argumentos teológicos, jurídicos y morales que el fraile [Bartolomé de Las Casas] esgrimía, y junto a sus atrevidas palabras contra los derechos de España para esclavizar a los indios, siempre figuró el argumento, acertado y poderosísimo, de que la corona se perjudicaba en lo económico al permitir los abusos de los conquistadores. En todos los escritos de Fray Bartolomé se encuentran párrafos como los siguientes: "... Si Vuestra Majestad no quitase los indios a los españoles, sin ninguna duda todos los indios perecerán en breves días; y aquellas tierras y pueblos quedarán, cuan grandes como ellas son, vacías y yermas de sus pobladores naturales; y no podrán de los mismos españoles quedar sino muy pocos y brevísimos pueblos, ni habrá casi población de ellos, porque los que tuvieren algo, viendo que ya no pueden haber más, muertos los indios, luego se vendrán a Castilla; porque no está hombre allá con voluntad de poblar tierra, sino de disfrutarla mientras duran los indios..."² "...Pierde Vuestra Majestad y su real corona infinito número de vasallos que le matan (...): pierde tesoros y riquezas grandes que justamente podría haber...";³ "...No conviene a la seguridad del estado de Vuestra Majestad que en la tierra firme de las Indias haya ningún gran señor, ni tenga jurisdicción alguna sobre los indios, sino Vuestra Majestad..."⁴ (Martínez Peláez. 71–72).

Al calor de estos enfrentamientos nacieron, en noviembre de 1542, las llamadas "Leyes Nuevas". En ellas se establecía que todos los indios eran vasallos libres, tributarios del rey. Lo cual no significó que estos, prenda de discordia en esta disputa, pasaran de esclavos a trabajadores libres. La nueva ley estatuyó dos instituciones: la encomienda (sin ningún parecido con la antigua) que consistía en una concesión librada por el rey a los españoles con méritos de conquista y colonización, con la cual podían percibir tributos de determinadas poblaciones indígenas; y el reparto. Esta última institución, mucho más importante que la anterior, obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento para de esta manera poder hacer frente a los tributos. El reparto fue sin duda la pieza clave del sistema económico de la colonia y se alargó hasta bien entrado el siglo XX.

Huyendo de la esclavitud, multitud de indígenas vivían retirados en las montañas y en lugares remotos, otros permanecían aún en antiguos poblados prehispánicos. Todo ello suponía un gran obstáculo para las "Leyes Nuevas". Los centros urbanos eran prácticamente inexistentes y el gran plan monárquico y misional exigía, como requisito indispensable, que todos los indios sin excepción viviesen en poblados perfectamente organizados. «Los indígenas no podían pasar a ser efectivamente vasallos tributarios del Rey, ni éste podría ceder parte de la tributación

² Razón duodécima del "Tratado sobre las encomiendas" en Las Casas, *Doctrina*, 71.

³ Id., Razón trece, p. 72.

⁴ Id., decimacuarta, p. 73.

(encomienda), ni sería posible suministrar a las haciendas periódicamente mano de obra indígena (repartimiento), mientras no hubiera centros de población perfectamente establecidos y controlados por la autoridad» (Martínez Peláez. 103). En esta enorme tarea, que se denominó *reducción de indios*, tuvo un papel destacado la orden de Santo Domingo. Y los pueblos *reducidos* se convirtieron en el eje sobre el que giró todo el sistema económico que se estructuró a partir de aquel momento.

La riqueza del territorio sometido no radicaba únicamente en la abundancia de recursos con los que contara. Para los conquistadores (y para la corona por extensión) era imprescindible la presencia de mano de obra servil o esclava, estructurada socialmente y que a la vez contara con conocimientos técnicos (aunque estos fueran básicos) agrícolas. «Es sabido que los exploradores españoles descubrieron enormes y ricos territorios al sur de Norteamérica, pero la colonización española no se dirigió hacia allá porque había solamente pueblos primitivos, nómadas o seminómadas de organización comunal, sin clases; pueblos poco desarrollados, con una agricultura incipiente o desconocedores del cultivo de la tierra; pueblos pequeños que podían levantar sus tiendas y desaparecer, no susceptibles, por lo tanto, de ser conquistados para explotarlos. La experiencia histórica demuestra que no se puede conquistar ni explotar a verdaderos primitivos, recolectores, cazadores y pescadores; ni siquiera a los pueblos seminómadas, que asocian inicios de agricultura con la caza y pastoreo y recolección. [...] Es interesante anotar que los esclavos africanos traídos en grandes cantidades a las dos Américas, eran todos procedentes de pueblos agrarios, algunos de ellos con un considerable desarrollo cultural, y que nunca se pudo esclavizar a los negros verdaderamente primitivos» (Martínez Peláez, 551–552). En el caso de Guatemala, el territorio era propicio para el cultivo intensivo de determinados productos (añil, cacao, achiote, vainilla, maíz...) aunque poco favorable en cuanto a riquezas minerales. De hecho, durante toda la época colonial, la primera fuente de ingresos para la corona española fueron los tributos recaudados de la población nativa.

Otro apartado que generó importantes ingresos para la Real Hacienda, hasta el día anterior a la independencia de Guatemala, fue la venta de tierras a particulares por parte de la corona, a lo que se denominó *composición*. Todas las leyes se basaban en la teoría del *señorío*. Es decir, se estableció que toda tierra tenía dueño que, en este caso, era el rey de España por derecho de conquista. «Conquistadores y conquistados, sólo podían recibir tierras de su verdadero propietario, el rey, pues en su nombre habían venido los primeros a arrebatarse sus dominios a los segundos», consiguientemente «cualquier tierra que el rey no hubiera cedido a un particular o a una comunidad –pueblo, convento, etc.– era tierra *realenga*, que pertenecía al rey y que no podía usarse sin incurrir en delito de usurpación» (Martínez Peláez. 145). El monarca hacía entrega a los conquistadores de una riqueza, de un bien, que estos habían usurpado en su nombre y que hasta ese mismo instante no le pertenecía. Esta cesión de tierras, que se dio en un primer momento, no fue un gesto de magnanimidad real, únicamente supuso un aliciente o recompensa para fomentar la llegada de nuevos aventureros. Pasada esta primera fase, las

"Reales Cédulas" (promulgadas el 1º de Noviembre de 1591 por Felipe II) comenzaron a regular que toda tierra usurpada y sin justo y legítimo título de propiedad pasaba a formar parte del patrimonio real. Pero como, obviamente, la intención del rey no era la de convertirse en terrateniente sino la de hacer dinero, las "Reales Cédulas" establecieron una fórmula de arreglo con los usurpadores si estos se mostraban dispuestos a pagar lo "justo y razonable". De este modo, la usurpación ilegal pasó a convertirse en la principal forma de constitución de latifundios, previo pago, eso sí, de una "modesta" cantidad a la corona española.

Hasta aquí la realidad de la ley sobre el papel. Veamos ahora, a modo de ejemplo, un caso práctico de lo que significaba la aplicación sobre el terreno. Estamos en enero de 1602, Alonso Álvarez de Santizo, vecino de la Ciudad de Guatemala, e hijo legítimo de Don Alonso de Luarca, conquistador de la provincia, presenta ante la Audiencia de Guatemala la solicitud para adquirir una gran extensión de tierras realengas. En la descripción de su petición detalla la ubicación e incluye datos topográficos precisos sobre sus futuras propiedades. Olvida aclarar que dentro de las mismas se encuentran las tierras comunales del poblado indígena de Comalapa. Alonso Álvarez se muestra deseoso por *compensar* a su majestad y el Presidente de la Audiencia, como delegado del rey y única autoridad para extender títulos en lo relativo a tierras, nombra un comisionado y le ordena que cumpla con lo siguiente: que se persone en estas diligencias el Fiscal de la Audiencia en calidad de protector de los indios; que cite a las autoridades indígenas de los pueblos cercanos a las tierras solicitadas y a cuantos posean tierras en el contorno; que haga saber a los indios "*por lengua de intérprete*" lo que solicita Alonso Álvarez; y que de todo ello realice un informe para el Presidente. El comisionado y Alonso Álvarez se desplazan entonces a la zona en cuestión para comenzar las diligencias. Recién llegados a la localidad de Tecpán Guatemala hacen llamar a los alcaldes de la comarca, pero no comparece ninguno pues casualmente habían marchado todos a la capital llamados por el Presidente de la Audiencia. Del Fiscal nada se sabe ni vuelve a ser citado en el resto del expediente. Los pobladores alegan que la venta de esas tierras les será perjudicial, pues de ellas es de dónde sacan el aprovechamiento para poder pagar sus tributos. El comisionado les obliga a acompañarles para ver las tierras, a lo que los campesinos se niegan, pidiendo que sean los alcaldes quienes lo hagan cuando regresen de la capital. Molestos y apremiados, deseosos de acabar el trámite cuanto antes, el futuro terrateniente y el funcionario se dirigen a Santa Polonia. Los vecinos de esta localidad se expresan de nuevo en los mismos términos. El comisionado les insta para hacer "la vista de ojos" (como manda la ley, para saber si las tierras son de indios o realengas) y como los indígenas se siguen negando amenaza con hacer la vista sin su presencia. A pesar de lo cual decide tomar por la fuerza a un grupo de campesinos y llevarlos a la inspección como rehenes. Después de una larga jornada, dan por zanjada la inspección y plasman en el documento que las tierras recorridas se tienen por "realengas, yermas y baldías", lo que no aparece es declaración alguna de los indígenas acompañantes. Con respecto a los vecinos de Comalapa (que eran los más perjudicados), el comisionado se atuvo estrictamente a

lo que se le había encomendado: hacerles saber *por lengua de intérprete* las pretensiones de Alonso Álvarez. A la localidad sólo llegó el interprete para leer un comunicado, el hábil funcionario ni se acercó evitando así escuchar sus quejas. Una vez realizadas todas las diligencias, el comisionado extendió un documento, repleto de laberínticas fórmulas de derecho, que obligó firmar a los alcaldes de la zona que, finalmente, habían vuelto de la capital. Era todo cuanto necesitaba presentar ante el Presidente de la Audiencia de Guatemala.

Este es sólo un ejemplo de los cientos que se dieron durante aquel periodo. La caterva de virreyes, gobernadores, presidentes, fiscales, corregidores, encomenderos, comisionados y un sin fin de cargos más, acompañados de leyes e instituciones, fortalecieron y afianzaron un régimen explotador, violento, injusto y racista que no sólo no finalizó con la independencia de Guatemala sino que se alargó más de un siglo. Según cuenta Severo Martínez, Catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1944, durante la dictadura de Jorge Ubico, pudo ver en numerosas ocasiones, «como todas las personas que para entonces ya estaban en edad de darse cuenta, [...] pasar por las calles de Quezaltenango las "partidas" de indígenas, atados y escoltados, seguidos a veces por grupos de mujeres indígenas a corta distancia. Aun los niños sabíamos que venían de los pueblos del altiplano, e iban a trabajar a las fincas de café» (Martínez Peláez. 752). Cuando en 1952, el presidente Jacobo Arbenz firmó la reforma agraria, aprobada por el Congreso, el 0,9% de las fincas ocupaban el 86% de la tierra y la mitad de éstas pertenecían a 23 familias.

Durante siglos la tenencia de la tierra estuvo en manos de unos pocos, mientras que el trabajo obligatorio era para la mayoría. El régimen contrarrevolucionario establecido a partir de 1954 copió algunos de los métodos usados durante la época colonial para sembrar el terror entre la población indígena. Quizá no fue algo premeditado, pero inevitablemente hubo coincidencias pues al perseguir idénticos fines fueron a dar con idénticas recetas. Básicamente fueron tres las formas de terror colonial. La primera de ellas consistió en sofocar con extremado rigor cualquier manifestación de rebeldía individual. Azotes, golpes, cárcel o ahorcamiento se aplicaron sin medida ni contemplaciones. La segunda fue la de usar a la "nobleza" indígena (alcaldes locales, dirigentes comunales...) dándoles la oportunidad de extorsionar a la gente de su raza, para de esta forma convertirles en vigilantes directos y cómplices interesados de la opresión. Por último, existió una amplia y descarada tolerancia de todo tipo de ultrajes hacia la población indígena, pese a existir un cuerpo jurídico que de alguna forma la protegía. Inmersos en este clima de terror los nativos hicieron cuanto pudieron por intentar zafarse de la esclavitud, los castigos y la muerte, y se dieron muchos casos de familias e individuos que abandonaban sus localidades, quebrantando con ello las Cédulas Reales, para huir a lugares en los que poder ocultarse de la opresión colonial. Se formaron así comunidades clandestinas situadas en terrenos baldíos, en valles y quebradas escondidas, alejados de caminos o senderos y en zonas despobladas. En un documento de la época, el corregidor de Huehuetenango, Francisco de Fuentes y Guzmán, cuenta que a catorce leguas de San Mateo Istatlán se hallaba en plena selva

un poblado de cuarenta familias de indios que vivían al margen de toda autoridad u obligación. Del relato se deduce que aquella gente eran vecinos del propio pueblo de San Mateo, y que vivían del intercambio con los indios Lacandón, no conquistados ni reducidos. Varios siglos después, tratando de evitar la violenta represión que se dio en el medio rural, este fenómeno volvió de nuevo a repetirse. Comunidades indígenas al completo se vieron forzadas a abandonar sus pueblos y buscar refugio en la selva o en las montañas, intentando hallar un lugar que les permitiera estar a salvo de los militares, al que no pudieran acceder, donde no pudieran encontrarlos.

Un testimonio muy valioso, un testimonio vital, es el legado por una joven maya que se vio obligada, por las circunstancias y por el ejército, a abandonar Guatemala. En el breve intervalo de siete meses, M'in –que así se llama la joven– vio cómo los militares torturaban y asesinaban a su hermano, a su padre y a su madre. Una vez que pudo llegar a México, M'in tuvo la fortuna de contactar con el obispo de Chiapas, Samuel Ruiz. Como los refugiados que escapaban del horror, así las noticias de las masacres del ejército guatemalteco también habían traspasado la frontera. Era 1981, y el genocidio sobre el pueblo maya estaba llegando a su clímax más sangriento. Ayudada y animada por organizaciones de derechos humanos, los años siguientes fueron para M'in un inacabable recorrido por multitud de países a los que llevó en primera persona la voz de los mayas, la denuncia de las atrocidades que el ejército guatemalteco estaba cometiendo sobre la inmensa mayoría de la población guatemalteca. En plazas y universidades, en casas particulares, en locales de sindicatos o de asociaciones de vecinos, en emisoras de radio o en la prensa, M'in hablaba a quien quería escuchar. Fue entonces cuando esta joven indígena, menudita pero incansable, empezó a ser conocida en todo el mundo por su nombre *ladino*⁵: Rigoberta Menchú Tum. Y comenzó a ser recibida por políticos y diplomáticos. Al foro de las naciones de la ONU llegó una nueva voz, esta vez de los oprimidos. Rigoberta representaba la memoria viva de los mayas y tuvo la osadía de denunciar el genocidio al que estaba siendo sometido su pueblo.

La acusación de Rigoberta destaca lo que, por desgracia, la mayor parte de los latinoamericanos conocen de sobra: una estructura de poder opresiva e injusta que margina y mantiene en la miseria a la mayoría de la población. En el caso de Guatemala, la aplicación institucional de una política de terrorismo de estado (dirigida con especial saña contra los indígenas) con el fin de evitar la participación política, social y económica de los ciudadanos, y de esta manera preservar las estructuras de poder en manos de una minoría privilegiada, degeneró en una guerra abierta del Estado contra todos los que cuestionaban esas estructuras. Quienes de forma reduccionista han planteado la feroz dictadura únicamente como un enfrentamiento armado entre el ejército y la guerrilla, ocultan o ignoran que el Estado

⁵ Originariamente el concepto *ladino* era negativo, pues se refería a todas las personas que en la sociedad colonial no eran indígenas ni españolas o descendientes puros de españoles. Indicaba una suma de personas sin especificar sus características (Martínez Peláez. 271). Actualmente se denomina *ladinos* a la población no indígena.

guatemalteco unificó a todas las instituciones bajo una sola doctrina de coacción violenta dirigiéndola contra la sociedad en su conjunto. La guerrilla fue la justificación para poder atacar salvaje e impunemente a individuos y colectivos sospechosos de "subversión", "comunismo" o de dar apoyo a los "terroristas". La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) ⁶ es determinante: la responsabilidad del 93% de las violaciones de derechos humanos, durante los 36 años de guerra civil, corresponden al Estado (ejército y organizaciones "contrainsurgentes") frente al 3% atribuibles a la guerrilla.

Como el resto de los indígenas guatemaltecos, Rigoberta ha sufrido personalmente la violencia de un Estado empeñado en acabar con la vida y la cultura de un pueblo apegado a sus costumbres milenarias, transmitidas oralmente generación tras generación. La pervivencia de una legislación racista y excluyente para la mayoría de la población situó al ejército –aleccionado por los Estados Unidos– como garante de un sistema opresivo y criminal. Guatemala fue el primer laboratorio del gobierno norteamericano donde se experimentó con la fórmula del terrorismo de estado como modelo de lucha contra la oposición política. Mediante la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) y sus sucesoras, el Estado repartió la tarea (torturas, asesinatos, desapariciones, masacres, destrucción de pueblos enteros...) entre los diferentes cuerpos creados para tal fin (Ejército, Policía Militar Ambulante, unidades de inteligencia, Comisionados Militares, Patrullas de Autodefensa Civil, grupos paramilitares...). Contando para ello con la cobertura legal e institucional necesaria.

En 1992, el Premio Nobel de la Paz es otorgado a Rigoberta Menchú como cabeza visible de la lucha de los mayas. Este galardón, compartido con el resto de su pueblo, dio un impulso importantísimo al mensaje de defensa de la cultura indígena y de los derechos humanos, violados continua y repetidamente en su país. Todo lo que dice, todo lo que sabe, lo ha aprendido de su pueblo. Porque *la cultura viene de la tierra*, Rigoberta hunde sus raíces en la ancestral cultura maya de donde sale la semilla que mantiene viva la lucha de todo un pueblo. Porque la tierra es sagrada, germina la semilla y multiplica el alimento. La memoria, que durante siglos –primero el imperio y después sus secuaces– han tratado de extirpar a los pueblos indígenas latinoamericanos, ha germinado convirtiéndose en conciencia.

Los acuerdos de paz, firmados en 1996, no han atraído a una justicia que sigue teniendo en Guatemala pocas probabilidades de éxito. Las concesiones legales para los genocidas han abierto espacios de impunidad que en la práctica imposibilitan la actuación de la justicia guatemalteca. Ello impulsó a Rigoberta a presentar una denuncia, a finales de 1999 ante la Audiencia Nacional española, contra varios generales y presidentes de Guatemala por los delitos de genocidio, torturas y terrorismo de estado. Más de tres décadas de enfrentamiento armado cuyos altísimos costos en términos materiales, institucionales y morales no son nada si

⁶ La CEH fue establecida mediante acuerdo, en Oslo el 23 de junio de 1994, para esclarecer con objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado. (CEH. Prólogo).

los comparamos con los humanos que ofrecen datos espeluznantes: alrededor de 200.000 víctimas mortales, 626 masacres documentadas, un millón y medio de desplazados (dentro y fuera de Guatemala), miles de casos de torturas y de violaciones sexuales. Las víctimas (de origen maya en un 83% de los casos) son hombres, mujeres y niños a los que les ha tocado sufrir el horror durante 36 años y ahora la reconstrucción de una sociedad atemorizada y paralizada en lo político y lo social.

Con el apoyo de la Fundación que lleva su nombre, Rigoberta Menchú se ha visto obligada a recurrir a la justicia española como anteriormente lo han hecho las víctimas de las dictaduras militares argentina y chilena, resultando –cuando menos paradójico– que la única vía para reclamar justicia sea la de recurrir a los instauradores originarios de la opresión en Latinoamérica. Sin embargo, estas denuncias judiciales presentan dos problemas fundamentales: el primero es el esfuerzo titánico de conseguir sentar en el banquillo a los principales acusados (cosa que, por otra parte, no siempre se consigue); el segundo problema –y quizá el más importante– es que los verdaderos organizadores e impulsores de la violencia nunca se verán inquietados. Eisenhower, Nixon, Reagan... seguirán tranquilos en sus tumbas o en sus residencias privadas.

PRIMERA PARTE. EL CONTEXTO HISTÓRICO

Quizá sea una verdad universal que la pérdida de la libertad en el propio país se justifique mediante disposiciones contra los peligros procedentes del extranjero, ya sean reales o aparentes.

James Madison (1798).

1. El inalienable derecho a elegir libremente.

Guatemala es el país más poblado de Centroamérica. Casi la mitad de sus habitantes son indígenas de origen maya, pertenecientes a 22 etnias diferentes. La otra mitad son mestizos y sólo un 0,5% de raza europea. En Guatemala, los ladinos conforman un grupo que, al igual que los otros veintidós, cuenta con su lengua y sus propias costumbres. Los miembros de esta vigesimotercera *etnia* ocupan los altos puestos en la administración y en el gobierno y son dueños de las empresas y de los mejores sueldos. Los miembros de las veintidós etnias indígenas son dueños de la pobreza (45% de la población de Guatemala), del analfabetismo (44,4%) y del desempleo (45%).

A lo largo de la historia, los ladinos han sabido cómo hacer para organizar y mantener un sistema dirigido por ellos y del cual han sido y son los únicos beneficiarios. Para la CEH, las causas del enfrentamiento armado hay que buscarlas en las graves injusticias estructurales existentes en Guatemala, la falta de espacio político para desarrollar propuestas democráticas, el racismo instituido y la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática. Todo ello llevado a cabo por una clase dirigente contraria a impulsar reformas sustantivas que, al menos, habrían paliado los conflictos sociales.

Desde la independencia proclamada en 1821, acontecimiento impulsado por las elites del país, se configuró un Estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de los restringidos sectores privilegiados. (CEH. Conclusiones, punto 3). Entre los años 1839 y 1945, Guatemala soportó 9 levantamientos y golpes de estado, 5 guerras y 26 presidentes de la República. Durante el periodo de 1945 a 1954, Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz encabezaron el primer periodo democrático de la historia guatemalteca. En esa década, sindicatos, campesinos, movimientos sociales y grupos políticos pudieron organizarse sin temor a la represión y a los asesinatos. Las reformas llevadas a cabo tanto por Arévalo como por Arbenz se fundamentaban en la necesidad

de conseguir un apoyo popular masivo para las instituciones democráticas. Sin embargo, la oligarquía local, el capital transnacional y el propio gobierno de los EE.UU recibieron con abierta hostilidad cualquier cambio progresista. Juan José Arévalo, que fue elegido con el 85% de los votos, puso en marcha un plan de educación, dictó un nuevo código de trabajo y estableció el derecho a la libre sindicación. Hasta entonces los grandes terratenientes y las multinacionales extranjeras habían ejercido su control sobre la política y la economía, lo que significaba una constante amenaza para el gobierno y para la independencia del país. La United Fruit Company (UFCO), dueña de vastas tierras, el ferrocarril y el puerto y virtualmente exonerada de impuestos y controles, dejó de ser omnipotente en sus propiedades. «En 1951, en su discurso de despedida, Arévalo reveló que había tenido que sortear treinta y dos conspiraciones financiadas por la empresa» (Galeano, *Las venas*. 181). La UFCO, que llevaba operando en Guatemala desde principios de siglo, experimentó un vigoroso auge en los años treinta. La compañía estadounidense aumentó su poder gracias a los acuerdos firmados con el dictador Jorge Ubico ⁷ en los años 1930 y 1935, mediante los cuales continuó exportando cantidades ilimitadas de bananas sin aranceles, adquirió el control de los puertos y los ferrocarriles y aumentó sus concesiones de tierras y aguas. Al año siguiente adquirió el 42,68% de la International Railways of Central America y con el favor del gobierno llegó a controlar o a tener una importante participación en la Compañía Agrícola de Guatemala, en la Tropical Radio Telegraph Company y en la Great White Fleet. Otras dos multinacionales americanas, W.R. Grace y Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (subsidiaria de la American Foreign Power Company), controlaban, respectivamente, la mayor parte de las plantaciones de café y de las centrales eléctricas de Guatemala (LaBarge. 13, 30).

Por si existe alguna duda del batiburrillo político y económico entre estado[s] y capital –entre concesiones públicas, empresas privadas y los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos–, veamos como ejemplo al ciudadano estadounidense John Foster Dulles. Este insigne abogado, a la vez propietario del bufete Sullivan and Cromwell de Nueva York y accionista de la UFCO, fue el encargado de realizar los borradores de los contratos de 1930 y 1935. Más tarde, el azar situó al mayor de los Dulles en el sillón de la Secretaría de Estado del gobierno Eisenhower y le encomendó la supervisión del golpe de Estado contra Arbenz (Aybar de Soto. 91). Junto a su hermano menor, Allen Dulles –director de la CIA y también accionista de la compañía frutera–, formaron un círculo de amistades interesados en la agricultura. El General Robert Cutler pasó de director del Consejo Nacional de Seguridad con Eisenhower a director de la UFCO; Spruille Branden de Secretario para Asuntos Interamericanos al mismo apreciado sillón y el polifacético Thomas G. Corcoran trabajó a sueldo para la CIA y la UFCO simultáneamente (Mosley. 376) ⁸.

⁷ Era el tipo de dictador que le gustaba al presidente Franklin Roosevelt, políticamente opresivo pero capaz de estabilizar la economía doméstica y deseoso por *modernizar*. Roosevelt denominaba a Ubico como un "buen vecino".

⁸ Hubo también otros personajes dignos de mención: John Moors Cabot, que también fue Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos pasó con posterioridad a ocupar la presidencia de la UFCO; el

Apologetas –que siempre los hay– de las empresas multinacionales, aseguran que esta empresa no era tan mala como la pintaron, pues aportaba beneficios tangibles en los países donde operaba. En Guatemala los trabajadores de campo de la United Fruit cobraban más que en otras plantaciones, pero eso no era decir mucho. El trabajo era estacional y sumado anualmente suponía muy poco dinero. Para los trabajadores temporales la vida era muy dura, las condiciones eran físicamente peligrosas y los tóxicos químicos usados sobre los bananos eran una amenaza constante. Siempre presentes estaban la malaria y la fiebre del dengue. La UFCO se opuso firmemente a cualquier intento de formación de sindicatos, abandonando áreas enteras cuando estos comenzaban a ganar posiciones firmes. Si es cierto que en los años anteriores al gobierno Arbenz la frutera invirtió cerca de 100.000 dólares por año en 51 escuelas que daban educación a cerca de 3.000 alumnos (LaBarge. 95), no lo es menos que en las áreas de cultivo que abandonó con posterioridad, derrumbó las viviendas y escuelas que había construido dejando las zonas totalmente desvalidas.

Arbenz continuó el ciclo de reformas sobre unas estructuras medievales como las expresadas en las *Leyes de Vagancia* y *Leyes de Vialidad*, mediante las cuales se legislaba una vinculación entre el hombre y la tierra similar a la gleba europea y que en el fondo no era otra cosa que la prolongación en el tiempo del *reparto* colonial ⁹. Esto significaba el trabajo forzoso de cientos de miles de indígenas en la construcción y el mantenimiento de carreteras, en fincas particulares o en las plantaciones de las multinacionales. Arbenz construyó carreteras y un nuevo puerto que rompiera el monopolio de la United Fruit sobre los transportes. También se iniciaron proyectos de desarrollo, con capital nacional, para afianzar la independencia económica de la República y en junio de 1952 se aprobó la reforma agraria que benefició a más de cien mil familias. Prácticamente todos los observadores independientes opinaban que la reforma agraria en Guatemala era necesaria tanto en nombre de una mayor justicia social como desde el punto de vista de la eficacia ¹⁰. El Decreto 900 reguló las expropiaciones –éstas sólo podían realizarse sobre grandes extensiones de tierras improductivas– estableciendo las indemnizaciones en base al valor que los mismos propietarios declaraban a la hora de pagar impuestos. Sin embargo, esto no satisfizo a los terratenientes. La UFCO, por ejemplo, cuya indemnización ascendía a 1.185.000 dólares, *revisó* sus cálculos y solicitó al gobierno una cantidad dieciséis veces mayor: 19.355.000 dólares (Glejeses. 164. Aybar de Soto. 201).

La reforma agraria colmó la paciencia de los Estados Unidos, decidiéndoles a organizar y financiar un ejército mercenario que restituyera el orden más conveniente para sus intereses. Al Departamento de Estado le preocupaba que el gobierno de Guatemala fuera demasiado democrático y que tratara al partido comunista «como un auténtico partido político del país y no

senador Henry Cabot Lodge, que fue representante de los EE.UU ante la ONU y accionista de la United Fruit, recibió en varias ocasiones dinero de esta empresa a cambio de discursos en el Senado; y Anne Whitman, casada con el jefe de relaciones públicas de la UFCO, era la secretaria personal del presidente Eisenhower. (Galeano, *Memoria*. 184).

⁹ Ver Prólogo.

¹⁰ Cuando en junio de 1952 fue aprobada la reforma agraria, la United Fruit Co. sólo cultivaba el 8% de sus tierras, extendidas entre los dos océanos.

como parte de la conspiración comunista soviética mundial» (Parkinson. 40). El elegido para llevar a cabo el golpe de estado fue el coronel guatemalteco Castillo Armas, quien semanalmente informaba a la CIA de los preparativos. En 1953, el Consejo de Seguridad Nacional de los EE.UU aprobó una acción encubierta –*Operación Éxito*– destinada a derrocar a Arbenz, con un presupuesto de 2,7 millones de dólares. La noche del 16 de diciembre de 1953, el embajador norteamericano en Guatemala, John Peurifoy ¹¹, cenó con el presidente Arbenz. Al día siguiente, Peurifoy relataba telegráficamente a sus superiores las seis horas de conversación: *[Arbenz] comenzó diciéndome que aquí el problema era entre la United Fruit Company y su gobierno. Me habló extensamente y con amargura sobre la historia de la Fruit Company desde 1904, quejándose especialmente de que en la actualidad su gobierno tiene un presupuesto de 70 millones de dólares y que únicamente recauda 150 mil de impuestos... Aquí le interrumpí para decirle que lo primero es lo primero, que mientras los comunistas siguieran influyendo en el gobierno de Guatemala no habría esperanza de mejorar las relaciones...* Peurifoy era un hombre que sabía por dónde se andaba. Su conocimiento del castellano –que se reducía a dos palabras "muchos gracias" (sic)– no le impedía tener bien claro cuál era el origen del golpe de estado que se estaba gestando. No habría marcha atrás mientras no se invirtieran las reformas y la inversión extranjera (sobre todo la estadounidense) tuviera total libertad para actuar. De cara a la opinión pública lo que para Arbenz era un problema económico (la injusta distribución de la riqueza en Guatemala), para los Estados Unidos era un problema político (la influencia del comunismo internacional en el gobierno nacional). (Gleijeses. 253 y 270).

En enero de 1954 el gobierno guatemalteco denunció ante la opinión pública internacional los preparativos de una intervención militar. En marzo, EE.UU negó las acusaciones ante la Organización de Estados Americanos (OEA). En esa ocasión John Foster Dulles reconoció «el inalienable derecho de cada estado americano a elegir libremente sus propias instituciones», despreciando a la vez «cualquier forma de totalitarismo» (USDS, *Caracas*, 981–982), y consiguió que la OEA condenara por 17 votos contra 1 el comunismo en Guatemala. Y en junio se llevó a cabo la intervención. Para entonces la Casa Blanca ya había decidido la terna de donde tendría que salir el nuevo presidente. Los elegidos eran: el general Miguel Ydígoras Fuentes, el abogado de la UFCO Juan Córdova Cerna y el coronel Castillo Armas, que sería finalmente quien se aupara a la presidencia de la República ¹². Días antes de que Castillo Armas se hiciera con el poder, Arbenz renunció a la presidencia y entregó el mando al jefe de las Fuerzas Armadas, el coronel Carlos Enrique Díaz. Ese mismo día el embajador estadounidense, Mr. Peurifoy, presentó al coronel la lista de comunistas que era necesario fusilar. En vez de ello, Díaz ordenó su amnistía (*Time*, 12 julio 1954).

¹¹ Conocido también como *el carnicero de Grecia* por su anterior gestión diplomática en Atenas. Se formó políticamente en el Senado, en Washington, donde trabajó de ascensorista. (Galeano, *Memoria*. 184–185)

¹² Un cáncer de garganta suprime al candidato preferido de la United Fruit, Juan Córdova Cerna. En su lecho de agonía, el doctor Córdova ronca el nombre de su recomendado, el coronel Castillo Armas, formado en Fort Leavenworth, Kansas, hombre barato, obediente y burro. (Galeano, *Memoria*. 183).

¹³ Discurso en la American Bookseller Association, Washington, 10 de junio de 1963.

Las declaraciones del embajador norteamericano en Honduras ante el Senado estadounidense revelaron, el 27 de julio de 1961, que la operación había sido realizada por un equipo integrado, además de por él mismo, por los embajadores de Guatemala, Costa Rica y Nicaragua. Allen Dulles, número uno de la CIA en aquella época y miembro directivo de la United Fruit les envió telegramas de felicitación. Un año después de la invasión otro directivo de la CIA y ex-Subsecretario de Estado, el general Walter Bedell Smith, ocupó el sillón en la compañía frutera que Dulles dejó libre. «Tuvimos que deshacernos de un gobierno comunista que había asumido el poder» diría nueve años más tarde el presidente Eisenhower ¹³. Algo que iba muy en línea con las declaraciones del respetado historiador norteamericano Thomas Bailey: «dado que las masas son notoriamente cortas de vista y por lo general no pueden ver el peligro hasta tenerlo delante de las narices, nuestros estadistas se ven obligados a engañarlas para que cobren conciencia de sus propios intereses a largo plazo» (Citado por Chomsky, *Cultura*. 7).

Lo primero es lo primero

El carácter antidemocrático de la tradición política guatemalteca tiene sus raíces en una estructura económica caracterizada por la concentración en pocas manos de los bienes productivos, sentando con ello las bases de un régimen de exclusiones múltiples, a las que se sumaron los elementos de una cultura racista, que es a su vez la expresión más profunda de un sistema de relaciones sociales violentas y deshumanizadoras. El Estado se fue articulando paulatinamente como un instrumento para salvaguardar esa estructura, garantizando la persistencia de la exclusión y la injusticia.

La ausencia de una política social eficaz por parte del Estado, con excepción de la época que abarca de 1944 hasta 1954, acentuó esta dinámica histórica excluyente. En muchos casos las políticas estatales durante el periodo reciente propiciaron las desigualdades o, como mínimo, su endémica debilidad institucional permitió que éstas se exacerbaban. (CEH. Conclusiones, puntos 4 y 5).

El aforismo de Peurifoy evidencia algo obvio: que el capital no analiza la realidad en términos de justicia/injusticia sino en términos de rentabilidad y eficiencia. El paro, la marginación o el hambre no son problemas para el capital. El *verdadero problema* viene cuando desde la esfera política se intenta regular la actividad económica. Por eso, los Estados Unidos no entendían que Arbenz se preocupara porque mientras el 97,9% de los campesinos poseían el 37,4% de la superficie cultivable, el 2,1% tuvieran el 62,6% de la tierra ¹⁴ (2º Censo Agropecuario) o por el nivel de analfabetismo (70,6%. UNESCO, 1958) y no lo hiciera por la relativa influencia que el comunista Partido Guatemalteco de los Trabajadores (PGT) ejercía en el gobierno de Guatemala.

¹³

¹⁴ En los años sesenta, las 22 mayores fincas de Guatemala tenían una extensión media de 23.000 hectáreas cada una. En el otro extremo, 270.000 propiedades cubrían poco más de una hectárea.

En 1962, el país tenía casi cuatro millones de habitantes. El 71% de la población activa se dedicaba a labores de la agricultura aunque sólo el 15% de las tierras cultivables eran productivas. Los indígenas contaban con minúsculas extensiones de terreno donde poder plantar el maíz (base de su alimentación) y por ello, durante largos meses al año, hombres, mujeres y niños estaban obligados a bajar del altiplano a las grandes plantaciones del Pacífico para trabajar como braceros en las cosechas de café, algodón o banano. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el salario mínimo compatible con un nivel de dignidad humana debía ser de 2,75 quetzales ¹⁵ diarios, sin embargo el salario real era de 0,80 Q, alrededor de 15 dólares mensuales (veinte veces más bajo del que se pagaba en EE.UU). Eduardo Galeano relata una experiencia en su visita a Guatemala en aquellos años: «Las fincas cuentan con policía privada; allí, como alguien me explicó, "un hombre es más barato que su tumba"; y el aparato de represión se encarga de que lo siga siendo. En la región de Alta Verapaz la situación es aún peor. Allí no hay camiones ni carretas, porque los finqueros no los necesitan: sale más barato transportar el café a lomo de indio» (Galeano, *Las Venas*. 156). Las condiciones laborales eran de semiesclavitud y las de higiene o seguridad en el trabajo inexistentes. En las zonas rurales existía un médico por cada 120.000 habitantes, sólo 12 de cada 100 campesinos contaba con agua potable y 2 de cada 100 con una letrina ¹⁶. Entre julio y septiembre de 1963 el gobierno registró 5 casos de muerte y 151 de intoxicación debido a envenenamiento por insecticidas en las plantaciones de algodón, 325 fincas habían recibido permiso para fumigar sin la inspección legal necesaria.

Pese a las afirmaciones y a la propaganda oficial, lo cierto es que los Estados Unidos no patrocinaron la intervención militar para corregir la orientación política del gobierno guatemalteco. Más bien colocaron una pantalla donde justificarse, al tiempo que tras ella las corporaciones negociaban sus beneficios de espaldas a la democracia y a los derechos humanos. De otro modo la UFCO nunca habría colaborado económicamente con la *Operación Éxito*. ¿Cómo se explica que una de las primeras medidas de la contrarrevolución fuera la de retirar toda legislación que regulase las inversiones extranjeras o que perturbase un "clima favorable a la inversión"? «Bajo la muy estrecha vigilancia del gobierno de EE.UU y de la firma consultiva privada Klein and Saks, las leyes nacionalistas fueron substituidas por nuevas leyes e incentivos con el objeto de hacer Guatemala "atractiva" a los inversores extranjeros (o sea, impuestos bajos, legislación laboral represiva, subsidios específicos, derogación de leyes que impongan tributos sobre beneficios y limiten las remesas de ganancias). Después que el gobierno contrarrevolucionario adoptó un código para el petróleo que materialmente dio los derechos de Guatemala de sus recursos petroleros a compañías extranjeras: para citar un sólo ejemplo, corporaciones de EE.UU solicitaron concesiones por un total de más de la mitad del área entera de Guatemala» (TPP. 332). Desde la perspectiva de las multinacionales la economía

¹⁵ 1 Q (quetzal) = 1 dólar estadounidense.

¹⁶ *Situación del desarrollo económico y social de Guatemala* (Diagnóstico general). Secretaria general del Consejo Nacional de Planificación Económica, Guatemala, junio de 1965, 101-2.

guatemalteca era un mercado con futuro, el territorio una fuente de materias primas por descubrir y la población (la mayor de toda Centroamérica) una reserva de mano de obra barata y explotable, a la vez que futuros consumidores dentro del proyectado Mercado Común de Centroamérica. EE.UU contaba, ya en esa fecha, con un importante mercado en Guatemala: el 53% de las exportaciones de este país ¹⁷ tenían como destino los EE.UU, quienes a su vez eran los vendedores del 48% de las importaciones que realizaba.

La vitrina anticomunista ¹⁸

Con la implantación del gobierno golpista se desató una violenta dinámica de ajuste de cuentas a líderes sindicales, estudiantiles y políticos, al tiempo que comenzaban a llover ayudas de organismos internacionales. Los EE.UU se comprometieron directamente en el desarrollo de Guatemala proyectando convertirla en una "vitrina anticomunista" y para ello se destinaron más recursos financieros que a toda América Latina junta durante el mismo periodo. El Banco Mundial y, en especial, la Administración de la Corporación Internacional (ACI) establecieron un gobierno paralelo, de forma que por cada ministerio se creó una división de la ACI con el mandato de asesorar, planificar y ejecutar proyectos.

Un año después de la *satisfactoria* destrucción de la democracia guatemalteca, el Departamento de Estado pudo respirar tranquilo viendo ya en marcha su "verdadero modelo democrático". En un informe secreto de aquel año, se observaba que «Arévalo, fiel a su programa, insistió en el mantenimiento de un sistema político abierto; y ni los militares, debilitados por rivalidades internas, ni los políticos preocupados únicamente por su propio interés fueron capaces de poner trabas a su política. En esta atmósfera de *laissez faire* los comunistas consiguieron extender el alcance de sus operaciones y apelar eficazmente a diversos sectores de la población... » (USDS, *Communism*). En febrero de 1955, el vicepresidente Nixon visitó el país y subrayó que era "la primera vez en el mundo que un gobierno comunista había sido sustituido por uno libre. El mundo entero está observando quien hace mejor el trabajo". Bajo la asesoría del sindicalismo estadounidense se comenzaron a crear organizaciones laborales afines al nuevo gobierno, que impulsaran movimientos "sin extremismos". La reversión de la reforma agraria permitió a los terratenientes volver a controlar la economía guatemalteca y, además, el advenimiento de oficiales del ejército y altos funcionarios del

¹⁷ Las exportaciones de Guatemala se basaban principalmente, en el café (63%), el plátano (10%) y el algodón (10%).

¹⁸ Una vez consumada la intervención organizada por la CIA, «a todo lo largo del pasaje del Palacio Nacional de Guatemala se realizó una exposición de "material de prueba de la penetración soviética en Guatemala". Esta exposición contenía libros, películas y discos editados en la Unión Soviética y en otros países, sobre temas de política, de ciencia, de arte y de literatura. Entre ellos, se encontraban textos de Pavlov sobre Reflexología; obras de Gogol, Dostoyewski, Turgueniev, Tchohov y de otros editores rusos. Se encontraba, además, "La rebelión de las masas", de Ortega y Gasset; "El contrato social", de Jean Jacques Rousseau; films de Eisenstein y la versión cinematográfica de "Coppelia", el "Lago de los cisnes", "Romeo y Julieta", de Bolshoi. Se encontraban además, discos de Kachaturian, de Stravinski, de Shostakovitch, de Tchaikovsky, Mussorgsky, Procofieff, Rachmaninoff, Rimsky-Korsakoff... Y todo este material fue quemado públicamente, en una especie de auto de fe que marcó el inicio cultural de la época que estamos viviendo». (TPP. Testimonio de Manuel Jose Arce. 165).

Estado a la oligarquía económica. Basándose en un fundamentalismo anticomunista, se estableció un sistema que fue imponiendo paulatinamente leyes cada vez más restrictivas y excluyentes. También tuvo lugar un acelerado proceso de cierre de espacios políticos y sociales. Estas restricciones fueron pactadas por los diferentes grupos de poder en el país, fuerzas civiles y políticas que establecieron estrechas relaciones con el poder militar y el económico.

Tras el asesinato de Castillo Armas, accedió al poder otro de los *candidatos* estadounidenses, el general Ydígoras Fuentes. Éste siguió reprimiendo con violencia cuantas manifestaciones y revueltas sociales surgieron en Guatemala. Obsesionado por la amenaza comunista, en enero de 1962 estableció el toque de queda y el estado de sitio en todo el país, pues temía que elementos izquierdistas, apoyados por Fidel Castro, dieran un golpe de estado. Fue durante el gobierno de Ydígoras, caracterizado por continuos enfrentamientos violentos, cuando se empiezan a organizar los primeros grupos guerrilleros.

2. Someter al enemigo interno

En octubre de 1994, el Arzobispo de Guatemala solicitó a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado la realización de un informe –*Guatemala. Nunca más. Recuperación de la Memoria Histórica* (REMHI)– que analizara la lógica del poder (la lógica de la guerra) durante la época del conflicto armado para ayudar en la fase de la reconstrucción nacional. El informe REMHI pretendía ofrecer un apoyo a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, creada ese mismo año, dado que en ese momento el proceso de paz se encontraba estancado.

Los testimonios reunidos en el informe REMHI suponen una muestra importante de los numerosos abusos que en materia de derechos humanos se cometieron en Guatemala durante los años de guerra civil. El informe recoge 5.180 testimonios, con los que se documentaron 55.021 víctimas de violaciones de los derechos humanos correspondientes a 14.291 actos de violencia. La mayor parte de estos actos y de las víctimas se produjeron en los primeros años de la década de los 80, especialmente en las áreas rurales y entre la población indígena. Los datos muestran que los crímenes cometidos tuvieron, mayoritariamente, un carácter colectivo contra comunidades y grupos sociales. El 46% de las denuncias (25.123 víctimas) hacían referencia a asesinatos o masacres, el 16% referían amenazas de muerte (8.675 casos), un 10% fueron víctimas de atentados (5.497 casos), otro 10% de torturas y vejaciones (5.516 casos), un 9,2% denunciaron detenciones irregulares (5.079 casos), un 7,1% de desaparecidos (3.893 víctimas, de las cuales 723 aparecieron vivas con posterioridad) y 152 víctimas registradas de violaciones sexuales (si bien este dato infravalora la realidad).

El informe de la CEH recoge cifras similares: sobre un total de 42.275 casos documentados, y en combinación con otros estudios sobre la violencia política, estima que el saldo de muertos y desaparecidos llegó a más de doscientas mil personas. Este informe va más allá al tratar el tema del genocidio contra la población maya y asegura que *los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas no fueron actos aislados o excesos cometidos por tropas fuera de control, ni fruto de eventual improvisación de un mando medio del ejército. (...) respondieron a una política superior, estratégicamente planificada, que se tradujo en acciones que siguieron una secuencia lógica y coherente* (CEH. Conclusiones, punto 120).

Tanto en el informe REMHI como en el de la CEH se denuncia la responsabilidad, y la participación en la represión, de ciertos grupos de poder político, económico, universitario, eclesial y de otros sectores de la sociedad civil. También se constata la magnitud y la desproporción de la respuesta represiva del Estado no sólo contra la insurgencia sino, y sobre

todo, contra lo que denominó el "enemigo interno". El Estado magnificó la amenaza militar de la guerrilla para incluir en ese concepto a cuantos se mostraban contrarios al régimen militar fueran o no demócratas, violentos o pacíficos, comunistas y no comunistas, etc. Frente a una amplia oposición de carácter político, social y cultural, el Estado recurrió a operaciones militares dirigidas a aniquilarla físicamente o aterrorizarla por completo.

Como se ha dicho anteriormente, fue durante el gobierno de Ydígoras cuando se formaron los primeros grupos guerrilleros, iniciándose en 1962 los ataques contra instalaciones militares. A finales de ese año se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) formadas por 3 de esos grupos (MR-13, M-20 de Octubre y el MR-12 de Abril) organizados para la lucha armada. La *necesidad* de controlar la política interna guatemalteca y de frenar las revueltas sociales hizo intervenir al presidente John F. Kennedy quien, tras una reunión con sus consejeros políticos, el director de la CIA, Richard Hellman, y el embajador en Guatemala, John O. Belle, decidió preparar un nuevo golpe de estado (*The Miami Herald*, 24 de diciembre 1966). Llevado a cabo en 1963, situó por primera vez al ejército como institución en el control del gobierno, y al frente de éste al coronel Enrique Peralta Azurdía. Ese mismo año el Departamento de Estado comenzó el asesoramiento y equipamiento del ejército guatemalteco apoyándose en una política anticomunista que se materializó en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Esta doctrina tuvo primero un sentido antirreformista, luego antidemocrático y, por último, contrainsurgente convirtiéndose en criminal. La DSN encontró apoyo entre los partidos políticos de derecha y en los diversos sectores de poder de Guatemala. Estos sectores fuertemente conservadores y religiosos se sentían supuestamente amenazados por la expansión mundial del comunismo ateo. Con la ayuda del Programa Militar de los Estados Unidos se duplicó el ejército, se reforzaron los aparatos de inteligencia militar y se crearon y entrenaron unidades para actos de contrainsurgencia. Para este fin, también se utilizaron organismos internacionales existentes, como la Agencia de Desarrollo Internacional (AID) que financió el programa denominado *Acción Cívica del Ejército*¹⁹ y que fue dirigido por el oficial estadounidense Karl Krueger, y se constituyeron otros nuevos, como el Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA), con sede en la ciudad de Guatemala, cuyo objetivo fue coordinar las operaciones militares y policiales contra el comunismo, estableciendo un sistema unificado de inteligencia en la región.

A finales de los sesenta comenzó la *doctrina Nixon*, la cual reconocía que EE.UU ya no poseía la capacidad de intervenir militarmente en todo el mundo y debía, por tanto, recurrir a estados subrogados. Tal como explicó el Secretario de Defensa, Melvin Laird, "EE.UU no seguirá haciendo de policía en el mundo. Esperamos, en cambio, que otras naciones pongan más agentes de ronda en su propio barrio". La nueva etapa consistió en formar y equipar a los *agentes de ronda*, lo que desencadenó una institucionalización de la violencia. «Con Guatemala, los Estados Unidos inventaron el "Estado contrainsurgente"» (Chomsky y Herman, *Guardianes*.

¹⁹ Los planes de *acción cívica* de las fuerzas armadas no sólo consistían en la eliminación directa de los enemigos o de los sospechosos de serlo, también incluían la distribución de leche en polvo, medicinas y promesas entre los campesinos de las zonas de influencia guerrillera.

132). El cuerpo doctrinario contrainsurgente establecido en esa época fue decisivo para ello, y contaba con dos preceptos claves: uno, la lucha contrainsurgente no debía estar regida por leyes, reglas de guerra o consideraciones morales; y dos, el terror de la guerrilla sólo podía ser combatido con el uso del contra-terror.

Tan importante como el adoctrinamiento y la ayuda militar norteamericana fue la configuración del apoyo legal e institucional para la creación del estado terrorista. En 1966, el abogado Julio César Méndez Montenegro ganó las elecciones. Su victoria se apoyó en las promesas de llevar a cabo la reforma agraria, la reforma tributaria y un acuerdo político para poner fin a la violencia ²⁰. La reforma agraria se limitó a firmar una autorización para que los terratenientes pudieran portar armas. La reforma tributaria quedó finalmente a discreción de los empresarios, facultándoles para decidir quiénes tenían que pagar y cuánto. La posibilidad de una solución dialogada con la guerrilla se cerró en el momento en que el presidente firmó un acuerdo secreto con el ejército por el que, en la práctica, el poder civil quedaba supeditado al militar, llegando a contar éste con una autonomía y unas prerrogativas que lo convirtieron en un estado dentro de otro estado. Este fue el punto de partida del surgimiento de estructuras estatales clandestinas de terror político que acabaron volviendo ineficiente al sistema de justicia. El sistema penal quedó postrado ante un sistema subterráneo cuyo fundamento fue la impunidad garantizada desde el poder público. Y por si acaso no era suficiente con todo lo anterior, el ejército creó grupos paramilitares y los llamados Comisionados Militares. Estos Comisionados constituyeron el poder local del ejército, se les equipó y entrenó para que trabajaran como espías en las comunidades en las que vivían y como apoyo para las operaciones militares. Legalmente se les reconoció el derecho para portar armas sin licencia (igual derecho tenían los administradores y finqueros), se les equipó con los agentes de seguridad (podían detener e interrogar a sospechosos) y se les asignó un sueldo. A finales de los años 60 llegaron a ser 9.000 miembros ²¹.

Con todo preparado, el ejército desató una brutal ofensiva contra cualquier cosa que oliera a subversión. Entre octubre de 1966 y agosto del 67 se llevó a cabo la campaña contra las bases de apoyo de la guerrilla en las áreas de Izabal y Zacapa (en el oriente del país), dirigida por el agregado militar en Guatemala, el coronel estadounidense John Weber ²². Recién iniciada esta *operación contrainsurgente* el ejército asesinó a más de 10.000 civiles (víctimas colaterales, como ahora les llaman) como resultado de la persecución a un grupo guerrillero compuesto por no más de 300 ó 400 hombres.

Tiraron bombas, granadas... se asomaron en un barranco, fue cuando cayeron más

²⁰ El propio presidente definió su gobierno como de *centro-izquierda* y explicó sus pretensiones de combatir la violencia de *los dos extremos*.

²¹ Sólo en el departamento de Jutiapa fueron nombrados, en 1965, 971 comisionados. 1 por cada 50 hombres adultos.

²² Dos años después, el coronel Weber se mostraba orgulloso de ser el ideólogo de matanzas y asesinatos que luego el ejército de Guatemala se encargaba de ejecutar (*Time*, 26 de enero 1968).

niños y las mujeres embarazadas las agarraron vivas, las partieron y les sacaron el bebé (REMHI. IC 11, Chimaltenango, 1967–68).

Al mismo tiempo, unidades de la inteligencia militar y de la policía detuvieron, torturaron y asesinaron a 28 líderes y activistas opositores de áreas urbanas. Sus cuerpos fueron lanzados al mar para completar esta operación criminal que, probablemente, inauguró en América Latina la práctica del secuestro político como parte del terrorismo de Estado. También fue asesinado el poeta Otto René Castillo, quien fue quemado vivo por los militares que lo capturaron. Igual suerte (si se le puede denominar así) corrieron once dirigentes del partido político del presidente Méndez Montenegro; fueron capturados por la Policía Militar en Sanarate y aparecieron acribillados y con la cara quemada.

En enero de 1968 un sacerdote católico norteamericano expulsado de Guatemala, el padre Thomas Melville, informaba al *National Catholic Reporter* que en poco más de un año, los grupos terroristas de la derecha habían asesinado a más de dos mil ochocientos intelectuales, estudiantes, dirigentes sindicales y campesinos. De acuerdo con el código en vigencia «los miembros de los cuerpos de seguridad no tenían responsabilidad penal por homicidios, y los partes policiales o militares se consideraban plena prueba en los juicios. Los finqueros y sus administradores fueron legalmente equiparados a la calidad de autoridades locales, con derecho a portar armas y formar cuerpos represivos» (Galeano, *Las venas*. 184). Los grupos paramilitares, surgidos tras el advenimiento al poder de Méndez Montenegro, llegaron a alcanzar la veintena. Durante la campaña contrainsurgente de 1966–67 asesinaron a más de ocho mil personas, gran parte de sus cadáveres fueron lanzados al río Motagua y aparecieron con graves señales de tortura. En junio de 1966 apareció el primero de ellos "Mano Blanca". En ese mismo año surgieron también el "Consejo Anticomunista de Guatemala" (CADEG) y en febrero de 1967 la "Nueva Organización Anticomunista" (NOA). Contaban con características comunes: fueron organizados por el ejército y no incluían a ningún civil en las estructuras de mando ²³. Los paramilitares operaban fundamentalmente en zonas urbanas, mientras que los Comisionados y la Policía Militar Ambulante (PMA) lo hacían en áreas rurales.

Cabeza clara, corazón solidario, puño combativo

Los años setenta se inician con la llegada al poder del general Carlos Arana Osorio. Sus primeras medidas fueron las de duplicar el presupuesto militar, aumentar su autonomía financiera con la creación del Banco del Ejército y continuar la ofensiva contra los rebeldes (casa por casa en la ciudad de Guatemala). Fruto de ello fue la detención y el posterior asesinato de los líderes del MR13 y del PGT, con lo que se aniquiló prácticamente a ambas organizaciones. La persecución a líderes políticos no tenía fronteras, como más tarde ocurriría

²³ Para la CEH estas denominaciones «no eran otra cosa que los nombre coyunturales de aquellas unidades militares clandestinas dedicadas a eliminar a los supuestos miembros, aliados o colaboradores de la subversión» (Citado por FRMT. 4).

en el cono sur, la dictadura militar guatemalteca ejecutó, en 1970, a tres ex-guerrilleros en México y a otro en El Salvador.

Recurriendo al fraude electoral, el ejército sentó en el sillón presidencial, en 1974, al general Kjell Laugerud que había sido ministro de defensa en el gobierno de Arana. De esta manera se fue repitiendo un mismo esquema de sucesión del poder, mediante el cual el ministro de la defensa pasaba a convertirse en candidato presidencial con el triunfo garantizado (todo ello manteniendo la formalidad electoral establecida en la constitución de 1965). En esta década, que se había iniciado con un relativo crecimiento económico, se ampliaron las oportunidades de los grupos empresariales, a ello colaboró la tímida apertura social permitida por la cúpula militar tras el descabezamiento de la oposición armada. Sin embargo, el dinámico movimiento popular, especialmente en el periodo 1974-78, comprobó rápidamente la imposibilidad de conseguir reformas reales por los cauces establecidos, lo que condujo a la creación de un nuevo movimiento insurgente influenciado de manera notable por el triunfo de la Revolución Sandinista (1979).

En 1976 comienzan a surgir nuevos grupos guerrilleros en diversos puntos del país: la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) culminaba en el altiplano de San Marcos su etapa de preparación para la guerra, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) reconstituidas iniciaban un debate interno que les llevaría a adoptar la política de frentes guerrilleros y un tercer grupo, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), extendía un nuevo tipo de acción guerrillera.

Los problemas agrarios, derivados de la posesión de la tierra, dieron contexto al surgimiento del Comité de Unidad Campesina (CUC), que publicó su primer comunicado en *El Gráfico* el 19 de noviembre de 1978. Poco tiempo después ya era famosa su consigna: *cabeza clara, corazón solidario, puño combativo*. Y tras sus repetidas denuncias sobre las masacres en zonas rurales consiguieron la adhesión de ligas de campesinos y cooperativas del campo. La matanza de más de cien indígenas en la localidad de Panzós, acaecida en ese año, fue una muestra ejemplarizante del castigo preparado para aquellas comunidades que decidieran organizarse. En el caso de Panzós, tras las tierras de los indígenas se encontraba el interés del petróleo hallado en ellas. También el movimiento sindical y popular urbano adquirió un fuerte impulso en el periodo 1976-78. La unidad sindical de diversas organizaciones intersectoriales se vio arropada por la proliferación de movilizaciones masivas de carácter reivindicativo.

En 1975, los abogados Enrique Torres y Marta Ototia de la Vega comenzaron a ser vigilados y a recibir amenazas de todo tipo, su *delito* fue el de asesorar a los trabajadores de la empresa Coca Cola que acababan de organizar un sindicato. Según relatan los abogados, poco tiempo después recibieron *amenazas del abogado de los dueños Héctor Mayora Dawe de que no querían sindicato y que si los trabajadores se organizaban iba a correr sangre. (...) En el año 1976 el señor John C. Trotter; que era de Texas y que tenía la concesión de Coca Cola en Guatemala, nos llamó y nos dio una*

*cita en el Hotel Camino Real. (...) Cuando estuvimos allí nos dijo que antes de tener sindicato gastaba en publicidad 300 mil dólares y después gastaba 400 mil por lo que nos ofrecía la diferencia de 100 mil dólares por dejar la asesoría sindical que no nos pedía más que la dejáramos... que no nos pedía nada ilegal. (...) Recibimos varias llamadas amenazándonos a la oficina y a la casa, pero en el 77 se incrementaron... eran para decir que ya había lotes en el cementerio tal, que ya estaban listos para nosotros. A partir de ese momento la represión se desató y comenzaron a amenazar a los trabajadores de Coca Cola y a sus familias, también ametrallaron un coche donde viajaban dos sindicalistas, golpearon a varios trabajadores y otros fueron detenidos. Días después, mientras Marta y Enrique viajaban por la periferia de la capital se les acercó un coche que a golpes les sacó de la carretera haciéndoles chocar contra un poste en la cuneta. Marta se destrozó todo el lado derecho de la cara, la barbilla, la cabeza y una fractura en la pierna. Enrique se partió el fémur en 6 pedazos y pasó 3 meses en el hospital. Al tiempo que se acercaba gente a su vehículo para atenderles, llegó un automóvil con tres hombres e intención de llevárselos. Los abogados dieron sus nombres a gritos denunciando a esos individuos como policías judiciales y que lo que pretendían era *desaparecerlos*. Marta relata que legalmente estaba prohibido levantar heridos en el perímetro urbano, razón por la cual *la gente que se había reunido...dijeron que no nos podían llevar que ellos ya habían llamado a la ambulancia y los bomberos. Fue la gente quien en ese momento se opuso a que nos llevaran, quienes nos salvaron la vida...* Posteriormente supimos que el vehículo que nos empujó estaba al servicio del Ministro de la Gobernación, Alvarez Ruiz.(...) Al día siguiente que estábamos todavía en el hospital, el Sr. Trotter nos mandó un arreglo floral inmenso, llegaron dos abogados de diferentes empresas a preguntarnos si todavía íbamos a seguir asesorando.(...) se tomaron los números de la placa y se hizo la denuncia contra el que nos había hecho el atentado, nosotros responsabilizamos al Ministerio de la Gobernación, a Alvarez Ruiz, como uno de los autores. De manera indirecta nos hicieron llegar la información que qué cantidad de dinero queríamos que el Ministerio de Gobernación nos diera...también rechazamos eso.(...) Los autores intelectuales, en el caso de Coca Cola, fueron el Sr. Trotter; Alfonso Riege Banash (Gerente), así como la transnacional Coca Cola en Atlanta, que también tiene responsabilidad directa en la represión de los trabajadores y asesores del sindicato. En Atlanta conocían la situación a través de la UITA (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación) y decidieron ignorarla porque sólo les interesaba el dinero que les producía la venta del producto. A pesar del miedo que sentían, decidieron continuar en el país trabajando en el sindicato hasta que en julio de 1978, el gerente –Riege Banash– citó en un aparcamiento a los miembros del Comité Ejecutivo del sindicato de la empresa. Dijo que nos iban a matar y empezó a decir en el orden en que nos iban a matar.(...) En octubre salió una lista de 36–37 personas, una de las primeras del ESA*

(Ejército Secreto Anticomunista) en la "Prensa Libre".(...) A partir de ahí vivimos dos meses como ratas, escondiéndonos de un lado a otro. Marta y Enrique abandonaron Guatemala, marchando a Costa Rica, a finales del 78 justo en el momento en que empezaron los atentados en el orden en que habían sido amenazados. El final de la historia lo relata Marta: Después empezamos a tener problemas en Costa Rica también... incluso nos mandaron judiciales a la casa, hasta que llegó el momento en que tuvimos que salir de Costa Rica. (...) Ya se hizo muy difícil vivir; hasta que tuvimos que salir para Canadá. Finalmente en un periodo de 3 años cambiamos 4 países. (REMHI. Caso 0602, Guatemala, 1977).

A pesar de que se estaba desarrollando un nuevo ciclo de auge económico (con tasas de crecimiento del PIB superiores al 7% en 1977 y 1978), los grupos empresariales no impulsaron mecanismos de concertación que pudieran calmar las expectativas de los trabajadores. Las exportaciones pasaron de 300 millones de dólares (1970) a 1.200 millones (1979). En el mismo periodo el valor de la venta del algodón pasó de 26 millones de dólares a casi 190. Estos beneficios se repartían entre 15 familias, los hermanos Hugo y Milton Molina Espinoza controlaban el 10% de todas las áreas productivas y la familia García Granados el 6%.

En 1978 fue elegido presidente, en unos comicios fraudulentos en los que participó el 15% del electorado, el general Romeo Lucas García. En la memoria del pueblo guatemalteco estos años perduran como una de las etapas más negras de su historia²⁴. Como secuencia trágica, el país entró en una espiral de violencia que marcaría la siguiente década. Lucas García se estrenó con unas jornadas populares contra el aumento de la tarifa del transporte urbano²⁵.

Durante los primeros años de mandato, el gobierno se centró en dismantelar las fuerzas sindicales, movimientos estudiantiles y en acabar con las estructuras guerrilleras urbanas. El año 81 se destinó a arrasar el medio rural, lanzando una ofensiva que se saldó con centenares de masacres en comunidades y miles de muertos, torturados y desaparecidos. El terrorismo de estado fue una respuesta tajante a las luchas abiertas y legales y destruyó el avance popular observado en los años 70. El 31 de enero de 1980 la policía quemó vivas a 37 personas en el interior de la Embajada de España (Ver Anexo 2) y durante el segundo semestre se iniciaron las campañas de asesinatos selectivos de líderes comunitarios en el área rural.

En junio fueron secuestrados y desaparecidos 27 dirigentes sindicales, todos ellos miembros de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) que se encontraban reunidos en su sede. Este sindicato constituía en ese momento la mayor expresión de oposición legal existente en Guatemala, razón suficiente para que sus integrantes fueran objeto de hostigamientos, vigilancia y amenazas. El 21 de junio, de madrugada, fue brutalmente asesinado Edgar Aldana, dirigente

²⁴ Durante el gobierno de Lucas García y el posterior de Ríos Montt se concentraron el 91% de las violaciones de derechos humanos recogidas en el informe de la CEH.

²⁵ Estas protestas populares fueron reprimidas con el saldo de 40 muertos, más de 300 heridos y 1.500 detenidos.

sindical de la empresa Coca Cola y miembro de la CNT. Por esta razón el sindicato optó por cancelar una reunión que tenían programada para aquella misma tarde. No todos los dirigentes pudieron ser avisados, presentándose en la sede, a la hora prevista, 30 de ellos. Aproximadamente una hora después, un grupo formado por más de sesenta hombres fuertemente armados, pertenecientes a la Policía Judicial, la Policía Nacional y el ejército (entre ellos había extranjeros de evidente origen estadounidense, con el rostro cubierto con pañuelos), asaltaron las instalaciones de la CNT. Tres sindicalistas consiguieron escapar por los tejados, salvando su vida de esa manera, los 27 restantes fueron capturados, torturados en las mismas oficinas y posteriormente trasladados por la Policía Nacional a dependencias de la inteligencia militar. Ningún cuerpo fue recuperado y el caso quedó en la más completa impunidad²⁶.

Mediante este tipo de acciones represivas, el Estado acabó eliminando a la CNT. En ese mismo año, de 1980, fueron asesinados 110 dirigentes sindicales.

Metiendo el demonio en la cabeza

Desde los años cincuenta, en que la alta jerarquía católica no dudaba en calificar de *comunista* cualquier postura que contradijera su discurso de poder, la Iglesia fue avanzando hacia posturas fundamentadas en el Concilio Vaticano II (1962–65) y la Conferencia Episcopal de Medellín (1968), priorizando el trabajo con los excluidos, los pobres y los marginados. Este cambio doctrinal y pastoral chocó con la estrategia contrainsurgente que acabó considerando a los católicos como aliados de la guerrilla y por tanto sujetos a persecución, muerte o expulsión.

Durante los primeros años del conflicto armado la iglesia se dirigió de forma ultraconservadora, llamando a la *cruzada anticomunista* y nutriéndose de sacerdotes extranjeros; fundamentalmente expulsados de China y curas franquistas españoles. Sin embargo en los años setenta desarrolló una amplia labor de formación y consolidación de comunidades cristianas, sobre todo en el medio rural, encaminadas a ayudar al pueblo oprimido. El sector afín a la teología de la liberación se convirtió en uno de los puntales del desarrollo revolucionario de finales de esa década y obviamente en uno de los objetivos militares. A partir de 1980 las relaciones Iglesia–Estado se hicieron cada vez más tensas. En apenas 2 años, 20 sacerdotes y religiosas fueron asesinados o sufrieron torturas, cerca de 200 tuvieron que abandonar el país por amenazas de muerte, 8 casas de formación y 30 centros de capacitación tuvieron que ser cerrados, 70 parroquias quedaron sin sacerdote y 2 fueron destruidas, se clausuraron 2 emisoras y 5 fueron autocensuradas, 8 colegios quedaron bajo control policial y cientos de catequistas fueron asesinados o perseguidos quemando sus casas y sus cosechas. También la Biblia fue quemada por el ejército al considerarla subversiva. La diócesis de El Quiché fue clausurada y al obispo Juan Gerardi se le prohibió la entrada al país. "General,

²⁶ Veintiún años después, y pese a las denuncias interpuestas ante los tribunales de justicia, no se ha llevado a cabo investigación alguna. Los responsables de aquella acción, pese a ser conocidos, gozan de libertad, riqueza y poder. Muchos de ellos en este momento ocupan altos cargos dentro de la esfera gubernamental, incluso uno de ellos ha sido elegido alcalde en una localidad de la costa sur del país.

ametrallar las casas de la gente es un delito" le dijo un día el obispo Gerardi al general Mendoza Palomo, "no sólo se mata con balas, también con ideas" contestó el férreo militar.

El pistoletazo de salida se inició con el asesinato del Padre Hermógenes López, pocas horas después de la toma de posesión de Lucas García. López fue asesinado por protestar contra el servicio militar forzoso. Al Padre Conrado de la Cruz, de nacionalidad filipina, le secuestraron y asesinaron por participar en la manifestación del 1º de mayo de 1980. Cuando sus compañeros de congregación se dirigieron al director de la Policía, el general Germán Chupina, para conocer el paradero de Conrado, el militar se refirió a él como "ese curita que andaba con papeles subversivos". El sacerdote español Jose María Gran fue asignado a Chajul –una zona golpeada fuertemente por el ejército– en 1978. Jose María trabajaba con los pobres, por eso lo asesinaron por la espalda –junto a su sacristán– en uno de sus viajes a la aldea de Xeixojbitz. Según el jefe del destacamento militar de Chajul, Jose María enseñaba de la Biblia solamente "a los profetas vengativos, y no lo que dice San Pablo de obedecer a las autoridades".

Según los testimonios analizados por el REMHI al menos un 25% de las víctimas participaba en algún grupo religioso o social ejerciendo funciones de liderazgo comunitario. Para la mayoría de los declarantes este hecho fue la causa fundamental de la muerte o tortura de muchos de sus hermanos.

La tierra era el problema más grande (...) y ellos no quieren soltar o cuidan su interés. Y decían que quien se organiza ya tenía el demonio en la cabeza (CEH. Caso 2297, Aldea Buena Vista, Santa Ana Huista, Huehuetenango, 1981).

La tierra arrasada

En 1980 el EGP comenzó a aglutinar comunidades, pueblos y zonas enteras que le prestaron su apoyo y comenzó a tener un cierto control sobre parte del territorio. La guerra se extendió a casi todo el país, dando la sensación de que el ejército era incapaz de controlar la situación, momento que aprovechó la guerrilla para intensificar en la capital su actividad subversiva, en especial los atentados contra altos mandos militares. En el medio rural las organizaciones guerrilleras pasaron rápidamente a formas más fuertes de propaganda armada, como la ocupación de poblaciones y la toma de carreteras, generalizándose los enfrentamientos con el ejército. En el área Ixil el EGP llegó a organizar una columna guerrillera regular, ello provocó la inmediata respuesta de la fuerza armada, que ubicó aquella región como el área donde el EGP podía declarar un *territorio liberado*. La ofensiva del ejército no buscó destruir la escasa fuerza militar de la guerrilla sino arrasarlo las poblaciones que le prestaban apoyo. Comenzaron entonces las masacres a gran escala y la política de *tierra arrasada*. La inercia de las masacres se fue prolongando y adquiriendo cada vez un carácter más dramático ²⁷.

²⁷ El informe de la CEH testimonió que en la región Ixil entre el 70% y el 90% de las aldeas fueron destruidas por completo. (CEH. Conclusiones, punto 116).

Si mediante los asesinatos y las desapariciones de los líderes populares se buscaba desarticular a las organizaciones consideradas peligrosas para el Estado, la política de *tierra arrasada* se implantó con el objetivo de paralizar a la población, especialmente en el medio rural, mediante el horror. No es que éste fuera causa del enfrentamiento armado, es que era un objetivo en sí mismo de la lucha contrainsurgente. Mientras la violencia misma acaba con quienes constituyen el blanco directo de cada acción, el terror tiende a paralizar a aquellos que se sienten identificados con algún aspecto de las víctimas. Esta irracionalidad aparente de la represión oculta una racionalidad muy clara de hacer visible la amenaza para todos los sectores de la oposición. En esa dinámica se incluyó también el hostigamiento a los familiares de asesinados o desaparecidos para evitar que contaran los hechos o para disuadirles de actuar como la víctima; el terror ejemplarizante a través de manifestaciones públicas de las más extremas crueldades (torturas y ejecuciones públicas, exposición de cadáveres, aparición de cuerpos mutilados, etc.) y el miedo como herramienta inductora a la colaboración forzada.

Lo que hemos visto ha sido terrible, cuerpos quemados, mujeres con palos y enterrados como si fueran animales listos para cocinar carne asada, todos doblados y niños masacrados y bien picados con machetes. Las mujeres también matadas como Cristo. (REMHI, Caso 2299, Santa Ana Huista, Huehuetenango, 1981).

La *filosofía* de esta política de violencia extrema contra la población civil la explicó perfectamente el Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Benedicto Lucas García (hermano del presidente), a un periódico estadounidense: «Esa gente [los guerrilleros] son difíciles de distinguir del resto de la población... Es por eso que la población sufre» (Simons).

La mayoría de los testimonios relatan una presión asfixiante del ejército sobre las comunidades, entre los años 80–83, obligándolas a formar las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) que no eran más que escuadrones de paramilitares en el medio rural. Estas patrullas funcionaron desde finales de 1981 y la obligación de participar en ellas desestructuró la vida comunitaria. Por un lado, privando a los hombres de poder realizar el trabajo habitual, puesto que debían emplear gran parte de su tiempo en patrullar; por otro lado, muchos patrulleros fueron responsables de matanzas y asesinatos en sus propias aldeas o en aldeas vecinas ocasionando un daño irreparable en las relaciones comunitarias. Las PAC se estructuraron de acuerdo a la jerarquía militar y eran responsables de controlar cualquier actividad social, así como de vigilar a los miembros de las comunidades. El ejército utilizó a las PAC como vanguardia de la lucha contra la guerrilla, aumentando con ello la confrontación civil y el número de bajas de las comunidades rurales. A la obligación de alistarse se unió la obligación de llevar a cabo actos de violencia, siempre bajo la amenaza de muerte sobre el patrullero o sus familiares.

Por miedo a perder sus vidas y las de sus familias, como había pasado en otras comunidades, ellos hacían lo que el Ejército les ordenaba. No tenían tiempo para trabajar la tierra. Comprendieron que los habían traído para servir al Ejército. (REMHI. Caso 847, Ixcán, Quiché, 1982).

Las PAC llegaron a sumar más de 500.000 hombres a mediados de 1983, y se mantuvieron hasta prácticamente la firma de los acuerdos de paz en 1996. Cuando en agosto de ese año comenzó la disolución de los Comités Voluntarios de Defensa Civil (ya entonces habían cambiado de nombre), el número de miembros armados bajo control del ejército era algo superior a 300 mil (AI. AMR 34/02/97/s). La represión política y las experiencias de violencia han sido múltiples y asociadas unas con otras. La actuación de las PAC y de los Comisionados Militares, comprometiendo a los propios vecinos y dirigentes comunales en numerosos asesinatos y masacres, respondía a una estrategia diseñada para implicar a la población civil, mantener el control sobre ella y diluir la responsabilidad del ejército.

La masacre de Las Dos Erres (Petén)

La aldea de Las Dos Erres se fundó en los años setenta con familias inmigrantes procedentes de la Costa Sur y Oriente. En diciembre de 1982 vivían en ella 336 familias. Después de que la comunidad se negó a formar las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), el Ejército acusó a los habitantes de apoyar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). El día 5 de diciembre llegaron tres batallones del Ejército, apoyados por un grupo de comisionados militares. Tres días después, cuando abandonaron el lugar, la aldea no existía. Masacraron a más de 350 personas. Doce años después, los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la masacre decidieron romper el silencio y denunciar el hecho, lo que permitió a la Asociación de Familiares Detenidos–Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) empezar las exhumaciones en el año 1994 y finalizarlas en el 1995. Aunque se supone que algunos restos fueron quemados durante la masacre y otros cuerpos quedaron en la selva, los antropólogos todavía encontraron 162 osamentas. De los 162 esqueletos recuperados, 67 corresponden a niños menores de 12 años, con una edad promedio de siete años ²⁸.

La vida de la gente se convirtió, de esta manera, en un campo de batalla, siendo más limitada la lucha directa en combate entre el ejército y la guerrilla. La militarización de las comunidades ha dejado, por tanto, consecuencias a largo plazo, más allá de la desmovilización que ha acompañado a la finalización del conflicto armado.

Las evidencias, a lo largo de la historia guatemalteca, y con toda crudeza durante el enfrentamiento armado, radican en que la violencia fue dirigida fundamentalmente desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya, así como en

²⁸ <http://www.igc.org/pbi/guatemala/cap98-3e.html>

contra de los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social. (CEH. Conclusiones, punto 3). La política de tierra arrasada fue implantada fundamentalmente contra la población maya. A la destrucción física de sus comunidades (mediante el asesinato de sus miembros y la destrucción de casas y cosechas) se le unió el ataque contra su cultura: la desaparición de los cuerpos para impedir ceremonias funerarias, la simbología de la destrucción mediante el descuartizamiento, la quema o el empalamiento de los cadáveres, la utilización de lugares sagrados como escenarios para los crímenes, el abandono de los muertos para que fueran comidos por las alimañas y la existencia de cementerios clandestinos ²⁹. Para los mayas es primordial dar sepultura a los difuntos y contar con ellos en la comunidad, pues son parte de ésta y poseedores de otra forma de vida.

Se tuvo que dejar a los antepasados, los muertos se alejaron, los lugares sagrados también. (REMHI. Caso 569, Cobán, Alta Verapaz 1981).

El gobierno de Lucas García coincidió con el breve intervalo de la política de derechos humanos emprendida por el presidente Carter, quien debido a las presiones del congreso estadounidense se vio obligado a decretar una breve y parcial interrupción en la venta de armas al gobierno de Guatemala. Para curarse en salud, el ejército venía comprando armas, desde 1977, a Israel ³⁰.

En el aspecto económico, continuó el ciclo de beneficios empresariales pero sin que ello supusiera una mejora en las condiciones de los trabajadores. El sector empresarial, fiel a su estilo intransigente, negó cuantas peticiones hicieron los sindicatos y, a la vez, siguió engordando sus cuentas en el extranjero provocando una salvaje fuga de capitales cercana al doble del importe total de las exportaciones. *Durante los veinte años de mayor crecimiento económico en Guatemala (1960–1980), el gasto social del Estado fue el menor de Centroamérica y la carga tributaria fue a su vez la más baja* (CEH. Conclusiones, punto 5). Este crecimiento motivó el aumento de la influencia del sector empresarial en la política guatemalteca, a consecuencia de lo cual se abrió una crisis en la alianza de militares y empresarios que había dominado la vida política en los años 70. Tratando de imponer su hegemonía, el ejército dio un golpe de Estado en 1982 y colocó al frente de la república al general Efraín Ríos Montt. El nuevo gobierno suspendió las garantías constitucionales y configuró un marco legal para el nuevo régimen que aumentaba la impunidad de los agentes del estado en la política represiva. A principios de ese mismo año los diferentes grupos guerrilleros habían creado la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), dentro de la

²⁹ Sólo entre los años 1994 y 1995 las autoridades del departamento de Baja Verapaz denunciaron la existencia de 27 cementerios clandestinos. Las organizaciones de derechos humanos de Guatemala calculan que pueden existir más de 500 cementerios clandestinos en el país.

³⁰ Cuando debido a las presiones del Congreso o de la opinión pública, los Estados Unidos no pueden satisfacer militarmente a sus clientes, Israel –estado–filial de los norteamericanos– se encarga del suministro con su propia producción, financiada a su vez por el Departamento de Estado norteamericano

insurgencia se empezaba a vislumbrar la posibilidad de reconocer al Estado con el fin de llegar a una negociación política que superara el enfrentamiento armado. Mientras tanto el ejército lanzó una ofensiva (denominada Plan de Campaña *Victoria 82*) contra los frentes guerrilleros del noroccidente y norte del país, involucrando a las dos terceras partes de sus efectivos. La campaña se dirigió fundamentalmente contra la población civil de las áreas rurales y generó innumerables masacres y cientos de miles de desplazados. La brutalidad exhibida por el ejército perseguía el objetivo calculado de aterrorizar a los campesinos e indígenas. En el Anexo H del Plan de Campaña *Victoria 82*, se aseguraba que «existe subversión, porque un pequeño grupo de personas la apoyaron, y un gran número de personas la toleran, ya sea por temor o porque existen causas que la generan. La guerra se debe combatir en todos los campos... La mente de la población es el principal objetivo». Y también el cuerpo. El ejército pretendía acabar con cualquier posibilidad de apoyo a la guerrilla, como años después se definiría claramente en los manuales del ejército: «Las organizaciones terroristas han basado su estrategia de guerra en el principio de que "el pez es al agua, como la población fue a la guerrilla"» (sic)³¹ (Ejército de Guatemala, 1990). El plan militar buscaba acabar con la población civil que alimentaba y daba vida a la guerrilla, de esta manera *necesariamente* tendría que morir por asfixia, al faltarle su medio natural.

La ofensiva militar produjo un nuevo fenómeno: el de los desplazados. Verdaderos ríos de población que huyendo de las masacres salieron del país o se adentraron en las montañas. Según el REMHI, en la época de mayor violencia la población que huía llegó a ser de más de un millón de desplazados internos; 400 mil exiliados en México, Belice, Honduras, Costa Rica y Estados Unidos; 45 mil refugiados legales en México y 350 mil ilegales en este país y en los Estados Unidos. En algunas zonas del altiplano el despoblamiento llegó a ser del 80%. Los desplazados internos se quedaron en el monte, sin tener a dónde regresar ni dónde sembrar, sobreviviendo de mil maneras. Este drama humano también consolidó la recuperación del territorio por el ejército y le trasladó a la guerrilla la enorme tarea de responder en alguna medida a las necesidades de defensa y supervivencia de esa población. Desde finales de 1982, los desplazados escondidos en las montañas comenzaron a organizarse y en 1984 surgen las primeras Comunidades de Población en Resistencia (CPR) en Ixcán y en el área Ixil. Aunque no hay datos concretos del número de personas que vivieron en las CPR, el informe REMHI considera que podrían haber alcanzado los 15 ó 20 mil miembros dependiendo de la época. Frecuentemente se situaron en zonas de control guerrillero como método de defensa. Sin embargo, las comunidades nunca estuvieron a las órdenes de la guerrilla ni fueron organizadas por ella aunque así lo afirmara el gobierno.

³¹ Contra lo que cabría esperar, si se analiza literalmente la frase, no es que el pez sea la población y el agua la guerrilla sino justo lo contrario. El sentido dado por los militares a esta ocurrencia máxima era exactamente el inverso al que habría que esperar de la lógica gramatical. Aunque bien es cierto que la lógica castrense (tanto en su aspecto gramatical como en el semántico) no se atiene a convencionalismos civiles por pura imposibilidad, pues como nos recuerda una sentencia popular *la diferencia entre civil y militar es: que a un civil se le puede militarizar pero a un militar no se le puede civilizar*.

Como parte de su política de control de la población y el territorio, el ejército desarrolló proyectos de militarización de las comunidades rurales basadas en un control social exacerbado que afectaron a cerca de medio millón de mayas. Estos proyectos incluyeron las "aldeas estratégicas", las "aldeas modelo" y los "polos de desarrollo". Las aldeas modelo fueron un experimento basado en la concentración de indígenas, con la finalidad de sustraer base social de apoyo a la guerrilla. Estas aldeas (establecidas tras masacres y "limpiezas" en zonas militarmente estratégicas) fueron usadas como destacamentos con un escudo de población civil que, además, se encargaba de vigilar puntos estratégicos, participar en labores de contrapropaganda, servir de informantes al ejército delatando a subversivos y facilitando las rutas de montaña para llegar a la guerrilla. En la práctica se convirtieron en campos de concentración donde al control militar de la población había que sumarle la desestructuración económica, social y cultural de las comunidades indígenas, la imposición de trabajos forzados, el adoctrinamiento antisubversivo y, en definitiva, una reglamentación total de la vida.

La dinámica del enfrentamiento militar dejó a las organizaciones sociales totalmente desprotegidas. La represión fue en aumento, a pesar de lo cual los distintos movimientos populares siguieron alimentando a una oposición creciente, continuando con la tendencia de años anteriores. La ofensiva desatada por los grupos guerrilleros, que el ejército no parecía poder controlar, incentivó aún más una rápida radicalización de los movimientos populares y las comunidades indígenas. Para los activistas no parecía haber más camino que el exilio o la lucha armada.

Destruir la semilla

La población infantil también fue un objetivo militar como lo demuestran multitud de testimonios recogidos en los diversos informes. En los ataques contra la población civil los niños eran un blanco fácil al tener más dificultad para huir y menor conciencia del riesgo. Frecuentemente los menores se mantuvieron cerca de sus madres por lo que la violencia contra las mujeres estuvo habitualmente asociada a la violencia contra niños y niñas.

El plan del Ejército era dejar sin semillas. Aunque sea un patojito de un año, de dos, todos son malas semillas, así cuenta. Así es su plan del Ejército. Eso es lo que yo he visto. (REMHI. Caso 4017, Las Majadas, Aguacatán, Huehuetenango, 1982).

En la mitad de los casos de masacres registrados se relatan asesinatos colectivos de niños y niñas. Las descripciones de la forma en que murieron incluyen verdaderas monstruosidades (calcinamiento, descuartizamiento a machete y, sobre todo, severos traumatismos en la cabeza) que demuestran cómo los ataques contra la población infantil respondían a una estrategia bien planificada. Muchos de los testimonios relatan también la violación de menores y, en menor medida, la muerte de niños debido a disparos o ametrallamientos indiscriminados en las

comunidades, lo que refuerza también el carácter intencional de las agresiones contra estos. Igualmente se constata que sufrieron amenazas y torturas, usadas de manera instrumental contra las familias. Los niños fueron testigos directos de las atrocidades cometidas sobre los mayores y sufrieron la huida y la persecución, camino de las montañas o del exilio.

«Muchas de las familias de oficiales del Ejército han crecido con la adopción de niños víctimas de la violencia, pues en determinados momentos se volvió moda en las filas del Ejército hacerse cargo de pequeños de 3 ó 4 años que se encontraban deambulando por las montañas» (General Gramajo, Ministro de Defensa, *Prensa Libre*. 6 de abril de 1989). Estas declaraciones se completan con el estudio que la Agencia Internacional de Desarrollo de los EE.UU (AID) y la división de menores de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala realizaron en 1984. Del mismo se desprendía que entre los años 1980 y 1983 el clima de violencia había creado una población infantil de huérfanos situada entre 100 y 200 mil niños, especialmente en el altiplano occidental, de los cuales aproximadamente el 20 por ciento habían perdido a ambos padres.

Las PAC también obligaron al reclutamiento forzoso de menores que fueron usados en labores de rastreo y de combate contra la guerrilla. Sumándolo a todo lo anterior, se puede concluir que el impacto de lo sucedido ha afectado de manera muy grave a varias generaciones que han crecido, desde la infancia, en medio de un brutal clima de violencia.

El símbolo de la vida

La investigación de la CEH permitió determinar que aproximadamente una de cada cuatro víctimas directas de la violencia fueron mujeres. Al ya conocido catálogo de barbaridades cometidas por el ejército y las PAC, habría que añadir aquellas específicas por su género. El informe REMHI describe testimonios en los que se utilizaron a los hijos e hijas para controlar, dominar o violentar las conciencias de sus madres. Especialmente escalofriantes son las denuncias de un tipo de conducta repetida por los miembros del ejército: la violencia contra las mujeres embarazadas y los niños que estaban en sus vientres. Este informe también recoge multitud de testimonios sobre violaciones sexuales y masacres llevadas a cabo únicamente contra mujeres y niños. Los objetivos de estas prácticas "contrainsurgentes" fueron diversos y van desde la simple utilización de las mujeres como botín de guerra, hasta su empleo como fuente de información sobre la guerrilla, pasando por la consideración de madres de futuros guerrilleros. Las mujeres soportaron, además, el robo y el expolio en aquellas comunidades en las que no había varones, el peso de tener que hacerse cargo de la economía familiar o la necesidad de hacerse cargo de los hijos en la huida hacia la montaña.

Yo pienso que la contrainsurgencia era una política muy elaborada, pensada y calculada en el caso de la mujer, porque definitivamente las mujeres son un símbolo, el símbolo de la vida, el de la perpetuidad de la vida. (REMHI. Entrevista 0165).

Sin embargo, sería un error ver a las mujeres sólo como víctimas. El terrorismo de estado y la experiencia de sobrevivir las empujaron a realizar actividades fuera del hogar. Las mujeres han sido líderes en la reconstrucción de Guatemala, especialmente en el desarrollo de un nuevo movimiento en favor de los derechos humanos y la resistencia al dominio militar. Fueron ellas las que levantaron la cabeza en momentos tan duros, apremiadas por una violencia extrema que las hizo alcanzar una gran conciencia social. Diferentes organizaciones de derechos humanos y de búsqueda de desaparecidos surgieron de su decisión y de su valentía. En los años en que el movimiento sindical o popular no se atrevía a asomar la cabeza, las mujeres iniciaron las denuncias de las masacres e indagaron sobre los desaparecidos. Invisibles para la sociedad durante muchos años, comenzaron a dar un ejemplo de dignidad y a ser reconocidas como impulsoras de una nueva época.

Concentrados ante el destacamento militar de Sto. Tomás exigieron que devolvieran a los secuestrados, pues ya habían confirmado que había sido el ejército. Como ellos lo negaron, la gente pidió que viniera el comandante de la base de Playa Grande y se mantuvieron allí hasta que se presentó. Las esposas de los secuestrados le gritaron fuerte, pero nunca reconocieron que ellos habían sido. Fue la primera experiencia de manifestación. (REMHI. Caso 901, Santo Tomás Ixcán, Quiché, 1977).

Por ello, muchas mujeres activistas pagaron con sus vidas el desafío al gobierno. Sirvan, como ejemplo de esta época, los nombres de Adelina Caal (dirigente de la tristemente recordada protesta de Panzós en 1978), asesinada por tropas del ejército junto a más de cien manifestantes, y el de Irma Flaquer (periodista y fundadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los años setenta), secuestrada y desaparecida en 1980 mientras su hijo era asesinado a tiros en el operativo para capturarla.

De la apertura democrática al gobierno civil

La llegada al poder del presidente Ronald Reagan trajo un aumento de la represión en toda Centroamérica, y en Guatemala se sufrió especialmente. Como reconocimiento al apoyo que los empresarios guatemaltecos habían dado a la campaña presidencial de Reagan (2 millones de dólares), la Casa Blanca se comprometió en el proceso de "apertura democrática" de Guatemala y destinó nuevas ayudas para el país. En su visita de 1982, Reagan aseguró que Ríos Montt era un gobernante "totalmente comprometido con la democracia" y que estaba recibiendo "acusaciones injustas" sobre violaciones en materia de derechos humanos (dos meses antes Amnistía Internacional había denunciado que en sólo tres meses se habían efectuado matanzas en sesenta aldeas y que el número de muertos superaba los dos mil quinientos). La política de Reagan con respecto a Guatemala era de "compromiso constructivo" y por eso se apresuró,

desde el principio, a proporcionar armas a sucesivos gobiernos militares. En 17 meses de gobierno, Ríos Montt fue responsable de casi el 43% de los asesinatos y las desapariciones ocurridas en los 36 años de guerra civil en Guatemala.

El aumento de la corrupción y el exacerbamiento de la burocracia del estado forzaron un enfrentamiento entre el gobierno y los empresarios que acabó en un nuevo golpe de estado en 1983. La cúpula del ejército colocó en la presidencia al Ministro de Defensa, el general Óscar Umberto Mejía Víctores, apresurándose a formar un gobierno predominantemente civil. Sin embargo, el golpe no implicó una ruptura con el proceso iniciado en 1982, sino acaso una vía menos radical, lo que sin embargo no evitó confrontaciones con los empresarios y los partidos, ni el peligro de inestabilidad política. Tratando de recomponer la maltrecha institucionalidad del estado se creó una nueva constitución y se aumentó el número de efectivos militares. A la vez, el gobierno siguió rebajando la presión fiscal sobre los terratenientes y en 1984 la recaudación tributaria bajó hasta un insignificante 5,3% del PIB, situándose como una de las más bajas del mundo. Los militares guatemaltecos empezaron a comprender que si querían recabar apoyo internacional y evitar las presiones diplomáticas de otros países debían ir pensando en buscarle al régimen una fachada democrática. EE.UU, que había recomendado la misma receta a las dictaduras militares de Honduras y El Salvador, presentó en 1984 el Informe Kissinger y al año siguiente diseñó la llamada *Iniciativa para la Democracia, la Paz y el Desarrollo en Centroamérica*, un plan integral en el que se combinaban gobiernos civiles, impulso al libre comercio y medidas de ajuste estructural para las economías de la zona. Con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), EE.UU se comprometía a dar a la región 8.000 millones de dólares. A partir de ese momento, el sector empresarial comenzó a tener un papel cada vez más activo en la política nacional. Su interés en llevar a cabo una modernización de las estructuras del Estado (privatización del sector público, liberalización de los monopolios estatales...), con la vista puesta en la globalización económica y en un mercado común centroamericano, no estuvo correspondido con una apuesta por la pacificación del conflicto armado en Guatemala. Mientras que en política económica comenzaban a enfrentarse con el ejército, en la política interior daban claras muestras de apoyo en la represión.

La lucha contra las organizaciones clandestinas, las campañas de represión selectiva contra dirigentes en las ciudades y los ataques contra aldeas en el medio rural continuaron en esos años. En 1984 se estableció por ley el *Plan de Polos de Desarrollo*, fundamentado en la construcción de aldeas en zonas que habían quedado abandonadas por la violencia, y en la aplicación de una política de reinserción forzada que obligaba a la población a habitarlas (*¿reducciones de indios?*). Acaso lo más destacable de este periodo fue la formación de nuevas organizaciones de derechos humanos que llegaron a desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la dictadura. Los primeros Comités de Familiares de Desaparecidos, creados en la década de los setenta, dieron paso al Grupo de Apoyo Mutuo para la Aparición con Vida de Nuestros Familiares (GAM). En junio de 1984, en medio de un brote de asesinatos en la capital,

un grupo de familiares se reunió con el arzobispo Próspero Penados del Barrio decidiéndose a formar el GAM. Esta organización, que comenzó pidiendo la aparición de sus familiares, dio a la sociedad guatemalteca, aterrorizada por la represión, la oportunidad de recuperar su voz para protestar en la calle exigiendo explicaciones sobre los desaparecidos, respeto a los derechos humanos y demandando una justicia real. El auge de esta organización (de las pocas familias iniciales se pasó a más de 1.300 en apenas dos años) y el empuje de sus reivindicaciones favorecieron la aparición de nuevos colectivos como el de Familiares de Detenidos–Desaparecidos en Guatemala (FAMDEGUA) y la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). Las acciones fueron cambiando y de la denuncia y el apoyo mutuo se pasó a la investigación de masacres, la exhumación de cadáveres, la lucha contra la militarización y el reclutamiento forzoso, etc. En su primera rueda de prensa (junio 1984), el GAM hizo un llamamiento al gobierno "para que interviniese inmediatamente para encontrar a nuestros seres queridos" y durante ese verano se realizaron multitud de misas en la catedral para expresar la preocupación por los desaparecidos. Los miles de asistentes a las mismas consiguieron que el 1 de agosto Mejía Vítores se entrevistara con el grupo comprometiéndose a investigar las desapariciones. Tras muchas peticiones, interpelaciones, mítines y marchas (en octubre de ese año se realizó la primera gran manifestación desde el 1 de mayo de 1980) comenzaron a efectuar acusaciones públicas contra «elementos de las fuerzas de seguridad nacional como responsables de la captura y posterior desaparición de nuestros familiares» (Carta abierta del 15 de noviembre de 1984). La presión creciente sobre el gobierno hizo que los militares comenzaran a sentirse molestos. Con ello se iniciaron las amenazas contra miembros del grupo, la vigilancia y los asesinatos. Dos días después de la entrevista con Mejía Vítores aparecieron los cuerpos sin vida, y con claras muestras de tortura, de dos desaparecidos relacionados con miembros del GAM.

El 30 de marzo de 1985 el dirigente Héctor Gómez fue secuestrado, torturado y asesinado. Cinco días después otra dirigente, María Rosario Godoy de Cuevas, su hermano de veintidós años de edad y su hijo de dos fueron igualmente detenidos, torturados y asesinados. Días antes el presidente había afirmado en televisión que el GAM "estaba siendo utilizado por la subversión, porque si tienen problemas estamos buscando soluciones y les hemos dado todos los medios". Tras la afirmación gubernamental de que el grupo colaboraba con la subversión y ante la pregunta: "¿qué acción piensa emprender el gobierno contra el GAM?", el general contestó "ya lo sabrán cuando lo vean".

Estuve entrevistándome también con el general Mejía Vítores, en ese entonces Jefe del Estado, y él fue muy tajante también, me dijo: "señora, a saber en que babosadas andaba metido su hermano, entonces si mi madre fuera comunista, a ella también, no me arrepiento de lo que se ha hecho con toda esta gente, porque son guerrilleros, son comunistas, y si mi madre fuera comunista o guerrillera a ella también la capturo".

(REMHI. Caso 1861, Guatemala, 1984).

En las elecciones de 1985 Vinicio Cerezo, representante de la Democracia Cristiana (DC), ganó unas elecciones, vigiladas por los militares, en las que ningún partido político habló de temas como la reforma agraria o la reestructuración del ejército. Como ocurrió en El Salvador, la DC aglutinaba al sector empresarial que veía en este partido el único camino de que el gobierno fuera más moldeable a sus intereses, convencidos de tener la fuerza necesaria para imponer su enfoque económico. Sin embargo, el ejército siguió aumentando su influencia.

En los primeros meses de gobierno se aprobaron leyes que mejoraron el nivel de vida de los militares (jubilaciones anticipadas, pensiones hereditarias...), disminuyeron sus aportaciones al fisco y favorecieron a sus empresas. Cerezo no dejaba de ser una coartada para estos, como él mismo reconoció en una ocasión diciendo "les recuerdo que he recibido el gobierno, no el poder".

En el tema de los derechos humanos, Cerezo afirmó durante la campaña electoral que se crearía una Comisión de Investigación del Pasado, pero en su tramitación en el Parlamento el propio presidente se encargó de paralizar el proyecto e incluso llegó a recortar las atribuciones del Procurador de Derechos Humanos.

En los primeros meses de gobierno se desentendió del problema armado concentrándose en el desarrollo económico. Y a pesar de que en mayo de 1986 anunció un referéndum sobre el futuro de las PAC ³², éste nunca se llegó a celebrar. Durante el gobierno democristiano continuaron los asesinatos a gran escala, y las continuas denuncias por parte del GAM tuvieron cumplida respuesta oficial.

En septiembre de 1986 el ejército acusó a este grupo de dirigir *una funesta campaña de falsedades...insultos e insolencias dirigidas a la institución militar que supera (los límites) de la libertad y la tolerancia debidas a la libertad de expresión. El ejército no puede permitir la insidia y la truculencia de las maniobras del GAM...de este intento que compromete a nivel internacional la imagen democrática de Guatemala*. Pocos meses después, el Ministro de Defensa aseguró que, durante todos esos años, el ejército "defendió al Estado de Guatemala", y que "las bajas sufridas por el pueblo guatemalteco" no fueron culpa suya, ya que el ejército se limitó a "reaccionar contra los terroristas para impedir que tomaran el poder". Y por si todo lo anterior no fuera bastante clarificador, el presidente Cerezo, en una entrevista televisada en agosto de 1987, indicó que la mayoría de los "desaparecidos" se habían ido a vivir al extranjero o se habían unido a la guerrilla ³³.

Durante este periodo, Guatemala contaba *formalmente* con libertades democráticas. A pesar

³² Tres meses antes, el capitán de navío Juan Fernando Cifuentes había cifrado en un millón los miembros de estas patrullas y en septiembre de ese año el general Gramajo fue categórico al asegurar que «en ningún momento se ha contemplado la disolución de las PAC sino, por el contrario, se están fortaleciendo en todo el país» (*Prensa Libre* 1/11/86).

³³ Revista *Mesoamérica*. Costa Rica, septiembre 1987.

de lo cual, en el Boletín del Comité para la Protección de los Periodistas, Alain Nairn –en el apartado de Guatemala– aseguraba que "el principal método de censura utilizado por el ejército guatemalteco –que en la práctica gobierna el país tras una fachada democrática– es el asesinato, dirigido principalmente contra la prensa local".

Entre 1978 y 1985 fueron asesinados 48 periodistas guatemaltecos, muchos de ellos de una forma espectacular: secuestros de locutores de radio en pleno programa, destacados periodistas ametrallados por la calle... Las matanzas de civiles nunca habían sido comentadas hasta entonces en la prensa de Guatemala. «Y eso se había logrado sin un sistema formal de censura. No existe un ministerio de censura en Guatemala. Se trata, sencillamente, de un sistema *ad hoc* en el que los periodistas que se atreven a hablar de estas cosas son asesinados» (CPP. 6–8).

A pesar de todo lo cual, el gobierno de los EE.UU y la prensa de este mismo país, se embarcaron en una nueva campaña de apoyo (que nunca había desaparecido) al gobierno de Guatemala. Afirmaciones tales como que las elecciones del 85 «ponían fin a más de treinta años de dominación militar» (*Newsweek*, 17 enero, 1986), o felicitando a Cerezo por haberse comprometido a «no vengarse de los militares» (Editorial del *New York Times*, 12 diciembre 1985) demuestran el interés por enmascarar a la opinión pública internacional, la triste realidad en la que seguían viviendo los ciudadanos guatemaltecos ³⁴.

³⁴ En *Los guardianes de la libertad*, Chomsky nos describe el firme compromiso de los EE.UU en su defensa de los derechos humanos en Guatemala. En julio de 1981, Stephen Bosworth (miembro del Departamento de Estado) aseguró ante el Congreso que Lucas García había atacado a la guerrilla "pero ocupándose de proteger a los espectadores inocentes". Ese mismo año, el mismo departamento afirmaba que era imposible determinar quién cometía los asesinatos en Guatemala (se atribuían a la "derecha" y a la "izquierda", pero no al gobierno). Tras el derrocamiento de Lucas García, el sagaz Bosworth declaró que "no encontraba palabras para expresar con justeza el favorable contraste entre la actual situación de los derechos humanos en Guatemala y la situación del pasado mes de diciembre...". Como ya hemos visto, Reagan también defendió vivamente al nuevo presidente, Ríos Montt. Según declaró el portavoz del Departamento de Estado en enero de 1983, durante el nuevo gobierno se estaba produciendo un "declive espectacular" de los abusos en materia de DD.HH. Sin embargo, cuando a su vez Ríos Montt fue derrocado, el Departamento de Estado reconoció que bajo su mandato las cosas habían sido terribles pero que *ahora* se estaba produciendo una mejora espectacular, pues el nuevo gobierno (Mejía Vítores) manifestaba "una creciente sensibilidad para las cuestiones relacionadas con los derechos humanos".

3. La democracia incipiente.

Desde el primer momento, el gobierno de Cerezo negoció con el sector empresarial diversas propuestas que permitieran el acercamiento mutuo (modificación de impuestos, liberalización de precios de productos básicos y, en general, otras medidas formuladas por el FMI que el gobierno militar no se había atrevido a establecer por impopulares). Estos acuerdos fueron del agrado de los empresarios y provocaron que el balance económico de los dos primeros años de gobierno resultara más que aceptable³⁵. Sin embargo, este clima de entendimiento comenzó a mostrar su fragilidad cuando el gobierno presentó el Plan de Reorganización Nacional con el que pretendía aumentar su compromiso social hacia la población. El enfrentamiento entre empresarios y gobierno comenzó con una huelga de los primeros en septiembre de 1987, continuó en diversas instituciones y en la prensa, y a finales de ese año Víctor Suarez, vicepresidente de la Cámara de Industria, declaró al periódico catalán *La Vanguardia* que parte de la patronal había recibido la oferta de altos mandos militares para dar un golpe de estado.

La refriega fue aprovechada por el movimiento sindical que realizó actos reivindicativos y ocupación de fincas, dándose también en esa época un renacer de las organizaciones populares. La represión contra estas organizaciones, que no había desaparecido, fue dirigida con especial saña contra sus dirigentes. El Partido Socialista Democrático denunció 60 asesinatos políticos tras 24 días del gobierno Cerezo y en junio de 1987 el GAM denunció la desaparición de 120 personas durante los primeros seis meses del año. Sin embargo, fue en el campo donde el ejército concentró sus mayores esfuerzos contra los insurgentes. En medio de ese clima de violencia, tuvo lugar la primera reunión exploratoria entre el gobierno y la guerrilla. Tras este primer contacto, el único compromiso gubernamental fue el de aprobar una ley de amnistía para quienes abandonaran las armas, amenazando con dejar caer *todo el peso de la ley* sobre los que no lo hicieran.

A finales del año 1987, tuvo lugar en Madrid una nueva ronda de conversaciones entre el gobierno de Guatemala, a través de su embajador en España, Danilo Barillas, y la URNG. Razón por la cual, cuando el embajador regresó a Guatemala fue asesinado por miembros del ejército, radicalmente opuestos al diálogo con la guerrilla. El crimen de Barillas, miembro fundador y dirigente de la DC, nunca fue investigado y, obviamente, nunca hubo detenidos. En su nueva campaña contra la guerrilla, el ejército contó con el apoyo del Comando Sur del

³⁵ En 1986 se recuperaron los precios internacionales del café, bajó la cotización del petróleo y disminuyeron las tasas de interés. Además en enero entró en vigor el Convenio sobre el nuevo Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. La AID destinó 10 millones de dólares para el programa de desarrollo de la empresa privada. Y las exportaciones de Guatemala a los EE.UU, bajo un régimen favorable (la Iniciativa de la Cuenca del Caribe), se triplicaron (REMHI. Volumen III, 250).

ejército estadounidense, que cedió varios helicópteros *Chinook* y colaboró en los planes militares. Esta ofensiva "Fin de año" no causó bajas entre los rebeldes pero desorganizó la producción campesina. Según el mayor Ríos, jefe del destacamento de Mayalón, los ataques no buscaban el choque directo con la guerrilla (aunque no lo descartaban) sino impedir que la población pudiera sembrar para ella. Meses antes, la Agencia Estadounidense Antidroga (DEA) había rociado desde el aire amplias zonas del norte y del oeste de Guatemala con defoliantes sumamente tóxicos que causaron la muerte de, al menos, 14 personas. En las zonas elegidas no se conocía, ni se sospechaba, la existencia de plantación de ningún tipo de droga. Antes bien, sí se sabía que eran zonas de enfrentamiento con la guerrilla. Estas operaciones fueron suspendidas tras las protestas del congreso guatemalteco. Todo ello llevó a *diversos observadores a concluir que el programa contra la droga había sido incorporado a la estrategia antiinsurgente del ejército de Guatemala* ³⁶.

En ese mismo año de 1987, el presidente de Costa Rica, Óscar Arias, propuso un plan de paz para la región que difería en sus planteamientos del auspiciado por la administración Reagan (que únicamente contemplaba a Nicaragua, ya que el resto de los países centroamericanos tenían *democracias incipientes*). La Casa Blanca utilizó todas las armas políticas y mediáticas a su alcance para disuadir a los gobiernos de la zona de que lo suscribieran. Según los analistas políticos norteamericanos, el plan era inaceptable pues en él se determinaba que los propios países firmantes serían los garantes de la supervisión y el cumplimiento de los acuerdos. Además, se proponían medidas como la de avanzar hacia la democracia en toda la región y el respeto de los derechos humanos. Para colmo, afirmaba "el derecho de todas las naciones a elegir libremente su propio sistema social, político y económico". La administración Reagan, a través del "emisario de paz" para la zona, Philip Habib, dejó bien claro que si "sus opiniones e intereses no quedaban adecuadamente reflejados en los acuerdos regionales, seguiría financiado a los rebeldes de la Contra (nicaragüense) a pesar de todos los acuerdos" que pudieran suscribir los dirigentes centroamericanos. EE.UU y alguno de sus aliados (caso de José Napoleón Duarte en El Salvador) veían imposible aplicar ningún tipo de democracia ni libertad que no fueran puramente formales. Tampoco estaban dispuestos a aceptar, en los países con enfrentamientos armados, una amnistía para los rebeldes y un alto el fuego inmediato. «Los funcionarios salvadoreños y guatemaltecos se muestran preocupados porque el plan exigiría a sus gobiernos la proclamación de una amnistía para los guerrilleros, un inmediato alto el fuego en su batalla contra los grupos rebeldes y la autorización para que estos formaran partidos políticos y tuvieran acceso a la prensa» (James LeMoyne. *New York Times*, 17 de marzo, 1987). Algo, por otra parte, inaplicable en Guatemala sin antes dismantelar el aparato de terror estatal que respaldaba EE.UU. En agosto de ese año se firmó en la ciudad de Guatemala una versión del Plan Arias. Poco tiempo después Nicaragua y El Salvador ponían en marcha las comisiones de reconciliación nacional con criterios dispares ³⁷. Sin embargo en Guatemala, los altos mandos

³⁶ Revista *Mesoamérica*. Costa Rica, septiembre 1987.

³⁷ Mientras en Nicaragua el gobierno sandinista abría la puerta a la iglesia católica (el Cardenal Obando

del ejército –auténticos dirigentes del país– se cruzaban de brazos al tiempo que miraban hacia otra parte. Aunque en los primeros momentos, el gobierno de Cerezo por boca de su Ministro de Defensa, el general Héctor Gramajo, aseguró que Guatemala no estaba sometida al acuerdo, finalmente, el 9 de septiembre se constituyó la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) en la que se nombraron como miembros de la misma al vicepresidente del gobierno, al jefe del partido conservador, a un obispo y, como representante del sector privado, al copropietario del periódico más derechista del país, amigo personal del general Ríos Montt. El gobierno dejaba fuera, sin embargo, al Arzobispo de la ciudad de Guatemala, Próspero Penados, un ardiente defensor de los derechos humanos que contaba con un importante prestigio entre la población. En el país más violento de la región y con 27 años de conflicto armado a sus espaldas se decidió que la comisión encargada de solucionar los problemas de casi tres décadas de violencia, estuviera representada por el espectro político que iba desde la extrema derecha al centro derecha. A pesar de todo lo cual, la Casa Blanca anunció que el Plan de Guatemala era más "un acuerdo preliminar que un tratado de paz definitivo" y que EE.UU se reservaba el derecho a modificarlo de acuerdo con sus propios objetivos (Elliott Abrams, Secretario de Estado Adjunto). Frente a estas iniciativas, el ejército siguió empeñado en *no reconocer a los subversivos bajo ningún concepto de beligerancia como parte involucrada en un conflicto interno* (REMHI. Vol. III, 264).

La paz a cualquier precio

En 1988, la URNG presentó una propuesta de paz en la que se incluía la desmilitarización previa de ciertas zonas antes del inicio de las conversaciones. No se tomó en cuenta. La guerra continuó y, aunque el ejército siguió siendo el encargado de los secuestros y las ejecuciones extrajudiciales, volvió a sufrirse un nuevo auge de los grupos paramilitares. El gobierno aprovechaba la situación para presentarse ante la opinión internacional como la *víctima* de una violencia debida a *las desestabilizadoras fuerzas extremistas de uno y otro signo*. El posterior reconocimiento internacional de la URNG como parte beligerante *obligó* al presidente Cerezo a aceptar una salida negociada. Ello condujo a una nueva reunión –esta vez en Oslo– entre la CNR y la URNG donde ambas partes se comprometieron a dar pasos efectivos para alcanzar la paz mediante una negociación política.

En un intento de restar protagonismo al GAM, el gobierno nombró al Procurador de Derechos Humanos y aprobó una Ley de Asistencia para Viudas y Huérfanos. Esta política quedó en evidencia cuando el GAM comenzó una campaña para descubrir cementerios clandestinos, lo que provocó una reacción violenta de los patrulleros civiles, autores de las matanzas, al sentirse traicionados por los militares. Y cuando el ejército se negó al libre retorno

fue elegido presidente de la Comisión), a los partidos opositores (Mauricio Díaz del PCSP) y a la Comisión de Derechos Humanos y Judiciales (Gustavo Parajón); el gobierno de El Salvador elegía como presidente de la comisión al expresidente y banquero Álvaro Magaña (propuesto por la cúpula militar), un obispo conservador se hizo cargo de la secretaría y los restantes miembros fueron el jefe del derechista partido ARENA y el secretario general del Partido Demócrata Cristiano (en el poder).

de los refugiados (tal y como había firmado Cerezo con representantes del ACNUR), considerando que estos eran las bases de apoyo de la guerrilla y por tanto tenían que ser internados en campos especiales como prisioneros de guerra.

En medio de esta fricción, entre la actuación del núcleo duro del ejército y la imagen democrática que intentaba difundir el gobierno ³⁸, la violencia política fue en aumento hasta alcanzar niveles similares a los de 1980. María Mejía, miembro de CONAVIGUA y franca crítica de las patrullas civiles en la comunidad de Parraxtut (Quiché), fue asesinada a tiros en 1990, por patrulleros en el interior de su vivienda y la antropóloga Myrna Mack, que había denunciado la política estatal hacia las poblaciones desplazadas, murió a consecuencia de las puñaladas asestadas por un miembro de la guardia presidencial, en una céntrica calle de la ciudad de Guatemala.

La noche del 11 de septiembre de 1990, Myrna Mack fue atacada por un comando de la inteligencia militar y asesinada por 27 puñaladas. En 1990 Myrna era la única experta en desplazados internos por el conflicto armado. Éste era un tema secreto para la inteligencia militar, pues su objetivo era acabar con los desplazados para erosionar la base de la guerrilla y evitar tener que reconocer a la insurgencia un valor político en vísperas del proceso de negociación. Sin embargo, el 7 y 8 de septiembre las CPR dieron a conocer a la opinión pública su situación como población civil no combatiente. El ejército atribuyó este documento a Myrna y decidió matarla como aviso a todas las organizaciones que querían intervenir en favor de las CPR. Comenzó entonces para Helen, hermana de Myrna, el calvario de intentar llevar a los culpables ante los tribunales. La investigación estuvo plagada de irregularidades (se varió la escena del crimen, desaparecieron pruebas y se encubrió a miembros de la policía), llegándose a realizar dos informes. El primero de ellos exoneraba al ejército de cualquier responsabilidad y el móvil del crimen era el robo. En el segundo de los informes se identificaba a uno de los autores materiales, Noel Beteta, y el móvil tenía motivación política. El investigador que llevó a cabo este segundo informe fue asesinado a 50 metros del cuartel general de la Policía, varios testigos fueron amenazados y tuvieron que abandonar el país. El tribunal militar alteró pruebas durante la instrucción y manipuló e hizo desaparecer informes. Finalmente Beteta fue detenido en EE.UU, deportado, juzgado y condenado a 25 años en 1993. Los autores intelectuales, aunque había evidencias de quienes eran nunca fueron juzgados. (REMHI. Vol. III, 292–294).

³⁸ Sin embargo, el ejército estaba decidido a usar una terminología formalmente más *correcta*: «Los terroristas... han incrementado sus actos de repercusión política para... entorpecer el sistema democrático, pretendiendo restarle credibilidad, especialmente en el orden internacional» (Plan de Campaña Avance 1990). En el primer trimestre de 1991 el general Gramajo declaró: «No estamos renunciando al uso de la fuerza. Si la tenemos que usar, la usaremos, pero de una manera sofisticada. Usted no necesita matar a todo el mundo para hacer bien el trabajo. Se pueden utilizar medios más sofisticados. No vamos a volver a la época de las grandes masacres. Hemos creado una estrategia menos costosa, más humanitaria, para que sea compatible con el sistema democrático» (Schirmer).

Mientras tanto, el dinero norteamericano continuó alimentando la guerra. Entre los años 1988–1990, EE.UU entregó cerca de 85 millones de dólares en concepto de ayuda militar y para el saneamiento financiero. A su vez, el Banco Mundial hizo entrega de 120 millones de dólares destinados a inversiones. En el mismo periodo, el ejército guatemalteco realizó compras de armamento militar por valor de 175 millones de dólares. Estas compras se realizaron fundamentalmente a los EE.UU, desplazando a los proveedores israelitas (que a estas alturas ya se habían asociado a un grupo de generales del propio ejército guatemalteco). El aumento de los beneficios especulativos, por parte de los bancos y las grandes empresas, tuvo su afectación en las clases populares. En cinco años la inflación subió un 198%, la moneda perdió la mitad de su valor y mientras el salario real era de 2,64 Q el costo de las necesidades básicas para una familia había subido a 16 Q.

En enero de 1991 llegó a la presidencia Jorge Serrano Elías, de origen ultraderechista, asesor en el pasado del general Ríos Montt y funcionario de su gobierno militar. Con un escaso apoyo popular, un mínimo respaldo institucional y la oposición del sector empresarial, Serrano formó un gobierno muy débil que trató de reforzar dando un autogolpe de estado en 1993. Desde el principio, el gobierno mantuvo la metodología terrorista, las PAC y las "aldeas modelo". Acuciado por la presión internacional, el gobierno propuso a la guerrilla un alto el fuego y su rendición como paso previo al inicio de las negociaciones. Ante la negativa de la URNG a esos términos, el ejército promovió cambios drásticos en la cúpula militar y organizó su enésima ofensiva contra los frentes guerrilleros, con lo que de nuevo aumentaron las violaciones de derechos humanos. La campaña, centrada en debilitar al EGP, a la ORPA y en acabar con las CPR, se vio limitada por la vuelta de los refugiados y por la gran atención de la opinión pública internacional hacia el proceso abierto en Guatemala. Sin embargo, esta aventura militarista contó con el apoyo de los terratenientes, que exigían al gobierno que no negociara con los rebeldes pues eran grupos al margen de la ley. La particular visión de los empresarios sobre la realidad nacional les llevó a acusar de ser malos guatemaltecos y de perjudicar a los intereses comerciales del país a todos aquellos que denunciaban las continuas violaciones de derechos humanos. El gobierno, mientras tanto, intentó afianzar sus apoyos en el exterior a medida que iba viendo, cada vez más claro, que las futuras ayudas internacionales estarían vinculadas a la firma de un acuerdo de paz.

El año 92 trajo una mayor presión desde el exterior. La concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú (el Premio Nobel Alternativo recayó ese año en Helen Mack) y la victoria de Bill Clinton impusieron al gobierno mayores condicionantes si quería seguir recibiendo ayudas internacionales. Durante este periodo la lucha por los derechos humanos dio un salto espectacular, por un lado aumentó el número de denuncias que, al mismo tiempo, alcanzaron una mayor repercusión internacional. Por otro, la salida a la luz de los desplazados internos, el retorno de los refugiados, la presencia más activa de la iglesia católica y de las

ONG's, el movimiento indigenista del año 92... impusieron una tensión que el gobierno intentó evitar aumentando la represión, recurriendo para ello a los patrulleros civiles quienes en su lealtad hacia los militares actuaron contra todos los que se resistían a la hegemonía de estos o al control local de las patrullas (Ball, Kobrak y Spierer). En esa campaña la institución militar puso todo su empeño en intentar capturar guerrilleros para presentarlos como arrepentidos y derrotados ante la opinión pública.

La globalización de la economía y los ajustes propuestos por el FMI produjeron una fuerte caída de la débil economía de los trabajadores. El desempleo y el subempleo llegaron a alcanzar al 65% de la población activa. Los empresarios y los militares se dedicaban mientras tanto, a crear redes de narcotráfico. Según un informe de la DEA del año 91, aproximadamente el 30% de los ingresos de la clase empresarial provenía del narcotráfico (se estimó que de las 600 pistas privadas de aterrizaje situadas en la costa sur salieron un promedio de 145 vuelos mensuales). Estas acusaciones unidas a las de corrupción, que llegaron a alcanzar al vicepresidente, Gustavo Espina, y al mismo presidente Elías, generaron una crisis institucional que se saldó con un autogolpe fallido del presidente, en un intento desesperado por suspender la Constitución y disolver el Congreso. Fue esta institución la que en 1993, designó a Ramiro de León (Procurador de Derechos Humanos) como presidente de la República, quien se encontró con las fuertes presiones que sobre el gobierno y el congreso intentaban imponer los empresarios. Estos mantenían paralelamente otra pugna con el ejército en su lucha por reducir el sector público. Y estaba el tema de las negociaciones de paz, algo a lo que estaban categóricamente opuestos. En mayo de 1995, los terratenientes agrupados en la CONAGRO (Coordinadora Nacional Agropuecuaria) afirmaron que *no puede haber paz a cualquier precio... no puede haber paz política*. Sucedió sin embargo un hecho que aumentó todavía más la presión internacional en favor de una salida negociada a la violencia: la insurrección zapatista en Chiapas. Para EE.UU, que acababa de firmar el Acuerdo de Libre Comercio con México, la paz en Guatemala adquirió una importancia geoestratégica de primer orden, ante el peligro de que el foco guerrillero se extendiera hacia la Selva Lacandona.

Aunque de León hizo poco para limitar el poder del ejército, en 1994 gobierno y guerrilla acordaron que una Misión de las Naciones Unidas (MINUGUA) verificará el cumplimiento de los acuerdos entre las partes, fundamentalmente en los temas que hacían referencia a los derechos humanos y la desmilitarización. Con la presencia de las Naciones Unidas, las fuerzas del Estado, especialmente el ejército, vieron rebajado su límite a la hora de emplear la violencia y las ejecuciones extrajudiciales contra la población. A pesar de lo cual, el *límite* permaneció todavía muy alto. Según los datos de las organizaciones de derechos humanos en Guatemala, durante el gobierno del ex-Procurador de DD.HH se cometieron 138 ejecuciones extrajudiciales, 108 desapariciones, 69 atentados, 2 masacres, 99 niños desaparecidos y 1062 asesinatos jamás esclarecidos. Se destinaron, eso sí, más recursos que en ningún otro periodo para investigar abusos, hacer estudios y a promover el respeto a los derechos humanos (Ball,

Kobrak y Spirer). En 1995 (un año antes de la firma definitiva de la paz), el clima de violencia hacía habituales *los secuestros, [y] los asesinatos diarios, un promedio de ocho a once cadáveres* [aparecían] *en distintos puntos del país, sobre todo en áreas urbanas* (Menchú. 39), pero también el medio rural seguía sufriendo la violencia del ejército.

La masacre de Xamán

En octubre de 1992, el gobierno y representantes de los refugiados firmaron los acuerdos para el retorno de estos. Las garantías ofrecidas abrían la esperanza a la seguridad y a la dignidad para las comunidades indígenas deseosas de volver a sus pueblos (o a lo que quedaba de ellos). Más de una década después, los refugiados de la comunidad de Xamán (en Alta Verapaz) podían volver a su tierra. En su apresurado camino de ida hacia México, estos indígenas, perseguidos por el ejército, habían tenido que abandonar los cadáveres de familiares en tumbas (algunos) y barrancos (los menos afortunados). El ejército había arrasado su poblado no dejando rastro ni de casas ni de cultivos. Tras la firma del acuerdo con el gobierno de Guatemala, esta comunidad –que se había constituido como cooperativa– tuvo acceso a una finca que ellos bautizaron con el nombre de "Aurora 8 de octubre". Un año después (en 1995), la comunidad intentó celebrar su primer aniversario con bailes, festejos, renovación de cargos populares, bautizos de niños... El ejército no quiso perderse la fiesta, por eso se acercaron hasta la finca con fusiles, ametralladoras y lanzagranadas. Era la primera vez, desde la llegada de los refugiados, que lo hacían. Veinticinco soldados al mando de un suboficial, Antonio Lacán, (todos ellos indígenas) llegaron hasta el centro del pueblo con ganas de "participar en la fiesta". Sólo la intrusión del ejército en una finca privada, propiedad de la comunidad indígena, era ya de por sí una violación de los acuerdos que el gobierno había firmado con la MINUGUA. Así se lo hicieron saber al suboficial, al tiempo que se les comenzó a increpar para que abandonaran la finca. A una señal del suboficial, los soldados abrieron fuego contra la población congregada que huyó despavorida. Once muertos. Niños, mujeres y jóvenes. Asesinados por la espalda mientras corrían, rematados en el suelo, acribillados sólo por ser indígenas. Veintiséis heridos. Xamán pasó de ser un modelo de convivencia a engrosar la larga lista de masacres cometidas contra la población maya. El gobierno culpó a un grupo de mujeres por atacar e intentar arrebatar las armas a la patrulla militar que, casualmente, pasaba por allí. El abogado de los militares publicó la versión de que Xamán era parte de una conspiración comunista mundial, ejecutada por Mónica Pinto (experta independiente de Naciones Unidas para Guatemala), quien aprovechando su viaje a Guatemala preparó una trampa al grupo de soldados que, mediante engaños, fueron llevados a la fuerza por un grupo de tres a cinco indígenas portadores de machetes. Lo que les esperaba fue una emboscada en el centro de la comunidad, pero al intentar evitar que tres mujeres les

desarmaran, los soldados, actuando en legítima defensa, mataron a once personas (entre ellas dos niños) y dejaron heridos e inválidos a decenas de indígenas. [A todas luces la versión más probable. Sin comentarios].

Las promesas de Ramiro de León sobre la regeneración de las instituciones, la erradicación de la corrupción política y la lucha contra la impunidad fueron discursos huecos que no se atrevió o no quiso llevar a la práctica. En esta fase final, los empresarios vieron frenadas sus pretensiones de que se aplicara un rápido ajuste económico y, además, perdieron en su inveterada pugna con el ejército por reducir el sector público. Los militares a su vez quedaron bajo el asedio de la opinión pública internacional que exigía la desmilitarización de la institución. Y el gobierno se limitó a ir haciendo tímidas reformas en lo económico, sin el apoyo de los empresarios, a la vez que encaraba una negociación de paz, sin el apoyo del ejército. A este respecto, la única pretensión del poder económico era la de terminar con el enfrentamiento militar, mediante el desarme y desmovilización de la URNG, para poder recibir la esperada financiación internacional para la paz³⁹. En cualquier caso, la idea empresarial era destinar estos fondos al capítulo de inversión social y dejar el grueso de los presupuestos del estado para la *modernización* de la economía (léase, la privatización del sector público, la reorganización de la administración del Estado, la bajada de los tipos de interés, etc.).

Las elecciones presidenciales de 1995 marcaron un punto de no retorno. El ultimátum dado por el Secretario General de la ONU, para ajustarse al calendario programado, motivó el postrer empujón a un proceso de paz, hasta entonces dubitativo, comprometiendo a ejército y guerrilla en la consecución del fin de la guerra. La URNG mostró públicamente su apoyo al proceso electoral y las presiones diplomáticas influyeron para que la candidatura de Ríos Montt no fuera aceptada. Sin embargo la campaña de empadronamiento fue meramente formal, quedando sin inscribir un tercio de la población con derecho a voto, y el gobierno declinó ayudas de la Unión Europea para facilitar la participación electoral, a pesar de que Guatemala no contaba con una legislación que favoreciera la igualdad de los diferentes partidos políticos en cuanto a financiación, acceso a los medios de comunicación, etc. El resultado fueron unas elecciones decepcionantes donde el ganador lo fue con el apoyo del 18% de los inscritos en el censo (que suponían el 9% de los guatemaltecos con edad para votar) y la abstención alcanzó casi el 65% del padrón electoral. El nuevo presidente, Álvaro Arzú, estableció rápidamente tres prioridades políticas: el fin de la guerra, la depuración del ejército y la negociación con los empresarios para resolver el déficit fiscal. Poco tiempo después de iniciadas las negociaciones gobierno–guerrilla, y tras sucesivas reuniones, se llegó a un alto el fuego de ambas partes (marzo de 1996) que duraría hasta la firma definitiva del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996.

³⁹ Aunque esto no quiere decir que no hubiera sectores que siguieran erre que erre: *Negociar con delincuentes es ilegal y no tiene más valor que el papel que se gasta* (Comunicado de prensa de la Conagro).

SEGUNDA PARTE.

UNA VISIÓN DE GUATEMALA TRAS LOS ACUERDOS DE PAZ

*Los antepasados nos enseñaron que una sola persona no hace historia.
Libertad para los pueblos indígenas donde quiera que estén.*

Rigoberta Menchú

Los ojos de los enterrados se cerrarán juntos el día de la justicia, o no los cerrarán.

Miguel Ángel Asturias

1. Más o menos se arregló la situación

Finalizada formalmente la guerra civil, quedaba entonces el proceso para esclarecer los actos de violencia política durante el enfrentamiento, y la necesidad de que el Estado reconociera su responsabilidad y pusiera en práctica un plan efectivo de resarcimiento para las víctimas. Más difícil sería conseguir una verdadera conciliación, de manera que Guatemala se reencontrara consigo misma a partir de su historia y se recuperara la dignidad de todas sus víctimas. Lo cierto es que pasados más de cuatro años de la firma de los acuerdos de paz, el cumplimiento de estos ha sido lento y parcial. La finalización del conflicto armado, la incorporación de las fuerzas guerrilleras a la vida política y, con ello, el inicio del fin de la política contrainsurgente del estado se han visto enmarcadas en una nueva dinámica donde la hegemonía ha sido asumida por los organismos financieros internacionales. Esas circunstancias han coincidido en el tiempo con la expansión y la preeminencia de los mercados internacionales a la hora de condicionar la política doméstica de las naciones. La implantación de las *recomendaciones* del FMI, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha obligado a la reducción de los servicios públicos, los derechos laborales y las empresas estatales en beneficio de la libre circulación de capitales y el fortalecimiento del mercado financiero. En Guatemala el interés del gobierno por "negociar la paz" estuvo más dirigido a buscar la gobernabilidad y la estabilidad política, que a favorecer cambios estructurales que acabaran con las causas de las graves injusticias sociales. Según el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del año 1998, el PIB per cápita en Guatemala era menor que veinte años antes y la tasa de crecimiento de la economía se mostraba insuficiente para sacar al país del subdesarrollo. Los sueldos y los salarios representaban entre el 25% y 30% de los ingresos totales, y con respecto al salario

mínimo agrícola, éste tenía una capacidad de compra equivalente al 70% del salario mínimo de 1983. En términos de desarrollo humano Guatemala ocupaba el puesto 117 entre los 174 países del mundo.

Ahorita ya hay un poco de ley, gracias a que unos hermanos nuestros se organizaron, las Naciones Unidas nos están ayudando, son ellos los que están dando un poquito de ley para que nos atiendan, para que nos vean, porque si no nadie se preocupa por nosotros. Más o menos se arregló la situación pero siempre queda explotación por parte de los grandes jefes. (REMHI. Caso 6042, San Miguel Atacán, Huehuetenango, 1981).

A partir de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, entregadas las armas por la guerrilla e incorporada ésta al marco legal, se inició la apertura de espacios políticos que se simultaneó con la creación de comisiones para el estudio y la resolución de los temas pendientes. Sin embargo, el posterior desarrollo no se cumplió –o se hizo de manera parcial– de acuerdo a los plazos y las expectativas generadas. Según el tercer informe sobre el balance de los acuerdos de paz, elaborado por la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) en el año 2000, uno de los primeros errores fue la preeminencia que se le dio al gabinete económico y social, en detrimento de la Secretaría de la Paz que sólo tuvo un carácter consultivo. Otro factor de peso, que influyó en el débil cumplimiento de los acuerdos de paz, fue la alianza del partido en el poder con los principales grupos económicos. El Partido de Avanzada Nacional (PAN) abrió las puertas para que representantes de la industria azucarera, la construcción y la banca participaran en la dirección de la agenda económica, tomando ésta el rumbo contrario al espíritu de los acuerdos relacionados con la situación económica y agraria, la población desarraigada y los pueblos indígenas. Esos agentes económicos impidieron la realización de una reforma tributaria que les perjudicase, a la vez que conseguían el sueño largamente perseguido de privatizar las empresas públicas. Todas estas medidas, contradictorias con las obligaciones del Estado contenidas en los acuerdos de paz y en la Constitución, han provocado un empeoramiento de las condiciones socio–económicas de la mayor parte de la población. Entre los años 1996 y 1997 el desempleo y el subempleo se situaron en el 47%. Mientras tanto el gobierno se las componía para retrasar la resolución de más de 350 expedientes sobre conflictos de tierras (además cerca de 35 fincas entregadas a retornados todavía carecían, en el año 2000, de certeza jurídica sobre su propiedad). En 1999 los salarios mínimos legales equivalieron a un 40% de la canasta básica alimentaria y a sólo un 22% de la canasta básica vital. *La manera en que este gobierno implementó su agenda de ajuste sectorial, dada la ausencia de políticas sociales compensatorias, fue voraz y de choque* (ASC). La crisis financiera del Estado, agudizada con la postergación de la reforma tributaria, motivó el predominio de ciertas partidas en detrimento de otras. En efecto, el gobierno destinó sus recursos mayoritariamente a la inversión en

infraestructuras y a la modernización de la administración pública y en menor medida a la educación, la salud, o a los compromisos con la población desarraigada (campesina e indígena). Otros aspectos en los que se inhibió la política gubernamental fueron la concesión de créditos para la compra de viviendas y/o de tierras, las reformas del código municipal o la creación de los consejos de desarrollo, entre otros.

Líderes sociales y analistas políticos comparten la opinión de que con estas políticas, donde están ausentes compromisos estratégicos como los mencionados, los avances en el proceso de paz han sido más operativos y cuantitativos que cualitativos. Los partidos políticos representados en el Congreso se mantuvieron al margen en el control de las acciones sobre los compromisos de paz, siendo el partido en el gobierno el principal ponente de iniciativas en esa materia, de forma que desde la firma de los acuerdos hasta el final de la legislatura (1999) *sólo 39 de las 130 leyes necesarias para su implementación [del acuerdo de paz] fueron aprobadas, quedando así 91 disposiciones por resolver en el futuro, de ese total 51 leyes tienen que ver directamente con temas sustantivos* (ASC).

Balance de los Acuerdos de Paz

En contraste con la época anterior, las violaciones de derechos humanos dejaron de ser política de estado. Sin embargo, durante 1999 todavía se registraron ejecuciones extrajudiciales (imputables a agentes de la Policía Nacional Civil y a alcaldes auxiliares), detenciones arbitrarias, torturas y uso desproporcionado de la fuerza pública (en desalojos violentos en contra de pobladores y campesinos). Igualmente continuaron apareciendo cadáveres con características de lo que se ha dado en llamar "limpieza social". El esclarecimiento de estos casos no se realiza y se confunde entre lo que se clasifica como delincuencia común ⁴⁰.

Otros temas fundamentales de actuación eran los que hacían referencia a la política agraria y social. Ante el fracaso de la reforma fiscal, que dejó al Estado sin los ingresos necesarios para poder aplicar en profundidad los acuerdos en dichos temas, el gobierno recurrió a los ingresos de las privatizaciones, al aumento del endeudamiento y a la ayuda internacional. Partidas éstas que no han hecho sino hipotecar, todavía más, el futuro de Guatemala. De acuerdo con el presupuesto aprobado para el año 2000, el gasto social disminuía con respecto al año anterior, tanto en términos relativos como absolutos. En el capítulo agrícola se aprobaron leyes que facilitaron el acceso a tierras productivas a la población rural y también se crearon instancias para la resolución de conflictos sobre la titularidad de miles de propiedades. Sin embargo, y a

⁴⁰ Volvamos un poco la vista atrás. En enero de 1995 la experta Mónica Pinto presentó un informe a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU donde denunciaba la existencia de una "limpieza social" dirigida principalmente contra "las bandas de delinquentes, los niños de la calle y las prostitutas". Seis meses después, el Ministro de Gobernación, Carlos Enrique Reynoso Gil, autorizó en un acto público la formación y operación de varios grupos de vigilancia urbana denominados "guardianes de la noche". También el Ministro de Defensa mostró su simpatía por tales comités de vigilancia y se mostró dispuesto a que el ejército los asistiera y entrenara en la lucha contra la delincuencia. Según Amnistía Internacional «el número de personas asesinadas en este contexto es incalculable» y aunque algunas de las muertes pueden ser atribuidas a la delincuencia común, esta organización ha documentado casos «en los que existe evidencia del involucramiento de miembros de las fuerzas de seguridad» (AMR 34/05/00/s).

pesar de la disminución de esos litigios, parece cierto que *mientras la estructura legal de tenencia de tierras no sea resuelta, la conflictividad permanecerá latente (ASC)* y más si se tiene en cuenta que no se adoptó ninguna medida sobre tierras ociosas. Las reformas sociales fueron también más formales que efectivas. Así en educación, la cobertura primaria se encuentra estancada desde 1994 y el analfabetismo alcanza al 31.5% de la población (aunque según el magisterio nacional esta cifra es del 45%), siendo particularmente alarmante este índice entre la población indígena. La reforma sanitaria, orientada en los acuerdos hacia "el efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna y el efectivo desempeño por el Estado, dotado de los recursos necesarios, de su obligación sobre salud y asistencia social", ha sido planificada conforme a los dictados del FMI y del BID, bastante alejados por cierto, de los términos social, pública y universal. Algo que también pasó en el tema de la vivienda: excluidos los representantes comunitarios y los de asentamientos humanos precarios de los organismos oficiales (algo contrario a lo pactado), han quedado en solitario las empresas constructoras. Resultados: la realización de los proyectos se ha llevado a cabo de forma desordenada y en la ubicación y número que han considerado conveniente las empresas privadas; la mayoría de los proyectos promovidos con fondos públicos no cumplen las normas de salubridad; los préstamos en condiciones de mercado (con altos tipos de interés) han sido inalcanzables para las familias cuya única posibilidad era el programa público de viviendas...

Tampoco las comisiones encargadas de la población indígena han avanzado sensiblemente en estos años. En gran medida porque no se adoptaron las reformas constitucionales necesarias para tal fin y, también, porque las estructuras tradicionales de poder han continuado en las mismas manos. Los trabajos sobre la oficialización de los idiomas indígenas y los lugares sagrados, la regulación de los derechos relativos a la tierra y los mecanismos de participación pública son temas a largo plazo mientras no cambie el sistema que mantiene marginada a la mitad de la población.

Los pistoleros / no se arrepienten / piden mejores cómplices.

Mario Benedetti

Lo más terrible es que en Guatemala se sabe quién mata.

Los únicos que no lo saben son los jueces.

Rigoberta Menchú

2. Implantar la impunidad.

Durante el periodo de enfrentamiento armado la noción de *enemigo interno* se fue volviendo cada vez más amplia. La DSN se convirtió en razón de ser del ejército y de los grupos paramilitares afines al poder. Ellos fueron los responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas. Las víctimas fueron hombres, mujeres y niños de todos los estratos del país: obreros, profesionales, religiosos, políticos, campesinos, estudiantes y académicos. En términos étnicos el 83,33% pertenecieron al pueblo maya. Las conclusiones de la CEH dejan de manifiesto que las garantías de los derechos humanos y cívicos, recogidas en las diferentes constituciones del periodo del enfrentamiento armado, fueron violadas por diversas estructuras del Estado. La incapacidad de éste para aportar respuestas a las legítimas demandas y reivindicaciones sociales desembocó en la creación de una intrincada red de aparatos de represión que suplantaron a la acción judicial de los tribunales. Se instauró de hecho un sistema ilegal, arbitrario y subterráneo, manejado por la inteligencia militar, que fue utilizado como la principal forma de control social por parte del Estado. Este sistema se vio completado por la colaboración directa o indirecta de sectores económicos y políticos dominantes (CEH. Conclusiones, punto 9). Las consecuencias de la impunidad se extienden hasta hoy con el cuestionamiento de la justicia, la convivencia en muchas comunidades de víctimas y asesinos y el surgimiento de nuevas formas de violencia social amparadas en la impunidad.

Que tal si mañana o pasado estoy dando esta entrevista viene la muerte para mi persona, quiero vivir con mi familia, por eso tengo miedo y tengo pena de dar esta razón de lo sucedido en esos años. (REMHI. Caso 6102. Barillas, Huehuetenango, 1982).

El incumplimiento de crear mecanismos para luchar contra la impunidad es quizás el aspecto más grave en el ámbito de los derechos humanos. Ya en el acuerdo de paz se reflejaron los intereses de los militares a la hora de concretar una amnistía que favoreciera más a estos que a los insurgentes. Desde entonces ha sido notable la sistemática obstaculización, ocultamiento de

evidencias, lentitud y distorsión de los datos en todos los casos en que los militares se han visto involucrados como responsables de crímenes.

El informe de la CEH, incluía entre otras, la recomendación de conformar una comisión de depuración de las Fuerzas Armadas y una fundación para dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión. El gobierno se opuso a ambas y presentó el "Programa Nacional de Resarcimiento y/o Asistencia a las Víctimas de las Violaciones a los Derechos Humanos". Este programa, todavía en fase piloto, contempla el resarcimiento como un programa de desarrollo e infraestructuras para la población necesitada y no cuenta con un tratamiento específico a las víctimas del conflicto armado. Otra ley, la Ley de Reconciliación Nacional, establece la obligatoriedad del Estado de hacer justicia frente a los crímenes más graves cometidos durante el conflicto. Sin embargo, las acciones hasta el momento apuntan en dirección contraria⁴¹. Citemos algunos de los múltiples casos (la lista sería interminable) donde la justicia ha utilizado todas las componendas posibles para proteger a los militares culpables de atroces crímenes: el caso de la masacre de Xamán, del cual se retiraron los abogados de la acusación ante la imposibilidad de llevar a cabo un juicio en el que se respetaran unas mínimas garantías procesales y donde pudieran ser juzgados los culpables (López Funes y Salerno); el crimen del Arzobispo Gerardi (asesinado brutalmente a golpes 48 horas después de que presentara, en 1998, el Informe REMHI), todavía en fase de instrucción judicial⁴², cuya versión oficial insistía en que Gerardi fue atacado por un perro (extremo avalado por varios forenses guatemaltecos e incluso por el español José Reverte), razón por la cual el único inculpado fue el padre Orantes (que convivía con Gerardi) propietario del pastor alemán *Baloo*; el caso de la antropóloga Myrna Mack, diez años de espera para conseguir sentar en el banquillo a los militares inductores del crimen; el asalto a la Embajada española en Guatemala es quizás el caso más paradigmático, la policía quemó vivos a 39 campesinos, tras 36 días de supuesta actividad le han seguido más de 20 años de silencio judicial (Ver Anexo 2).

Pese a las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, donde se pedía que se tomaran medidas para inhibir el tráfico de influencias, el poder paralelo o la herencia de la militarización en el Ministerio Público y en la Policía Nacional Civil ha influido para que nada se haya tenido en cuenta, y no ha habido persecución penal contra los violadores de derechos humanos del pasado y del presente. El gobierno ha permitido que con total autonomía (y con el mismo presupuesto) el ejército haya procedido a su *reestructuración* y haya creado seis nuevas bases militares en El Petén⁴³, que la Policía Nacional Civil *reciclara* a muchos de

⁴¹ El sistema de justicia en Guatemala tiene una larga historia de discriminación sistemática contra el testimonio de indígenas. En el caso de Cándido Noriega Estrada, un ex comisionado militar y agente de inteligencia militar acusado de organizar varias matanzas en la comunidad de Tuluché (El Quiché), éste fue absuelto en 1997 a pesar del testimonio de 30 testigos oculares, en su mayoría quichés hablantes, y viudas de muertos y desaparecidos de la comunidad.

⁴² Ver Epílogo

⁴³ MINUGUA ha señalado que la presencia militar continúa en los lugares de mayor conflicto durante la guerra. De los 105 destacamentos que el ejército tenía antes de la firma de los acuerdos de paz *tan sólo* quedan ya 93.

los soldados y policías militares de la época del terror e incluso ha premiado con cargos superiores a oficiales vinculados en violaciones de derechos humanos.

Para Amnistía Internacional «los pocos casos llevados ante los tribunales han sufrido interminables demoras y obstáculos. A fin de frustrar incluso los pocos intentos realizados para procesar a los autores de los abusos cometidos en Guatemala, se ha intimidado a las víctimas, los testigos y funcionarios judiciales relacionados con los procesamientos por violaciones de derechos humanos y exhumaciones de cadáveres en fosas comunes clandestinas. La corrupción judicial generalizada también ha contribuido a reforzar la impunidad de que gozan casi todos los autores de las violaciones de derechos humanos, y en los pocos casos en que no ha ocurrido así han sido los colaboradores civiles coaccionados del ejército los que han servido de cabeza de turco, pues los jefes militares que les ordenaron sumarse a los soldados para incendiar pueblos enteros y matar a sus habitantes no han tenido que rendir cuentas» (AMR 34/05/00/s).

Es evidente que no se puede construir un estado social justo sobre la base de la impunidad, tratando de agradar formalmente a la comunidad internacional pero sin tomar en consideración cuantas recomendaciones, la CEH y las comisiones surgidas de la aceptación de los acuerdos de paz, hicieron para restaurar la justicia y reparar tanto a los vivos como a la memoria de los muertos.

El fin de qué guerra

El paréntesis de la *democracia* se irá abriendo en Guatemala a medida que el capital vaya afianzando sus intereses. El ejército y el poder económico, siempre con el apoyo de los Estados Unidos, están procediendo a su reacomodo en la nueva etapa abierta tras el fin de la guerra. La historia del siglo XX nos ha demostrado que la democracia sólo ha sido posible mientras se han respetado los *derechos* del libre mercado. Arbenz, Allende o el Frente Popular de 1936 son, en realidad, el paradigma de que una victoria electoral que atente contra la propiedad privada de las condiciones de trabajo, lleva inevitablemente aparejada un golpe de estado o una guerra financiada por los propios intereses que la victoria electoral había puesto en cuestión. De esta manera, la democracia dentro del sistema capitalista se puede definir como el paréntesis de tiempo situado entre dos golpes de estado. Mientras no se atente contra el orden (capitalista) establecido, se podrá ir engordando el paréntesis. Naturalmente que este hecho siempre se trata de ocultar a la opinión pública. Sólo personajes como Pinochet insisten en declarar que están dispuestos "a respetar los resultados democráticos, siempre que no gane ninguna opción de izquierdas". Por supuesto que el interés por la democracia y los derechos humanos no son el objetivo de los estados desarrollados, puesto que ello implicaría graves peligros tal y como indicaba el siempre preclaro Kissinger: "se corre el riesgo de demostrar la propia impotencia, o de producir revoluciones en países amigos, o ambas cosas a la vez".

Nunca se ha tomado a prueba una reposición democrática rehabilitando a quienes, años antes, habían sido depuestos por las armas. Igual que en Chile el general Pinochet resucitó a la

crucificada democracia asegurando, mediante el miedo y el exterminio, la victoria a los demócrata-cristianos (quienes no habían vacilado en sacrificarla, dieciséis años antes al perder las elecciones), en España, tras cuarenta años de dictadura, continuó a la cabeza del régimen el delfín de Franco, en lugar de restituir la constitución republicana. En Guatemala resultaría impensable reeditar el Decreto 900 y el resto de las leyes que promulgó Arbenz y otorgar a sus herederos ideológicos el gobierno del país. Esta forma de *no aceptación* de los hechos consumados quizá vaya en contra del pragmatismo y de lo políticamente correcto, y si exceptuamos el decreto de la Liga Aquea del lejano año 220 a. C., en el que se comprometían a restaurar las constituciones en las ciudades sometidas por los etolios, nunca se ha experimentado cómo funcionaría una restitución de la legalidad en estos términos pero a buen seguro que a los derrotados no les importaría comprobarlo.

«La historia de la democracia moderna ha *tolerado* muy bien ciertas formas de dictadura como razonables. El propio Juan Pablo II no se equivocaba de intereses al repartir la señal de la cruz –si bien sí parece que cometió una torpeza de consideración histórica– cuando en los años ochenta subrayó las ventajas de la dictadura chilena sobre la polaca en virtud del carácter meramente provisional de la primera». Mientras los polacos se *liberaban* de su yugo, ahorrándose un baño de sangre, los chilenos vieron como su país se convertía en una carnicería para asegurar una dictadura económica con los refuerzos de una militar. Algo que han conocido muy bien los guatemaltecos, los argentinos, los uruguayos.... Estas dictaduras son, en efecto, provisionales. «Se desvanecen –en unas pocas décadas– en cuanto la ininterrumpida dictadura económica vuelve a quedar salvaguardada de cualquier irresponsable episodio democrático por el que la instancia política hubiera decidido dirigir su atención hacia el suelo mismo sobre el que se levanta el espacio público, dispuesta a gobernar, por una vez, algo de lo que dependa realmente la vida de los hombres» (Fernández Liria. 319).

"No podemos permitir que quede en el olvido la memoria y el sueño de esas personas que soñaban con tener un mejor futuro, un mejor país, y cuyas vidas fueron cegadas por grupos oscurantistas"

Mario Polanco

3. Entrevista con Mario Polanco, director del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).

Mario Polanco, activo defensor de los derechos humanos en Guatemala, es el actual director del Grupo de Apoyo Mutuo (organización que aglutina a los familiares de personas detenidas–desaparecidas en Guatemala). Ha dedicado buena parte de su vida a trabajar porque se erradiquen las injusticias sociales que permitieron la generación de una guerra que se alargó durante casi cuatro décadas.

Inició su actividad militante participando en comités católicos de base en uno de los barrios de la ciudad de Guatemala. Allí colaboró en programas de alfabetización dirigidos a personas desamparadas, de las muchas que pululaban por esa ciudad. Al ingresar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, se involucró en el trabajo estudiantil y se hizo miembro de la Asociación de Estudiantes. Y como en Guatemala este tipo de compromiso no sale gratis, mediante amenazas e intimidaciones consiguieron que Mario Polanco pagara su precio, viéndose obligado a abandonar sus estudios cuando estaba a punto de finalizarlos, para poner a salvo su integridad física.

Tras participar en el movimiento estudiantil ingresó en el GAM, y en 1993 formó parte del equipo fundador de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala. Al mismo tiempo, y movido por su inquieta conciencia, colaboró activamente en impulsar la creación de la comisión de la verdad, que oficialmente se llamó Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Una vez constituida ésta, trabajó sin descanso dándole todo su esfuerzo y apoyo durante el periodo en que funcionó, dedicando buena parte de su tiempo al impulso de las recomendaciones que la CEH estableció en su informe. Como su trabajo resultaba muy molesto para los *impunes* de siempre, le siguieron lloviendo amenazas y el 10 de diciembre de 1993, cuando volvía de una manifestación donde se había conmemorado el Día Universal de los Derechos Humanos, cinco hombres con ropa y armamento militar le secuestraron, le golpearon brutalmente y le abandonaron en un despoblado de la capital. A causa de lo cual Mario Polanco tuvo que ser hospitalizado, con el cuerpo abatido pero la cabeza muy alta.

En la actualidad, continúa trabajando por el fin de la impunidad, en la defensa y la promoción de los derechos humanos en Guatemala, por la correcta aplicación de la justicia y en la recuperación de la memoria histórica. Uno de los aspectos que más le preocupa es la erradicación de las transformaciones psicosociales que se generaron a causa de las violaciones

de los derechos humanos durante todo el periodo de enfrentamiento armado.

La realidad socioeconómica

¿Cuál es la situación actual de Guatemala?

Mario Polanco: Guatemala es un pequeño país, ubicado en el centro de América, con sólo 108 mil kilómetros cuadrados y cerca de 12 millones de habitantes. Eso nos da una densidad de población, bastante alta, de 110 habitantes por km², sólo comparable con algunos países europeos y se calcula que para el año 2020 la población se habrá duplicado. La tasa de natalidad es del 36.6 por mil, la de mortalidad del 7.4 por mil y la esperanza de vida es de solo 64 años. La deuda publica interna, en 1999, era de 1.027,25 millones de dólares y la deuda externa, alcanza los 3,425.4 millones de dólares para el año 2000 (PNUD. 258).

La población económicamente activa se cuenta desde los 5 años de edad. Casi seis millones de guatemaltecos no llegan a la mayoría de edad, de ellos el 36.7% ayudan al sostenimiento del hogar y 25 mil niños vagan en las calles sin tener familia y sin que ninguna institución se preocupe de su desarrollo. Los índices de analfabetismo alcanzan al 24,8% de los hombres y al 34,9% de las mujeres.

Si hacemos una comparación de la Guatemala actual con la Guatemala de 1960, cuando se originó el conflicto armado interno, nos damos cuenta que las condiciones sociales de exclusión han empeorado contundentemente. Lo que significa que las causas que dieron origen a esa confrontación siguen latentes, pero con una agravante, que en estos momentos no existe ninguna política que garantice la superación de los bajos índices en educación, salud y vivienda.

No se han creado políticas que garanticen el desarrollo para todos y cada uno de los guatemaltecos. La educación, la salud y la vivienda, continúan siendo un lujo que no se puede dar la mayoría de la población. Menos de 2 de cada 100 mil personas tienen la posibilidad de educarse artísticamente, 2 de cada mil pueden leer un artículo con algún contenido científico o político, 3 de cada 50 mil tienen oportunidad de salir a un concierto una vez al año y el 60% de los guatemaltecos no podrán leer un libro en su propio idioma. Entre 1989 y 1998, el número de personas que viven en extrema pobreza se elevó en 500 mil personas. En los últimos 20 años la posibilidad de acceder a un pedazo de tierra disminuyó del 61% al 49% para los campesinos mayas y ladinos, en el mismo periodo las tierras arrendadas aumentaron del 8% al 17% y la proletarización de los trabajadores del campo del 22% al 33%. La tierra continúa mal distribuida, en un país eminentemente agrícola el 15% de la población posee el 85% de la tierra en grandes latifundios.

Hace poco tiempo, saltaba a la prensa internacional la noticia de que la compañía frutera estadounidense Dole (descendiente directa de la UFCO) impone a los trabajadores guatemaltecos unas condiciones laborales leoninas (es de suponer que no serán muy diferentes a las del resto de los trabajadores de campo de los 90 países en los que opera). En el caso de Guatemala, la Dole lo hace a través de su filial la Corporación Bananera (COBSA), y su

política de empresa consiste en no contratar a trabajadores sindicados, ignorar todo tipo de medidas de seguridad e higiene en el trabajo y todo ello por un salario de 0,63 centavos de dólar a la hora (unas 4.000 pts. a la semana). Los patronos siguen organizando "guardias blancas" para atemorizar a quienes se organizan sindicalmente. ¿No parece que ha cambiado muy poco la situación para los trabajadores del campo?

M.P: En lugar de mejorar, ha empeorado. La pobreza viene en incremento y en la actualidad están despidiendo a una gran cantidad de trabajadores, especialmente a los que se han organizado. Recientemente se ha desatado un conflicto grande en Bananera (municipio de Izb'al), en donde un montón de trabajadores han sido amenazados de muerte, incluso algunos de los líderes sindicales han tenido que salir al exilio. Hasta el momento no ha muerto nadie, pero no dudamos que la compañía actuará contra ellos.

Entre los trabajadores, los campesinos son los más perjudicados. Aunque el desempleo general alcanza el 60%. El acuerdo de la situación agraria tampoco ha sido cumplido, diría que es el que menos cumplimiento ha tenido de todos.

¿Qué se hace para solucionar esa problemática?

M.P: El cumplimiento de los acuerdos de paz permitiría la transformación de las estructuras sobre las cuales se sostiene la injusticia y exclusión social. Pero al analizar los primeros cuatro años de aplicación de los mismos, nos damos cuenta de que han sido cumplidos escasamente en un 20% y que a lo largo de los últimos 15 meses, a partir del 14 de enero de 2000, se ha entrado a un periodo de letargo, en donde el cumplimiento ha sido prácticamente cero.

Con el apoyo y aval de la comunidad internacional en diciembre de 2000, hubo necesidad de recalendarizar su cumplimiento, en ese momento se abrieron nuevas expectativas y esperanzas, pasados casi 5 meses desde aquel momento, la frustración ha vuelto. El gran problema es la falta de interés en quienes poseen el poder político y la riqueza para llevar adelante la transformación de éste país que durante tantas décadas ha sufrido. La debilidad financiera y fiscal provocará a corto plazo la exclusión de Guatemala de la mayor parte de acciones que los países desarrollados realizan a favor de las economías de los países subdesarrollados; Con suma preocupación vemos como la corrupción viene en incremento día con día.

El Informe sobre Desarrollo Humano, alerta de que el PIB per cápita en Guatemala es menor que hace 20 años y el salario medio no alcanza ni al 50% de la canasta básica alimentaria. De entre los 174 países del mundo, Guatemala se encuentra en el puesto 117.

M.P: No hay ninguna expectativa de que esto mejore. Al contrario vamos de mal en peor. Hace sólo 3 años, Guatemala se encontraba en el lugar 112 y en poco tiempo bajo al 117. Creemos que continuará descendiendo, porque cada día hay mayor pobreza.

Uno de los mayores problemas que, a nivel social, sufre Guatemala es la situación de desamparo en la que vive la infancia. Según la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), entre los años 1998–99, el 80% de los niños menores de cinco años sufrían algún grado de desnutrición. La Encuesta Nacional de Salud, para el mismo periodo,

confirmaba esas informaciones y señalaba que el 46% de los menores de cinco años padecía desnutrición crónica. Con estos datos, Guatemala se sitúa en el primer puesto de América Latina por delante de Haití, Bolivia y Perú. El informe "El Progreso de las Naciones", de UNICEF, alerta de la situación de alto riesgo en la que se encuentran los menores guatemaltecos y haitianos. La situación es más angustiosa en las zonas rurales que en las urbanas, y todo lo anterior genera una tasa de mortalidad infantil altísima (52 muertos por cada mil nacidos).

M.P: Fíjese que a lo largo de los últimos 15 meses de gobierno, que son los del FRG se han robado cerca de 1.000 millones de quetzales. Si mil millones pueden ir a parar a bolsillos de particulares, cómo no se puede mejorar la situación de la niñez. Lo que falta es voluntad e interés para solucionar ese problema que cada día va empeorando.

Durante el periodo de enfrentamiento armado la niñez sufrió las consecuencias de la intolerancia y de la contrainsurgencia, al haber sido separados de sus familias con el propósito de quebrantar la moral de sus progenitores y de la comunidad en su conjunto. Se cuenta con testimonios de casos en que el ejército llegó hasta la comunidad en camiones o helicópteros a robar a todos los niños y niñas sin que hasta el momento conozcamos de su paradero.

Se sabe que muchos de estos niños y niñas fueron ejecutados extrajudicialmente, pero que muchos otros fueron entregados en adopción de manera ilegal a los propios agresores, a parejas guatemaltecas y extranjeras que no podían tener hijos.

A partir de ese momento la niñez fue vista como botín de guerra; y el "negocio" de la adopción se convirtió en uno de los más rentables para militares y civiles que, sin ningún escrúpulo, han continuado con ésta práctica a pesar de que la paz ha sido firmada hace más de cuatro años.

Las graves violaciones mencionadas, aunadas a la aguda crisis económica y social y a la descomposición y desintegración familiar además de la orfandad, favorecen el orillamiento de miles de niños y niñas que encontraron en la calle su vivienda y subsistencia, habiendo en estos momentos por lo menos 25 mil *niños y niñas de la calle y en la calle*.

En Guatemala hay 5,7 millones de niños y niñas, más de la mitad de la población no llega a la mayoría de edad, 54 de cada mil mueren antes de cumplir un año de edad, 15 de cada mil mueren antes de cumplir 28 días. En las áreas rurales éste porcentaje es el doble, porque de cada mil nacidos vivos 120 mueren antes del primer año. 2 de cada 5 niños y niñas padecen altos índices de desnutrición, 6 de cada 10 mujeres lactantes sufren anemia nutricional. La prevalencia de desnutrición es de 3.5% en los menores de 5 años y el 57.8% tienen déficit de peso y talla.

Por si fuera poco, los niños son víctimas de malos tratos y de explotación laboral. El citado informe de UNICEF sostiene que, durante 1999, 7 de cada 10 niños sufrieron malos tratos. Un 20% denunció castigos físicos de sus padres y un 15% de los maestros. Estos índices parecen haber crecido durante el año 2000.

M.P: Un paso significativo que habría que dar es que el código de la niñez y la juventud entre en vigencia, ese código está acorde a la convención de los derechos del niño.

Otro dato más es la denuncia de la relatora especial de la niñez de la ONU, Ofelia Calcetas-Santos. Su informe revela que en Guatemala malviven alrededor de 150 mil niños huérfanos. Estos niños constituyen la materia principal de un repugnante negocio como es el de la adopción ilegal, en el cual están implicados abogados, notarios, médicos y jueces. La venta de hijos, por parte de familias en extrema pobreza, y el secuestro de menores proporcionan la mercancía, destinada fundamentalmente a la exportación. Guatemala es ya el cuarto exportador mundial de niños. Los beneficios millonarios aumentan mientras tanto.

M.P: No hay ninguna política para detener esas adopciones ilegales, los notarios y los personajes que venden niños o niñas tienen mucho poder en Guatemala. Uno de los cabecillas es un notario de apellido Beltranena.

La prensa ha divulgado que, en la localidad de San Marcos, se ha prohibido la entrada de alumnos ataviados con los trajes tradicionales de la zona, pese a que el Ministerio de Educación autoriza el uso de éstos frente a los uniformes escolares. Igualmente se detectan mayores índices de desnutrición infantil entre los niños y niñas no escolarizados y los pertenecientes a familias con un nivel bajo de instrucción.

M.P: La población maya no tiene acceso a la educación. Hace falta realizar una profunda reforma educativa que incluya la adopción de mecanismos que le permitan a la niñez maya acceder a la educación sin descuidar el periodo de cultivo, que siempre coincide con el educativo, entonces se da una gran deserción educativa. En las áreas urbanas el abandono de las escuelas alcanza el 5.8% y en el campo el 14.2%. En el año 1999, más de la mitad de los niños y niñas (el 56,3%) de Guatemala debían incorporarse a la educación primaria, que es obligatoria por ley. Sin embargo no existe ningún mecanismo que garantice su cumplimiento. Sólo el 19.1% de los estudiantes llegarán a la educación secundaria y únicamente un 4.8% tendrán acceso a la educación superior. La crisis educativa se puede medir con uno de los objetivos que el Ministerio de Educación se ha impuesto para los siguientes 3 años y es que el 100% de la población haya tenido acceso, por lo menos, a 3º de primaria. ¿Cómo vamos a competir entonces con las potencias económicas en los tratados de libre comercio, a los cuales Guatemala se viene incorporando, con países latinoamericanos que tienen como mínimo 9 años de educación? Seguro que será únicamente consumiendo los artículos que nos importen libres de impuestos y que destruirán la incipiente industria nacional.

Los niveles de analfabetismo y de absentismo escolar continúan a un nivel cercano a la época de la dictadura. Y como entonces, la población indígena presenta índices aún más altos que el resto de la población. ¿Hasta cuándo van a seguir siendo los "parias" en su país?

M.P: En tanto no haya reforma educativa, continuarán siendo los parias de Guatemala. Actualmente se está impulsando un programa de alfabetización, sin embargo el mismo es sumamente débil y no tiene un apoyo fuerte sobre el cual se pueda sostener.

Tras la situación en que se encuentra la infancia, se esconde también la vulneración de derechos fundamentales como son: el acceso a un trabajo y una vivienda digna, la sanidad universal y gratuita y una educación que alcance a niños y adolescentes ¿estamos hablando de una utopía?

M.P: En el caso guatemalteco, creo que sí estamos hablando de una utopía en tanto no haya cambio de intereses en las autoridades.

También las mujeres se hallan desprotegidas. El Colectivo para la Defensa de las Mujeres (CODEFEM) denuncia que en 9 de cada 10 hogares guatemaltecos vive una mujer víctima de algún tipo de violencia. En la mayoría de los casos la mujer nunca denuncia y en los que sí lo hace (11.000 casos denunciados en 1999) sólo un 0,9% llegan a juicio. La Policía Nacional elude intervenir en peleas domésticas al considerar que son problemas privados. Para CODEFEM la mujer está discriminada en el campo laboral, educativo y en la participación política.

M.P: La situación de la mujer continúa siendo grave, no hay ninguna política alrededor de solucionar la problemática que afronta la mujer en este caso.

¿Cómo es el modelo de nación pluricultural que se plantea para Guatemala?

M.P: Una en la que convivan pacíficamente las 23 etnias, sin que haya discriminación de unos o de otros y donde todos tengan la misma oportunidad de desarrollo y de toma de decisiones.

¿Cuáles son entonces las líneas de actuación necesarias para llevar a cabo los acuerdos relativos a la población indígena? ¿Cómo se están llevando a efecto?

M.P: Este es uno de los acuerdos que más se ha cumplido, la población maya se ha venido organizando mucho más que cualquier otro sector. Sin embargo el NO en la consulta popular constituyó un retroceso en el aspecto formal de la conquista de sus derechos. No hay otra medida por el momento.

Frecuentemente se escuchan críticas de diferentes organizaciones políticas y sociales que hacen mención al incumplimiento de las líneas básicas de los acuerdos. Estas críticas se basan, la mayor parte de las veces, en la falta de recursos económicos para poder llevarlas a efecto.

M.P: El Estado no tiene recursos y los pocos que tiene se los están robando en estos momentos. Pero como digo en respuestas anteriores, más que dinero lo que hace falta es voluntad.

¿Cuáles han sido las políticas económicas aplicadas en Guatemala desde la firma del Acuerdo de paz?

M.P: Muy pocas de las que establecen los acuerdos. En torno a la política agraria no existen impuestos que graven las tierras ociosas, por ejemplo. Lo que implica que tampoco se ha realizado ningún catastro. El cumplimiento de los acuerdos hasta el momento ha sido más ornamental que real.

Durante los años 1997, 1998 y la mitad del 99 se realizaron los pasos que debían haberse

concretado en la reforma electoral. Sin embargo, cuando se convocó la consulta popular, el pueblo dijo NO a las reformas constitucionales. Fue una situación un tanto confusa que, al igual que el hecho de que el FRG haya ganado las elecciones, no se le encuentra mucha explicación. Pero que le vamos a hacer, ese es el pueblo guatemalteco.

¿Cuál es el balance que hacen ustedes sobre el cumplimiento de los Acuerdos?

M.P: Que sólo se han cumplido de forma tal que permitan que Guatemala quede bien con la comunidad internacional. O sea, que se han maquillado pero las arrugas continúan bajo el maquillaje. Se han cumplido en un poco mas del 20%.

Los Acuerdos de Paz

Después de 36 años de guerra civil, y de infructuosos intentos por parte de la guerrilla durante años ¿Cuál fue la circunstancia o circunstancias que determinan finalmente la formación de una mesa de negociación entre el gobierno y las organizaciones armadas?

M.P: Diversos factores, entre los que podemos considerar: el equilibrio de fuerzas, las presiones internacionales y nacionales, la necesidad de terminar con una guerra de casi 40 años, así como el desgaste de ambos bandos. 36 años de guerra causaron cansancio en ambos ejércitos. La presión internacional vino, fundamentalmente, de las potencias extranjeras pues los organismos foráneos tuvieron menor incidencia.

El derecho a la paz es fundamental. Sin paz no es posible ejercer ningún derecho. La paz es una condición básica, una condición *sine qua non* para el disfrute de cualquier otro derecho. El proceso de paz guatemalteco se desarrolló con menos presiones, que las que sufrieron las partes contendientes de otros países como Nicaragua o El Salvador por ejemplo, porque en el caso de Guatemala, las mismas dependían en menor grado de potencias extranjeras. Ni la guerrilla ni el ejército dependían de la Unión Soviética o Cuba, ni de Estados Unidos. Y por lo mismo el conflicto se habría podido haber alargado durante muchos años más. Por ser el último de los procesos de paz, se estudiaron otras experiencias y por ello fue mucho más rico y con mayor participación de la sociedad civil organizada.

Parece que fue un logro de la guerrilla y del movimiento popular conseguir que el gobierno reconociera el carácter político del enfrentamiento y aceptara negociar con los que hasta entonces sólo habían sido "delincuentes" o "terroristas".

M. P: Desde el momento en que el gobierno decide negociar con la guerrilla, se les da ese reconocimiento como movimiento revolucionario o insurgente, porque un estado nunca dialogaría con delincuentes o terroristas por ejemplo. Sin embargo creemos que la URNG sufrió un desgaste, pero a partir de la firma del acuerdo definitivo de paz y no antes. Aunque la debilidad en los últimos acuerdos se debe fundamentalmente al peligro en que se pusieron las negociaciones en octubre del 96 luego del secuestro de la señora Novella ⁴⁴.

⁴⁴ «En octubre [de 1996] ocurrió un hecho inesperado que cambiaría el curso de los acontecimientos y de hecho el escenario del posconflicto. El gobierno se vio forzado a hacer público que la ORPA había secuestrado a Olga de Novella, de 86 años, integrante de una de las familias de negocios más influyentes de

Es cierto que de cumplirse con los acuerdos en su totalidad, sería como si se hubiera realizado una revolución. Pero hay que ser realistas y entender que no hay voluntad para que se cumplan. A lo largo de estos 4 años y 4 meses sólo se han llevado a la práctica en un 20%.

Una revolución definida, por algunas organizaciones guatemaltecas, como más nacionalista que socialista. Entendiendo por nacionalista el concepto usado en América Latina: la independencia nacional frente al imperialismo norteamericano, la implantación de un estado que garantice de hecho (y no sólo formalmente) los derechos básicos para la población, la defensa de la cultura propia...

M.P: Me considero profundamente nacionalista, entendiendo este concepto no de la forma en que se usa en España y Europa, sino entendiéndolo como el derecho que tenemos como pueblo a nuestra libre autodeterminación.

En algún momento yo era partidario de una revolución socialista, porque la URSS era mi ejemplo a seguir, sin embargo considero que la solución a los problemas guatemaltecos y latinoamericanos debe estar en construir nuestro propio proyecto. Un proyecto nacional y no de importar ideas ajenas. En los acuerdos de paz, se expresa precisamente ese nacionalismo y hay que entender el proceso guatemalteco más a fondo, para entender cómo la sociedad incidió en las decisiones que se tomaban en la mesa de negociaciones a favor de la paz.

Los acuerdos no permiten la construcción de un sistema conforme con el nuevo clima económico mundial establecido por las financieras multinacionales. Pero mal aplicados pueden permitir que se impulsen esos cambios económicos globalizadores. En este sentido nuevamente me nace el nacionalismo, porque como país y nación debiéramos de rechazar esas presiones internacionales y construir nuestro propio proyecto.

Estados Unidos llevaba ya tiempo desactivando los enfrentamientos civiles, que ellos mismos habían provocado, con la vista puesta en las nuevas perspectivas económicas (Tratado de Libre Comercio, Mercado Común Centroamericano, etc.). Además otros organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, también buscaban un "clima de paz" en la región para poder llevar a cabo sus propuestas.

M.P: Es innegable que el gran ganador fue el que provocó la guerra en el área centroamericana, Estados Unidos. Pero Japón y la UE salieron también muy beneficiados. Hay que entender que los actores tradicionales en Centroamérica como eran la URSS y los EEUU fueron perdiendo espacio, el primero porque desapareció y el segundo porque está siendo superado por la UE y Japón.

¿Cómo recibieron las organizaciones sociales y políticas la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera?

M.P: Con muchas esperanzas y aspiraciones, que poco a poco fueron quedando en frustración. El movimiento social participó activamente en el proceso de negociaciones, a mí

Guatemala. Según la versión oficial, el presidente se había visto obligado a canjear al guerrillero jefe del comando para salvar la vida de la octogenaria. [...] Además se desató una ola de críticas contra la URNG que obligaron al retiro de la mesa de negociaciones de *Gaspar Ilom*, el comandante en jefe de ORPA, y a introducir variantes en el orden de los acuerdos operativos pendientes». (REMHI. Vol III, 353).

mismo me tocó asistir a dos rondas de negociaciones: a la primera como parte implicada, que fue en Metepec el 20 de octubre de 1990; y a la segunda como espectador, que fue en septiembre de 1996 en Tlatelolco, ambas en México. El movimiento social movilizó a sus simpatizantes en la plaza central y diría que, en general, los guatemaltecos recibimos con mucha alegría y esperanzas ese nuevo periodo que sería la paz. Fíjese, yo tengo 35 años. 31 los he vivido en guerra y solo 4 en paz. Aunque sea una paz de papel y todavía no sea una realidad para los guatemaltecos.

Se podría definir el Movimiento Revolucionario contra la dictadura como un banco sustentado en cuatro patas. Todas igual de firmes y necesarias. Por una parte el trabajo de masas llevado a cabo por organizaciones sociales o sindicales; junto a éste, el trabajo político llevado a cabo por los partidos; otro puntal, que sería el trabajo diplomático de cara a la opinión pública internacional y a los gobiernos extranjeros; y por último, y no menos importante, la lucha militar llevada a cabo por las diferentes organizaciones guerrilleras. Todo este trabajo, tan bien planificado, parece que se fue al traste con el final de la guerra.

M.P: No había organización que no tuviera vínculos o relación con el Movimiento Revolucionario y, efectivamente, ese trabajo se vino al traste debido a la política excesivamente militarista que la URNG tenía y que el movimiento social no llegó a entender por la misma clandestinidad y compartimentación en que se manejaba la información. Ahora nos damos cuenta que para la URNG lo popular o social no vale nada, únicamente es importante lo militar. Entre los cuadros que la URNG tiene en el Comité Ejecutivo Nacional no hay un solo civil, todos son militares.

Muchos creyeron que la firma de la paz significaba el triunfo de la revolución, luego se dieron cuenta de manera frustrada que eso no era así. Pero no creo que haya sido el agotamiento por la larga contienda lo que llevo a la desmovilización social. Hay que entender que fueron muchos años de represión y miles las víctimas. Ahora estamos tratando de reconstruir lo destruido, pero eso no lleva unos pocos meses o años. Será un proceso largo y doloroso. A la vez, también hay que entender cómo la globalización y el ajuste estructural nos individualiza de tal manera que no nos interesa qué ocurre con el vecino, se pierde la solidaridad.

El papel de las organizaciones afines a la doctrina estadounidense

Las sectas evangélicas y determinadas ONG's actuaron como agentes infiltrados tratando de desmovilizar política e ideológicamente a la población. En el REMHI se analiza con detalle cómo tras la llegada al poder de Ríos Montt, comenzó el auge de las sectas neopentecostales. Muchas de ellas (como se cita el caso de la Iglesia del Verbo) pronto comenzaron a crear fundaciones u otras organizaciones afines para ir introduciéndose en el tejido social, fundamentalmente indígena. La Fundación de Ayuda al Pueblo Indígena (FUNDAPI) dependiente de la Iglesia Fundamentalista Gospel Outreach, con sede en California (EE.UU), se hizo responsable de la construcción de pistas de aterrizaje en Chajul y Cotzal. La misma

iglesia envió, en 1983, materiales por valor de 1,5 millones de dólares a Nebaj, entre el que se encontraban cientos de láminas galvanizadas para los techos, palos de metal y otros materiales para construir casas a prueba de guerrillas. Todas estas organizaciones, vinculadas clara y directamente con los Estados Unidos, estaban "tomadas" por miembros del ejército, especialistas en contrainsurgencia, dirigentes de las PAC, etc. (REMHI. Vol. III. 214–215). De modo que la represión se centró sobre la Iglesia Católica mientras se "dejaba hacer" a los evangélicos.

M.P: Para hacernos una idea de la penetración que las sectas han tenido a lo largo de dos décadas hay que saber que hace unos 20 años el 95% de la población era católica y ahora sólo el 80%. Estas sectas continúan trabajando activamente para organizar a la población y a través de ayuda de esa naturaleza mediatizan la lucha. Es necesaria esa ayuda, lástima que los gringos la trasladen a través de ese tipo de sectas y organizaciones ultraconservadoras. Pero algo que también hay que entender en el porqué de esa deserción de la iglesia católica, es que durante el periodo de mayores violaciones a los derechos humanos, quienes eran católicos eran vistos como comunistas. Católico era sinónimo de comunista.

Actualmente, el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG?s) a Guatemala se hace a través de iglesias católicas y protestantes de Europa, Canadá, EEUU, algunas de Japón y hasta de Taiwán. Ciertos gobiernos también están apoyando a las ONG's porque prefieren trasladar sus recursos a través de las mismas y no a través del gobierno, desde donde pueden ir a parar a bolsillos particulares, por los múltiples actos de corrupción. El trabajo es bastante positivo, sin embargo estas organizaciones son todavía pequeñas.

Las nuevas instituciones. Poder formal y poder real

En la dinámica actual, en la que los Estados son cada vez menos conductores de la política nacional (supeditados como están al FMI, al Banco Mundial o a entidades similares), y centran su interés en subordinar el desarrollo social a las políticas financieras o monetarias que aseguren la estabilidad macroeconómica y la apertura de los mercados, Guatemala se encuentra, como el resto de los países del tercer mundo, en una situación muy delicada. Por un lado, el capital internacional como gran beneficiado por esas políticas auspiciadas por el FMI; por otro una mayoría de la población que ha visto cómo descienden los índices de su calidad de vida. ¿Qué panorama se dibuja en la Guatemala actual?

M.P: Los organismos internacionales están influyendo enormemente en las decisiones nacionales no solo en economía, sino también en aspectos sociales, políticos y sobre todo culturales. Nunca la cultura había sido tan atacada, debilitada y destruida como en estos momentos.

En economía, se están imponiendo nuevos impuestos dañinos al grueso de la población y nuestro subimperio (como son México y España) tiene cada vez mayor presencia en la economía nacional. El panorama entonces es un tanto desolador, porque la crisis cada vez es

mayor y la aplicación de las recetas impuestas se hace sin ninguna oposición. Aquí tiene mucho que ver la debilidad del movimiento social que no tiene capacidad de responder de manera efectiva a esas medidas que se vienen imponiendo.

El Estado ha privatizado sectores fundamentales como el eléctrico, el de las telecomunicaciones, una parte del sanitario... Al mismo tiempo, no ha habido reforma del sistema tributario y los impuestos directos han disminuido mientras van aumentando los indirectos. Todo ello conlleva una disminución de los ingresos del Estado que afecta, principalmente, a las partidas de gastos sociales. ¿Cuál es la postura, ante estas medidas, de la oposición social y política?

M.P: La oposición ha estado demasiado tibia, no ha agarrado fuerza y los únicos que se oponen a estas medidas son algunas organizaciones sociales, particularmente las de derechos humanos.

La política del gobierno de Alfonso Portillo, parece haber profundizado la brecha entre ricos y pobres. Quizás la respuesta más violenta a esa política fueron los disturbios ocurridos durante el mes de abril del pasado año 2000, motivados por el aumento en un 33% del transporte y que se saldaron con 5 muertos (un periodista entre ellos), 15 heridos de bala y más de 130 detenidos ¿Existe alguna posibilidad de estructurar una alternativa económica al modelo neoliberal?

M.P: El modelo neoliberal se está imponiendo, por lo mismo creemos que se deben crear mecanismos paliativos que ayuden a que el impacto en la sociedad no sea tan fuerte, lo que provocará una mayor pobreza en la población. Hasta el momento las medidas que se han propuesto desde la USAC ⁴⁵, por ejemplo, no han sido estudiadas por el gobierno. A la vez se está dando respuesta a las presiones internacionales en favor de las privatizaciones.

Sorprende que tras tantos años de guerra, haya ganado las elecciones un partido de marcada tendencia ultraderechista (Frente Republicano Guatemalteco –FRG–) y al frente del Congreso figure un conocido, y denunciado, genocida (Ríos Montt), aunque con posterioridad haya sido destituido de su cargo junto a los diputados Luis Rosales, Carlos Wholers, Juan González, Jorge Ríos Castillo y Leonel Soto Arango que formaban parte de la Junta Directiva del Congreso de la República. ¿Cómo se explica aquella victoria electoral?

M.P: Es una situación compleja la que se viene viviendo. Y la explicación puede estar dividida en distintos aspectos, como por ejemplo:

– Hemos salido de una guerra larga y por ende de un clima de violencia demasiado fuerte, que dejó en la población la mentalidad de que es necesario alguien con mano dura en el gobierno para que haga que se aplique la ley.

– El desgaste del PAN provocó que frente a la laguna que la izquierda ha dejado, el voto se volcara sobre el siguiente partido en fuerza. O sea, que el voto al FRG fue un voto de castigo al PAN.

– El militarismo en la sociedad ha generado temor, que persiste aún en la actualidad. Y se

⁴⁵ Universidad de San Carlos de Guatemala

dio el voto por el FRG por temor a que se reprimiera a las poblaciones en que hubiera perdido ese partido.

– La gente confió en que harían un buen trabajo, por la trayectoria que Ríos Montt tuvo en algún momento cuando fue candidato de la izquierda en 1974.

La respuesta puede ser mucho más profunda que estas simples líneas, pero la verdad es que uno de cada 3 votantes se inclinó por el FRG.

En el documento "Balance del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, una visión de la Sociedad Civil. 1997–1999", la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) critica el funcionamiento de los partidos políticos por ser organizaciones verticales, caciquiles y alejadas de la sociedad ¿Cómo afecta esta concepción a los partidos de izquierda?

M.P: La verdad es que existe una profunda crisis entre los partidos políticos y en la credibilidad que la población tiene de ellos. Los partidos políticos de izquierda no escapan a esa situación de falta de credibilidad y por ello que no menciono en ningún momento que hagan una oposición real.

La participación política como tal, se realiza sólo a través de los partidos políticos y los comités cívicos, que pueden lanzar candidatos a alcalde de cualquier municipio sin importar su tamaño. Pero la actividad que el movimiento de derechos humanos desarrolla también es una forma de participación política, aunque en incidencia y no en toma de decisiones. Y esa está mucho más desarrollada y cuenta con mayor credibilidad que la que tienen los partidos políticos.

Tras la firma de la paz, en un primer momento parece que descendió, hasta casi desaparecer, la violencia política, sin embargo existía una violencia "social" con motivaciones un tanto particulares. Con el paso de los meses de nuevo aparece sin tapujos la violencia política (claro ejemplo es todo lo que rodea al "Juicio Gerardi"). Mientras una de las partes se desarticuló por completo (la guerrilla) la otra (el ejército) ha permanecido prácticamente intacta. A pesar de que los acuerdos de paz, establecían para el primer año una reducción del 33% de los efectivos militares

M.P: Exactamente, eso está establecido en el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Sin embargo lo que hizo el ejército fue simplemente dejar de reclutar a nuevas personas y de esa manera su reducción fue natural, no así su presupuesto que ha venido siendo incrementado año con año ⁴⁶. Lo que se necesita al interior del ejército es una depuración previa a la reducción.

Uno de sus grupos más sanguinarios, los kaibiles, creados en 1974 como fuerza de élite antiguerrillera, no ha sido desmovilizado y ha sobrevivido a su enemigo. Además, se han cerrado instalaciones militares pero se ha abierto otras nuevas, según los datos de MINUGUA, de las 105 existentes antes de la firma de los acuerdos de paz todavía quedan 93. Un ejército como el guatemalteco que de repente se queda sin oponente y que apenas si reduce sus

⁴⁶ En el mismo acuerdo también se establecía alcanzar en "el año 1999 una reducción respecto al gasto destinado en 1995, de un 33% en relación con el PIB".

efectivos ¿a qué se dedica en tiempo de paz?

M.P: El ejército está en una crisis de funciones, porque no tiene enemigos ni al interior ni al exterior del país. Entonces quiere dedicarse a funciones de seguridad interna: lucha contra el narcotráfico, protección de las selvas y de los mares, por ejemplo. Ahora vemos a muchos militares dirigiendo el tránsito incluso. La función que debiera de tener es la salvaguarda de la nación y la de ayudar a la población en catástrofes de tipo natural. Pero se dedican a funciones de policía.

No han visto recortado su poder, antes al contrario. En el presupuesto de ingresos y egresos de la nación, por ejemplo, se le adjudicaron 836 millones de quetzales al ejército. En una investigación que Nineth Montenegro, fundadora del GAM, realizó hace una semana ⁴⁷, se descubrió que en partidas secretas se le han trasladado 286 millones más. Esto significa militarización y fortaleza de esa institución.

Parece ser que el gobierno anterior desoyó las recomendaciones de la CEH para formar una comisión de depuración de las Fuerzas Armadas. A cambio, muchos soldados y policías militares ambulantes ha sido reciclados para la Policía Nacional Civil. Conocidos torturadores son reubicados en otros destinos y el gobierno actual, ha decidido nombrar al ex-mayor de reserva Byron Barrientos para el cargo de Ministro de Gobernación. La Misión de la Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) ha informado que miembros de organizaciones clandestinas integradas por agentes de seguridad del Estado están involucrados en el asesinato, en 1998, del obispo Juan Gerardi ¿No es éste un panorama muy poco halagüeño para las víctimas?

M.P: Exacto. Creo que no hay avance en el cumplimiento de las recomendaciones y como le decía, hay un refortalecimiento del militarismo.

El titular de la Secretaría de Análisis Estratégico, Edgar Gutiérrez, desveló hace un tiempo la existencia de una base de datos perteneciente al ejército, que contaba con 650 mil nombres (políticos, ex-guerrilleros, empresarios, niños, religiosos, etc.), y que fueron introducidos en los meses anteriores a la firma del acuerdo de paz. Entre los "fichados" se encontraban los nombres del obispo Gerardi y de la antropóloga Myrna Mack. Si esos ficheros no han sido destruidos (y todo parece indicar que existen otros con descripciones físicas y personales de los controlados), el ejército parece querer seguir guardándose un as en la manga. Estas y otras actuaciones de los militares ponen en entredicho la evolución de los acuerdos firmados ¿Qué mecanismos de control existen?

M.P: No existe ninguno y lejos de crearse alguno o fortalecer al poder civil, cada día estamos más militarizados.

Aumenta la delincuencia común, aunque al amparo de ésta se siguen cometiendo violaciones de los derechos humanos. Aumenta también el narcotráfico, que en los últimos años del conflicto armado estaba vinculado a empresarios y militares, ¿tiene esto algo que ver

⁴⁷ La entrevista está realizada en marzo de 2001.

con "la reacomodación de los efectivos militares" de los que habla Gustavo Meoño, de la Fundación Rigoberta Menchú?

M.P: Quienes ahora secuestran a funcionarios, empresarios y personas adineradas y sus familiares son quienes hasta hace poco se dedicaban a capturar ilegalmente y desaparecer personas. Ahora se vuelven contra sus jefes de hace poco tiempo. Quienes dirigen al crimen organizado son los que hasta hace poco vivían de la guerra y de las violaciones de derechos humanos.

En un comunicado del GAM, fechado el 16 de marzo, se denunciaban un total de 259 hechos de delincuencia contra la integridad física, la vida y la libertad de los guatemaltecos ocurridos durante los primeros dos meses del año 2001. Además, se acerca ya el año de la desaparición de la catedrática Mayra Gutiérrez Hernández –familiar de desaparecidos en los años 80– y han aumentado los asesinatos en operativos de "limpieza social" (dónde los cadáveres aparecen con claras muestras de tortura o con un tiro de gracia). Todo ello recuerda a otra época y a otros operativos.

M.P: La situación que la sociedad guatemalteca vive en estos momentos sólo es comparable con el periodo de Miguel Idígoras Fuentes, entre 1960 y 1963, y el de Lucas García, entre el 78 y el 82. Creemos que estamos viviendo un retroceso. En la actualidad se repiten las mismas violaciones a los derechos humanos que hacía mucho tiempo que no observábamos.

Derechos humanos frente a impunidad.

Ante éste oscuro panorama ¿Cómo analiza el estado de la justicia y la lucha contra la impunidad?

M.P: Como es sabido mundialmente, la sociedad guatemalteca ha tenido que enfrentar casi 5 décadas de violaciones a los derechos humanos, en donde 150 mil personas fueron ejecutadas extrajudicialmente y 45 mil privadas de su libertad al haber sido capturadas ilegalmente fueron desaparecidas. Un millón de personas fueron desplazadas de sus viviendas y centros de trabajo, 1.115 aldeas fueron atacadas y sus poblaciones brutalmente masacradas. No puede asegurarse verazmente, que exista una sola familia guatemalteca sin importar su estrato educativo, social o económico que no haya sido afectada directa o indirectamente por las violaciones a los derechos humanos.

Aunque como decíamos anteriormente, el acuerdo definitivo de paz fue firmado el 29 de diciembre de 1996, las violaciones a los derechos humanos y otros hechos de violencia no disminuyeron, han venido en incremento. En 1997 se registraron 1559 casos; en 1998, 859 casos; en 1999, 1243 casos; durante el año 2000, 1943 casos y durante los primeros 3 meses de 2001 han venido en ascenso de manera preocupante, 146 casos durante el mes de enero, 113 en febrero y 186 durante marzo.

Los procesos que se inician ante los distintos tribunales de justicia en contra de violadores de los derechos humanos son extraviados o simplemente no se les da seguimiento, porque los

tribunales de justicia no tienen total libertad para administrar la ley de manera adecuada.

A causa de la militarización y las violaciones a los derechos humanos se generó la cultura del miedo y la intolerancia, producto de ello se han registrado 78 linchamientos durante el último año, en los cuales participa sociedad civil, que enardecida por las malas políticas públicas en seguridad y administración de justicia opta por ejercerla por mano propia. La descomposición social dejada por la guerra, provoca el surgimiento de pequeñas bandas de delincuentes, conocidas como "maras" y del crimen organizado que se ha insertado incluso en altas esferas de poder, lo que ha provocado un alto grado de descomposición en todas las esferas sociales. El panorama continúa viéndose sobriamente, no podemos asegurar que existan elementos que nos permitan ver hacia el futuro la construcción de una senda que nos haga avanzar hacia el desarrollo con inclusión y justicia social.

Tanto el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, "Guatemala: memoria del silencio", como el de la ODHAG, "Recuperación de la Memoria Histórica", han sido dos herramientas muy valiosas para conocer qué ocurrió en Guatemala durante tantos años de guerra civil. Sin embargo, a pesar de la honestidad y la profesionalidad de sus responsables, la Comisión no hizo sino encubrir la grandísima responsabilidad estadounidense durante los años de la dictadura.

M.P: Uno de los acuerdos fue el de la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico del 24 de junio de 1994 en la ciudad de Oslo, Noruega. Creemos que debiera de realizarse un profundo estudio alrededor de este tema, para entender las acciones que la sociedad civil realizó previamente a la firma de este acuerdo, las realizadas entre ese momento y la instalación de la comisión, las que se realizaron durante el periodo que duró su funcionamiento y las posteriores a la entrega del informe. Este informe da a conocer que la mayor parte de las violaciones a los derechos humanos fueron cometidas por agentes de las fuerzas de seguridad, de manera casi insignificante por las fuerzas revolucionarias, escuadrones de la muerte y otras agrupaciones.

Por estar enmarcadas sus funciones dentro de lo establecido en el acuerdo de paz, no se podía superar lo establecido en el mismo, que entre otras cosas limitaba la posibilidad de conocer con nombre y apellido a los responsables de las violaciones a los derechos humanos y por ende su información no podía ser susceptible de uso en procesos judiciales. Sin embargo, al leer el contenido del informe, por las fechas, las ubicaciones y la forma en que actuaron los perpetradores es fácil darnos cuenta de quiénes fueron los responsables. Y si vamos más allá, darnos cuenta de la institucionalidad de las mismas y por lo mismo de la responsabilidad de los Jefes de Estado y Presidentes de la República, dependiendo del momento que se estuviera viviendo.

Consideramos que se trata de un informe excepcional, que si no expresa la verdad en un 100% sí se le acerca. Además, se trata del único informe oficial, reconocido nacional e internacionalmente. Doscientas mil violaciones a la vida y la libertad y menos de una decena de

procesos judiciales abiertos y avanzando en contra de los responsables nos podrá dar idea del clima de impunidad que prevalece en Guatemala. Durante más de cuatro décadas se produjeron graves y constantes violaciones a los derechos humanos dentro del esquema de una única estrategia denominada de contrainsurgencia, que catalogaba como enemigo interno a todo aquel supuesto o real opositor al *statu quo*. Las caras y fachadas de los responsables variaron, en algunos momentos fueron incluso civiles quienes estuvieron dirigiendo el poder político, como Julio Cesar Méndez Montenegro o Vinicio Cerezo, por ejemplo. Pero estos fueron sólo instrumentos de los militares que continuaron detentando el poder. Cada cambio de presidente o de gobierno implicó la creación de un decreto de amnistía que impedía que en el futuro se pudiera abrir investigación sobre los abusos cometidos previamente. Cada decreto derogaba el siguiente y ampliaba el periodo de aplicación, lo que implicaba la seguridad de que todos se protegerían mutuamente o como se dice en buen chapín ⁴⁸ "todos se taparían con la misma chamarra".

La ley más reciente de impunidad o de amnistía, como se la quiera llamar, es la de reconciliación nacional del 18 de diciembre de 1996 que, con el pretexto de evitar que los combatientes de la guerrilla fueran a ser procesados, fue decretada por el Congreso de la República protegiendo exclusivamente a los militares. No entendemos por qué la ex insurgencia no rechazó la creación de la misma. Sin embargo, esta ley deja un espacio abierto que permitirá que se puedan iniciar procesos judiciales contra algunos de los responsables de violaciones a los derechos humanos por algunos delitos. Señala el artículo 11 que quedan excluidos los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada. Las Naciones Unidas expresan que la "expectativa de impunidad respecto de las violaciones de los derechos humanos o del derecho humanitario internacional alienta esas violaciones" ⁴⁹, significa entonces que no podremos poner un coto a las violaciones a los derechos humanos en tanto persista la impunidad y los responsables continúen libres y gozando de poder y riqueza.

La impunidad impide la creación de un real estado de derecho y por ende de confianza entre la población acerca de la necesidad de denunciar todos los casos de violaciones a los derechos humanos porque no existen garantías de que el denunciante no será agredido posteriormente. La denuncia de las violaciones de los derechos humanos, la entrega de sus autores a la justicia, la obtención de justicia para las víctimas, así como el mantenimiento de archivos históricos de esas violaciones orientarán a las sociedades futuras.

Con respecto a la búsqueda de la justicia, la ONU reconoce "que exigir responsabilidades a los autores de violaciones graves de los derechos humanos es uno de los elementos esenciales de toda reparación eficaz para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y un factor clave para conseguir un sistema de justicia justo y equitativo y, en definitiva, la reconciliación y

⁴⁸ Guatemalteco

⁴⁹ http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/2848af408d01ec0ac1256609004e770b/9ed55c959c5d8a5f802566cd005bd36e?OpenDocument#50_0

la estabilidad en un Estado" ⁵⁰. La impunidad en Guatemala va más allá de aspectos puramente jurídicos. Se vincula necesariamente con los intereses políticos que puedan existir en los gobernantes y los administradores de justicia y en el poder que ejercen los militares sobre la vida nacional.

Cuando se inicia un proceso judicial ocurre lo siguiente:

El Ministerio Público inicia las investigaciones con la mayor lentitud posible, rompiendo los periodos temporales que exige la ley o utilizando el máximo de los mismos.

Los denunciantes y sus familias empiezan a ser objeto de acoso, vigilancia e intimidación por parte de "sujetos no identificados".

Cuando el caso llega a manos del administrador de justicia, nuevamente los periodos temporales utilizados son los máximos establecidos en la ley. Se puede producir la inhibición del juez dependiendo de la magnitud del crimen o del rango de los acusados y hasta puede extraviarse el expediente, como en más de una ocasión.

Cuando se trata de escuchar a los testigos, se les cita y por cualquier motivo se cancela la audiencia hasta nueva fecha u orden.

Cuando se emite orden de captura contra los responsables o perpetradores, estos o han escapado a otro país o si se trata de militares de alto rango no serán capturados o tendrán detención domiciliaria. O simplemente no se emite ninguna orden de captura.

Lo más grave ocurre cuando los testigos son asesinados o a causa de las intimidaciones y amenazas se abstienen de declarar o dar a conocer lo que conocen en realidad. La realidad es que los casos de violaciones a los derechos humanos que son llevados ante los tribunales de justicia son escasos y los pocos que llegan no avanzan con la celeridad que debiera.

En el ámbito internacional se ha buscado la aplicación de la ley en la lucha contra la impunidad, aprovechando que las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en Guatemala son crímenes de lesa humanidad y los mismos no prescriben ni en el espacio ni en el tiempo. Se ha acudido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante la justicia de países que permiten la aplicación extraterritorial de sus leyes penales, como es el caso de España.

La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad señala en su artículo 1º que los crímenes siguientes son imprescriptibles, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido:

«b) Los crímenes de lesa humanidad cometidos tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz, según la definición dada en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, de 8 de agosto de 1945, y confirmada por las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3 (I) de 13 de febrero de 1946 y 95 (I) de 11 de diciembre de 1946».

Pero lo más importante es que el mismo instrumento internacional señala, en la parte segunda de la literal b, al delito de genocidio definido en la Convención de 1948 para la

⁵⁰ http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/2848af408d01ec0ac1256609004e770b/9ed55c959c5d8a5f802566cd005bd36e?OpenDocument#50_0

Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio aun si esos actos no constituyen una violación del derecho interno del país donde fueron cometidos. Señala que este instrumento internacional será aplicable a la autoridad máxima del Estado, entiéndase a los presidentes de la República, sean civiles o militares.

Para la ASC el incumplimiento del compromiso de luchar contra la impunidad es quizás el aspecto más grave de incumplimiento de los acuerdos en el ámbito de los DD.HH. La lista de casos en los que la justicia ha obstaculizado o paralizado el proceso, ha ocultado pruebas o absuelto a los encausados es inacabable.

M.P: Sólo conociendo la verdad será posible la búsqueda de la justicia. Pero no entendamos la justicia sólo como el inicio de procesos judiciales en contra de los responsables de violaciones a los derechos humanos. La justicia, puede ser también la satisfacción que existe de que la sociedad guatemalteca y la mundial conozcan lo ocurrido a lo largo de muchas décadas de oscurantismo y quiénes son los responsables, y que además se les aplique la pena popular de ser señalados en donde se encuentren. El informe de la CEH y otros informes como el de la iglesia católica, constituyen instrumentos que deben ser utilizados por la sociedad para que no se olvide lo ocurrido en el pasado reciente y que no se perdone a los culpables. Para muchos es más importante quedar bien con los factores reales de poder, que aplicar la ley de manera adecuada.

En una entrevista, Rigoberta Menchú afirmaba que la única manera de dar utilidad a un informe supranacional, como el de la Comisión de la Verdad, es incorporarlo a un juicio. ¿Tan poco valor le ha dado el gobierno de su país a las recomendaciones de la CEH?

M.P: No ha cumplido con ninguna. En este sentido las recomendaciones las han ignorado, a pesar de que el Presidente de la República se comprometió en su discurso de toma de posesión a cumplir con las mismas ⁵¹.

Y en medio de todo lo anterior, se inicia un proceso judicial, en un país extranjero, para intentar llevar ante los tribunales (la Audiencia Nacional española) a los responsables de las torturas, genocidio y terrorismo de estado ocurridos en Guatemala durante la dictadura militar.

M.P: Con la globalización económica, ha llegado la oportunidad de globalizar las telecomunicaciones, las modas, el idioma y lo más importante la aplicación de la ley. Ahora no es posible que un crimen quede impune, pues siempre existirá alguien en algún lugar del mundo que luchará y trabajará a favor de la justicia y porque los crímenes sean parte del pasado y no se repitan nunca más. El 2 de diciembre de 1999 por intermedio de la premio Nobel de la paz Rigoberta Menchú se interpuso ante la Audiencia Nacional de España la acusación contra los

⁵¹ El 14 de enero de 2000, Alfonso Portillo, al asumir la presidencia de la República, hizo referencia en su discurso al resarcimiento de las víctimas con estas palabras: "Mi política de derechos humanos será aplicada en el marco de la observancia de la Constitución Política de la República y de los instrumentos internacionales de los cuales Guatemala es parte. Ello también implica convertir las recomendaciones emanadas de los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y el proyecto REMHI en compromisos de gobierno y de Estado".

militares responsables de la violación a los derechos humanos de los campesinos, estudiantes y obreros que fueron masacrados, en la Embajada de España acreditada en nuestro país, el 31 de enero de 1980. A esta demanda se han venido sumando diversas agrupaciones y personas en lo individual, tanto como acusadores particulares o populares. Esta es la figura que en el caso guatemalteco se conoce como querellantes adhesivos.

Pero cabe preguntarnos ¿por qué ha habido necesidad de recurrir a la justicia nacional de un país extranjero? Y la respuesta todos la tenemos: los tribunales guatemaltecos continúan supeditados a poderes supranacionales, que están no sólo sobre el Estado, sino sobre la misma Constitución Política de la República. Cada caso de violación a los derechos humanos que es llevado ante nuestros jueces (aunque existan todas las pruebas) entra en un periodo de aletargamiento en que, con medidas dilatorias, los expedientes se extravían en más de una ocasión, los jueces salen al exilio por amenazas, se emiten sentencias absolutorias que luego son revisadas y se descubre todo tipo de vicios o simplemente se engavetan. Pero la constante es que, hasta el momento, no se ha logrado ni una sola sentencia condenatoria en contra de responsables intelectuales del terror que se sembró en la población.

Desde hace muchos años las organizaciones de familiares de víctimas de la violación a los derechos humanos han buscado en el ámbito internacional la aplicación de la justicia, acudiendo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos o ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Con resultados satisfactorios, por la cantidad de resoluciones que se emitieron en contra de este Estado contrainsurgente. Sin embargo, estas resoluciones siempre tuvieron un carácter moral y nunca coercitivo. Por esa razón se realizaron investigaciones sobre la posibilidad de abrir procesos judiciales, ya no contra el Estado guatemalteco sino, contra los responsables materiales o intelectuales cuando las víctimas fueran extranjeras. Se levantaron bases de datos sobre alemanes, belgas o estadounidenses víctimas del accionar represivo del Estado. Cuando, gracias a la comunicación que se ha mantenido con los comités de solidaridad de distintos países europeos, se descubrió que la legislación de algunos países permitía la extraterritorialidad de su jurisdicción en delitos de lesa humanidad, tales como genocidio, tortura o terrorismo. Estos países son Bélgica, Alemania, Suiza, España, Italia y Francia. Cada uno con distintas características, desde aquellos en que tiene que haber víctimas nacionales de esos países, como el caso de Francia, hasta el caso español que es el que mayor cobertura da a su legislación. La Audiencia Nacional (AN), un tribunal especial heredero del Tribunal de Orden Público que fuera creado durante la dictadura de Franco, tiene como objetivo perseguir los crímenes cometidos por la insurgencia aglutinada en ETA, cuyos integrantes escapaban generalmente hacia otros países, muchos de los cuales estaban lejanos de España. Razón por la cual debía existir un instrumento jurídico que permitiera su persecución por todo el mundo, su captura y eventual extradición. Con la llegada de la democracia a España en 1975 y la ratificación de convenciones importantes, como la del genocidio o la tortura, la AN se convirtió en un tribunal superior que decide sobre todos los

delitos políticos al interior de ese país y tiene la capacidad de decidir sobre crímenes en otros países puesto que, según la legislación penal sustantiva y adjetiva española, los crímenes de lesa humanidad contra cualquier ciudadano del mundo, son considerados como crímenes contra ciudadanos españoles. Entonces, las figuras delictivas que son perseguibles por la AN son las de genocidio, tortura y terrorismo, entendiendo terrorismo para el caso guatemalteco como terrorismo de Estado.

Como expresábamos al principio, a la demanda inicial se han venido sumando acusadores populares o particulares. Entonces vale la pena explicar a que nos referimos con cada uno de los conceptos. Los acusadores particulares son todas las víctimas o sus familiares que acuden ante la AN a presentar su propio caso y a acusar a los responsables, sean materiales o intelectuales. Estos son: la acusación particular de la familia de Alaide Foppa, quien fuera capturada ilegalmente y desaparecida en diciembre de 1980; Emma Molina Theissen y sus familiares, por su propio secuestro durante poco más de una semana entre septiembre y octubre de 1981 y la posterior captura y desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen su hermano de 14 años en aquel entonces; así como los familiares de los sacerdotes Gran Sirera, Villanueva o la reciente presentación del caso de la ejecución extrajudicial de los padres del investigador y sociólogo guatemalteco Carlos Figueroa Ibarra. Pero también puede ser una organización la que se presente como acusador particular al ampliar la denuncia con un nuevo caso, como el ocurrido con el GAM. Los Comités de Solidaridad con el pueblo de Guatemala de Valencia, Zaragoza, Madrid y Barcelona, así como la Asociación Contra la Tortura y la Asociación Argentina de Derechos Humanos en Madrid presentaron una ampliación, el 5 de abril, acusando a Vinicio Cerezo y a su gabinete por violación a los derechos humanos de estudiantes universitarios en el periodo 86–91.

Por otro lado, los acusadores populares son las organizaciones que se suman a las acusaciones ya existentes y que no aportarán más que el apoyo moral, económico, técnico y político a la causa que ha sido iniciada por otros actores, como es el caso de las Comisiones Obreras de España que están apoyando la acusación de la Nobel de la Paz.

Cada una de las acusaciones que forman parte de la demanda, son manejadas por el juez de manera autónoma. Esto significa que se pueden interponer recursos o contar con abogado o abogados de manera independiente del resto de las acusaciones. Pero también el juez puede dictaminar en contra de una de esas partes, que forman parte de un todo que es la demanda, sin que ésta sea debilitada o destruida. Esto significa que dentro de una misma demanda, podrían existir dos o más procesos judiciales en contra de dos o más acusados, por igual número de casos.

Pero también vale la pena preguntarnos sobre qué tipo de sentencia se alcanzará si se logran sortear todos los obstáculos que existen por la distancia y los costos de tener una demanda a diez mil kilómetros de distancia. La respuesta es que, seguramente, lo máximo que se llegará a obtener son órdenes de captura internacionales en contra de cualquiera de los implicados.

Porque bajo el principio de que nadie puede ser sentenciado en ausencia, solamente luego de ser capturados o de presentarse voluntariamente ante la Audiencia Nacional será posible obtener una sentencia condenatoria. Lo que sí es cierto es que Guatemala se convertirá en una prisión de 108,000 kilómetros para todos aquellos que sembraron el terror contra la sociedad civil indefensa. Y aunque gocen de poder y riqueza dentro de nuestro país, no será posible que esos personajes inviertan fuera de nuestras fronteras o en alguna ocasión salgan a vacacionar. Porque si salen los capturarán y si invierten, por las responsabilidades civiles, se les embargarán todas las propiedades. Pero también en el caso de las propiedades dentro de territorio nacional, si Guatemala se pretende insertar en el concierto de las naciones en vías de desarrollo, tendrá que aceptar las ordenes de un tribunal como la AN y si la sentencia civil es condenatoria, se deberán expropiar cuentas bancarias y seguramente hasta propiedades de los genocidas.

No descartamos en el futuro hacer uso de la legislación interna de otros países, hay que recordar que las víctimas de violaciones de los derechos humanos son de distintas nacionalidades y hay muchos gobiernos interesados en que esos crímenes no queden en la impunidad. Aunque esperamos que los jueces y, en general, quienes administran la justicia tengan un poco de decencia y con voluntad e interés empiecen a aplicar la ley, con el objeto de generar confianza en la población y de esa manera evitar que tengamos que recurrir a la justicia de otros países.

El 13 de diciembre de 2000, la Audiencia Nacional decide declararse "no competente" para juzgar el genocidio en Guatemala ¿Qué camino queda a partir de ese momento?

M.P: Se continuará luchando jurídicamente porque el caso sea aceptado. En todo caso se buscará otro país en donde se pueda interponer otra demanda contra los militares guatemaltecos. La lucha en contra de la impunidad no cesará.

¿Cuál es el costo que han tenido que "pagar" por denunciar a antiguos presidentes y mandos militares ante la justicia española?

M.P: No hay ninguna repercusión, abrieron una causa contra Rigoberta, pero la misma no ha prosperado. Amenazas si las hay, recuerde que entre julio y este momento se han dado más de 100 ataques contra defensores de derechos humanos. Incluso a mí me robaron mi automóvil ⁵².

Pase lo que pase, algún mecanismo habrá que articular en Guatemala para que otras víctimas puedan sentar a los criminales ante un juez sin tener que recurrir a un juicio tan complicado y costoso. ¿Qué puede hacer en la actualidad alguien que quiera denunciar?

M.P: Se puede iniciar cualquier proceso, pero existirá el peligro de que se amenace al juez y al querellante y de esa manera buscar que termine el proceso sin ninguna investigación.

Para terminar, después de este repaso por la situación guatemalteca, ¿en qué términos se puede hablar de democracia en Guatemala?

⁵² El 7 de diciembre de 2000, frente a la residencia de Mario Polanco, un grupo de hombres fuertemente armados robaron un vehículo propiedad del GAM. La persona que lo conducía fue bajada violentamente del automóvil, además se amenazó e intimidó a vecinos y transeúntes, que fueron obligados a tirarse al suelo. Este vehículo era el utilizado regularmente por Mario Polanco, y había sido amenazado de muerte el día anterior (6 de diciembre), a través de una llamada telefónica a su casa.

M.P: Yo no me atrevería a hablar de democracia. Ni siquiera de transición hacia la democracia. Creo que falta mucho por hacer en Guatemala.

Ella está en el horizonte –dice Fernando Birri–. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar.

Eduardo Galeano

Epílogo.

No es fácil adivinar cómo evolucionará la situación política en Guatemala en los próximos años. Los interrogantes que se abrieron tras la firma de la paz, no parecen encontrar respuesta. De hecho, los años van pasando, y las soluciones van cayendo como de un cuentagotas.

Dice Mario Benedetti que *un pesimista es sólo un optimista bien informado*, lo cual nos llevaría –aplicando esta máxima al caso guatemalteco– a ser unos completos pesimistas por efecto de la sobreinformación, pues cuantas más noticias e informes van llegando de aquel país más nos dificultan la posibilidad de ver un futuro esperanzador de paz y justicia social. Confiemos, no obstante, en Santiago Alba cuando dice que *la forma de ignorancia que es propia de nuestras sociedades modernas se establece entre la "información" y el "conocimiento", una relación no meramente paratáctica o de yuxtaposición sino de causa a efecto; o lo que es lo mismo, que si hay muy poco conocimiento es porque hay mucha (de cierto tipo) información.*

Es este *cierto tipo* de información la que invade diariamente las portadas de los periódicos y las crónicas de noticias de las emisoras de radio y de televisión, la que nos vuelcan cotidianamente, y hasta la saciedad, los medios de comunicación. Es ésa una información siempre parcial y espuria, cuyo contenido está políticamente desvirtuado e instrumentalizado, preparado para cumplir su función de adoctrinamiento de la ciudadanía, y cuyo único fin es crear *opinión*. Y ésta no se construye sobre la base del pensamiento racional sino que se alza conmoviendo la fibra sensible, aprovechando las pasiones y las emociones –siempre subjetivas– del telespectador, lector o radioyente. No es de extrañar, por tanto, que estas informaciones nos provoquen apatía, hastío y pesimismo.

El conocimiento, por contra, se basa en argumentos motivados y razonados, independientes siempre del sujeto que los deduce. No es algo que se interiorice, que se *incorpore* a la persona. Es un objeto que tenemos ahí fuera, ahí delante, al alcance de la mirada y la conciencia, algo siempre exterior e impersonal. La opinión nos conduce siempre al terreno de quien la crea; el conocimiento, al no depender de nadie, nos sitúa en un espacio superior regido por la universalidad y la atemporalidad. El conocimiento racional es pues, independiente de quien lo piensa, pero también de épocas, fronteras o culturas. Deshaciéndonos de opiniones espurias e interesadas y formando nuestra conciencia en el análisis crítico, podremos deducir las causas y

las motivaciones de los hechos puntuales ocurridos. Y poder ver, objetivamente, si nuestro optimismo puede tener justificación en una sociedad como la que vivimos.

A la hora de finalizar este trabajo, no está de más que se analicen las últimas noticias de Guatemala para ver de qué modo pueden convertirse en materia de reflexión personal. Dos noticias de prensa y un informe hacen referencia al fallo judicial del "Caso Gerardi".

Otra información interesante es el testimonio de la joven guatemalteca Ana Lucrecia Molina (aportado por la Fundación Rigoberta Menchú), que viene a poner un interrogante en este epílogo. El procesamiento judicial de los responsables directos de la dictadura y del estado de terror impuesto en Guatemala en décadas pasadas ha sido una utopía hasta el momento. Como contrapunto y complemento a este testimonio, la noticia de que el Juzgado 2º de Primera Instancia ordenó, el pasado 12 de junio, al Ministerio Público que investigara al actual presidente del Congreso, Efraín Ríos Montt, por el delito de genocidio. La demanda interpuesta contra él y otros militares (entre los que se encuentra Óscar Humberto Mejía Víctores) recoge tres masacres perpetradas en Baja Verapaz, dos en el área Ixil (Quiché), tres al norte de Huehuetenango y otras tres en San Martín Jilotepeque (Chimaltenango). Todas ellas ocurridas entre 1982 y 1983, cuando Ríos Montt era el Jefe de Estado. Según representantes de las comunidades afectadas, más de 1.400 personas fueron torturadas y asesinadas en estas once masacres. Cuando en diciembre del 2000 la Audiencia Nacional española decidió declararse no competente para llevar adelante la denuncia presentada por la Fundación Rigoberta Menchú, su resolución se basó en el hecho de que las denuncias interpuestas en España no habían sido previamente presentadas en Guatemala y que por tanto, *aparentemente*, no existían impedimentos legales para que los delitos en cuestión no fueran investigados en Guatemala. Esta documentación viene a poner sobre aviso de los vientos que corren para la justicia en Guatemala.

Por último –y para acompañar a todo lo anterior– el último informe del GAM, que hace referencia a los cinco primeros meses del año 2001.

El caso Gerardi

Desde que el 26 de abril de 1998 fuera asesinado el obispo Juan Gerardi, se han llevado a cabo varias investigaciones. La primera de ellas estuvo a cargo del fiscal Medina, el cual barajó varias teorías del asesinato, aunque excluyó la posibilidad de un móvil político. La única detención que practicó fue la de un indigente, que meses después salió en libertad al no haberse hallado indicios de su participación.

La segunda versión de los hechos tomó por sorpresa a la Iglesia al ser detenido el Padre Orantes, acusado de haber participado en el asesinato con la ayuda de su perro pastor alemán (*Baloo*), que supuestamente mordió al prelado. Para reforzar dicha teoría fue invitado al país el médico forense español José Reverte Coma, que contó con el apoyo del entonces recién

nombrado Fiscal General de la República, Adolfo González Rodas. El forense aseguró en conferencia de prensa, que monseñor Gerardi había sido atacado por *Baloo*. Autoridades de la Iglesia, escépticas de esa afirmación, trajeron a expertos estadounidenses, quienes descartaron por absurda la teoría de Reverte. A causa de ello, el padre Orantes salió de prisión.

Con posterioridad se comenzó a investigar un posible móvil del crimen organizado, y se especuló con que una banda hubiera asesinado al creador del REMHI, supuestamente porque éste había descubierto su participación en el robo de imágenes religiosas. En ese momento también surgió la idea de un "crimen pasional", aunque la misma no fue sustentada.

A finales del año 98 la investigación quedó a cargo del fiscal Celvín Galindo, quien comenzó a investigar la posibilidad de que el asesinato tuviera un móvil político, y en el cual se encontrarían involucrados, supuestamente, un grupo de militares. Galindo contó desde el principio con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) y el respaldo de las Naciones Unidas. La propia Fiscalía fue la encargada de proporcionarle protección, pero aún así su trabajo fue muy difícil. A medida que investigaba, y comprobaba que el ejército estaba implicado en el asesinato, comenzó a encontrarse con muchas dificultades. Todos los testigos que llamó a declarar tuvieron que abandonar el país. Entre ellos dos militares que salieron directamente de su despacho al aeropuerto. Y de allí a Canadá. La misión de la ONU en Guatemala les había preparado la salida. También declaró un taxista que había visto salir a los asesinos de la casa del obispo y que incluso copió la matrícula del coche en el que huyeron (un vehículo perteneciente a una base militar). Obviamente, también el taxista tuvo que marcharse. Vendió su coche a un compañero y se fue. Tres días más tarde unos desconocidos asesinaron al comprador creyendo que era el taxista.

A pesar de todo, en apenas nueve meses realizó la investigación y descubrió que el sector duro del ejército estaba implicado. Supo los nombres de quienes planificaron el asesinato de Gerardi y descubrió a los dos ejecutores mediante una prueba concluyente. En el lugar del asesinato se había encontrado sangre de dos personas además de la del obispo. Por ello, se desplazó hasta los Estados Unidos sólo para comprobar, mediante una prueba de ADN, que las muestras coincidían con las dos personas que había señalado el taxista. Desde el principio, Galindo tuvo los teléfonos intervenidos y recibía constantes amenazas de muerte. En la recta final de la investigación, sus guardaespaldas detectaron cerca de su casa un vehículo militar con cinco personas dentro, eran miembros de los *kaibiles*. Pocos días después, al regresar con su mujer y sus tres hijos de una visita familiar encontró en su propia cama una corona de muertos. Ni una puerta, ni una ventana habían sido forzadas. Decidió en ese momento abandonar Guatemala. Las Naciones Unidas lo tenía todo preparado (probablemente porque ya preveían que podía llegar esa situación) y en poco tiempo encontraron plazas, para él y para su familia, en un avión con destino a Alemania. Era el 7 de octubre de 1999. En una entrevista concedida al *Diari de Tarragona* (el 7 de junio de 2001) el fiscal Celvín Galindo declaró conocer la identidad de los asesinos de Juan José Gerardi. Aseguró también que podría señalar a quienes

planificaron el asesinato pero que nunca diría una palabra, porque hacerlo significaba firmar su sentencia de muerte.

Como consecuencia del exilio de Galindo, el fiscal Leopoldo Zeissig quedó a cargo del caso y ordenó, en abril de 2000, las capturas de los militares Byron Miguel Lima Oliva, Byron Disrael Lima Estrada y José Obdulio Villanueva, de la empleada doméstica Margarita López y, por segunda vez, del Padre Orantes. Los militares estaban formados en contrainteligencia y en las técnicas utilizadas por los escuadrones de la muerte. El 5 de junio del 2001, los miembros del Tribunal Tercero de Sentencia de Guatemala emitieron el fallo por el que condenaban a los tres militares y al sacerdote a 30 años de prisión.

Pese a estas sentencias, las organizaciones de derechos humanos lamentaron que éstas no alcanzaran en ningún caso a los instigadores y que ninguno de los organizadores intelectuales de los actos de violencia política en Guatemala hayan sido inquietados hasta el momento.

Para la Fundación Rigoberta Menchú "la resolución del tribunal sienta un precedente fundamental para la búsqueda de justicia en Guatemala. Por primera vez en la historia del país, se sentencia a militares por su responsabilidad en la comisión del delito de ejecución extrajudicial". Sin embargo, en el mismo comunicado se muestran reservas ante las argucias que pudieran usar en un futuro los abogados defensores, intentando entorpecer o tergiversar el proceso judicial. Algo en lo que ya tienen mucha experiencia y que han llevado a cabo con éxito en los casos "Xamán", "Alioto", "Río Negro", "Dos Erres" y "Mirna Mack", entre otros. Según la Fundación "del previsible uso y abuso de esos recursos legales ante la Sala de Apelaciones, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, pueden derivar varios escenarios: que se invalide la sentencia del Tribunal Tercero, por razones de fondo o de procedimiento, y los reos sean dejados en libertad; que se modifique la tipificación del delito que se les imputa, se reconozcan atenuantes y se les reduzca la pena para quedar rápidamente en libertad; que se anule todo el proceso y se ordene comenzar de nuevo. Esta última fórmula ha sido utilizada con frecuencia en los años recientes, en casi todos los casos que implican a militares".

Y aún existe otra variable que no hay que perder de vista: ronda el espectro de una amnistía general, aunque todavía no se hable de ella públicamente. Los indicios de esa posibilidad se encuentran en la situación judicial que se vive en Guatemala. En poco tiempo se ha reabierto el caso de la masacre de Xamán; se ha aceptado a trámite la querrela presentada (hacía ya un año) en contra de los generales Romeo Lucas, René Mendoza y Benedicto Lucas, apenas 72 horas después de la sentencia en el caso Gerardi y el mismo juez ha ordenado la investigación por la querrela recién interpuesta contra Ríos Montt; al tiempo se mantiene abierto un juicio contra dos comandantes de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). En base a todo este cúmulo de circunstancias la Fundación considera que "la gran maniobra podría consistir en crear un ambiente en el que se aparente voluntad política para combatir la impunidad, de una y otra parte. En esa hipótesis, el gobierno del FRG y en general el Estado, tratarían de ganar credibilidad mostrando una supuesta determinación de permitir que la justicia juegue su papel

sin importar quien tenga que caer. El juego llegaría hasta la presentación de un panorama imposible de soportar por las instituciones del Estado y la sociedad, con lo que la promulgación de una ley de amnistía, amplia y general, resultaría justificada por muchas fuerzas y sectores. [...] Se reafirma la expresión de Rigoberta de que la lucha contra la impunidad es una misión para toda la vida. Queda mucho camino por delante".

Testimonio de Ana Lucrecia Molina Theissen

Este documento presentado a diversos medios de comunicación, por la Fundación Rigoberta Menchú, cuenta la amarga experiencia de una joven que tuvo que abandonar Guatemala, en compañía de su familia, a mediados de los ochenta. Perseguidos por los militares, huyeron del país sin haber encontrado al menor de los hijos, de quince años, secuestrado por el ejército el 6 de octubre de 1981 y desaparecido hasta el día de hoy. Para Ana Lucrecia dejar Guatemala "fue abandonarlo a él, fue dejar de vivir, salir a respirar otro aire sin pulmones".

Esta joven relata en primera persona lo que significó la época de terror estatal y cómo tras la firma de los acuerdos de paz "muy pocas cosas cambiaron en Guatemala. [...] Las condiciones que estuvieron en la base del conflicto interno –pobreza extrema, marginalidad, hambre, desempleo, carencia de tierras– permanecen. La justicia tropieza a cada paso con las trampas tendidas por los poderes ocultos". Resulta difícil de entender como un cruel y sanguinario genocida como Ríos Montt pudo ser elegido diputado y presidente del Congreso de la república. Ana Lucrecia responde a ello con algunas explicaciones: "La sujeción al autoritarismo, tan arraigado en Guatemala, [...] el intenso terror vivido por los guatemaltecos pudo haber movido irracionalmente a una parte de la población a votar por el general para no exponerse al castigo al que daría lugar su desafección". De otra manera no se explica que el FRG ganara en el Quiché, el departamento más castigado por los operativos de tierra arrasada y las masacres. "Además del miedo y una cultura de la violencia transmitidos de generación en generación, también sus simpatizantes en las zonas rurales, casi todos antiguos miembros de una peculiar milicia que llegó a reducir a un millón de campesinos indígenas, se encargaron de sembrar amenazas contra los detractores del general [Ríos Montt]".

Este alegato contra la impunidad pone en tela de juicio la supuesta democratización del estado guatemalteco. Para esta exiliada el ejército sigue presentando las mismas características que durante la dictadura y lo define como "una formación perversa vinculada estrechamente a los más grandes intereses económicos nacionales, representados por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF), y de las potencias extranjeras". Denuncia también que algunos de los más conocidos responsables de actos de violencia durante los gobiernos militares desempeñen cargos públicos en la actualidad (ministros, diputados y asesores presidenciales). Entre ellos, destaca al Ministro de Gobernación Byron Barrientos, a Jacobo Salán, Jefe del Estado Mayor Presidencial hasta agosto de 2000 y, como no, al Presidente del Congreso de la República, Efraín Ríos Montt.

Los militares han mantenido intacto su poder y continúan reaccionando con violencia contra cualquier persona u organización que se les enfrente. Sus ataques y amenazas se han dirigido indistintamente contra jueces, magistrados u organizaciones de derechos humanos. Y el rendimiento que de los recovecos del derecho obtienen sus abogados es realmente asombroso. Sirva como ejemplo el caso citado por Ana Lucrecia Molina (uno de los últimos y más graves escándalos políticos ocurridos en Guatemala): en julio de 2000, y dentro del marco de las reformas fiscales, el Congreso aprobó un decreto por el que se aumentaban los impuestos sobre la distribución de bebidas alcohólicas, destiladas, cervezas, otras bebidas fermentadas y bebidas gaseosas. Días después, el decreto fue publicado en el Diario Oficial y los miembros de la oposición quedaron estupefactos al descubrir que las tablas impositivas publicadas en el decreto eran completamente diferentes a las aprobadas en el Congreso. A la vista de estas circunstancias, un grupo de diputados presentó una denuncia, por alteración de la ley, ante el Ministerio Público. Al ser solicitadas pruebas de la sesión legislativa, los diputados del FRG (en el poder) argumentaron que se habían perdido las copias taquigráficas y que por error habían sido borrados los cassettes de sonido y de vídeo donde habitualmente se graban las sesiones del pleno. Lo que sí tenían, y pudieron aportar, era el diario de sesiones del Congreso que había sido falsificado (en el mismo figuraban las firmas de 24 diputados del FRG miembros de la Junta Directiva del Congreso, entre ellos el Presidente Efraín Ríos Montt). Al darse cuenta de este hecho, los diputados de la oposición interpusieron una demanda ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), aportando como pruebas las grabaciones de los debates realizados por una periodista. Al poco tiempo de iniciarse las investigaciones, las evidencias comenzaron a dejar claro que también había miembros del gobierno implicados en el fraude y el FRG dio inicio a su plan ante las denuncias judiciales: silencio en la prensa, defensa conjunta de todos los diputados, utilización de recursos de amparo para lograr que no se retire inmunidad a sus diputados y ofensiva política contra la oposición. En los siguientes seis meses, el partido en el poder se limita a ir presentando recurso tras recurso (hasta cinco) con el único fin de retrasar todo lo posible el desarrollo del proceso. Al tiempo, diversos magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) y de la CSJ denuncian que han recibido amenazas de muerte. Comienza entonces el pulso entre el partido gobernante y los tribunales de justicia; cuando la Corte Suprema de Justicia dicta el desafuero de los 24 diputados, los miembros de la Junta Directiva se niegan a irse de su puesto y el Presidente de la República, acompañado de la prensa, visita oficialmente el Congreso para apoyar a la citada Junta en su negativa a salir de dicho órgano. En esos días la Presidenta de la Corte Constitucional sufre un atentado e igualmente se dan hasta 90 casos de amenazas e intimidaciones contra defensores de derechos humanos que, de una manera o de otra, estaban vinculados en el proceso. Las últimas actuaciones judiciales son la puesta en libertad de Ríos Montt y de Luis Rosales, ya que según el fiscal estaban ausentes cuando se dio por aprobada la ley (esto a pesar de que las firmas de ambos están en el decreto ley alterado y son corresponsables de la desaparición y destrucción de

pruebas) y la de otros tres diputados involucrados en el caso, aunque a estos últimos su puesta en libertad les ha costado siete mil quetzales (algo menos de 200 mil pesetas). Por lo que respecta al Presidente del Congreso, este ha sido –de modo esquemático– el devenir del proceso judicial por alterar una ley, falsificar y destruir documentos públicos. ¿Victoria de la impunidad? ¿Connivencia de la justicia? Para Ana Lucrecia Molina la vergonzosa decisión de poner en libertad a Ríos Montt "es un golpe más contra cualquier intención que exista todavía de establecer un real estado de Derecho en Guatemala. Lo contrario hubiese demostrado el surgimiento de una voluntad política hasta ahora inédita en mi país, marcando el inicio de un proceso de construcción de la institucionalidad y la civilidad en una tierra que continúa siendo el botín de unos pocos uniformados, politiqueros, transnacionales y criollos oligarcas".

Informe del GAM. "Los derechos humanos y hechos de violencia en Guatemala durante los primeros cinco meses del 2001"

Para el Grupo de Apoyo Mutuo, los meses iniciales del año 2001 marcan un retroceso en materia de derechos humanos si los comparan con los mismos meses del año anterior. El GAM hace diferencia entre las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia registrados, siendo los primeros los que tienen una clara connotación política y los segundos los que se refieren a hechos de delincuencia común, pero que sin embargo generan un grave clima de inseguridad entre la población.

El GAM considera que las violaciones a los derechos humanos, además de actos dirigidos contra la vida y la libertad individual o colectiva de los seres humanos, también incluyen aquellos que imposibilitan a la población el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el empleo digno y/o la alimentación. Las violaciones a estos derechos tan básicos son muy difíciles de contabilizar, sin embargo para este grupo de derechos humanos "el hecho de que el 85% de los guatemaltecos vivan en condiciones de pobreza y de estos el 70% en condiciones de pobreza extrema, nos da la pauta para entender como son vulnerados los mismos". Dentro de esta misma reflexión hay que entender que "las transferencias presupuestarias del área social a ministerios como el de comunicaciones o el de la defensa nacional [...] constituye una violación a los derechos humanos al imposibilitar que miles de guatemaltecos tengan acceso a servicios básicos y en su lugar se adquiera armamento sofisticado. [...] 58 millones de quetzales ⁵³ destinados al Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) fueron trasladados al Estado Mayor Presidencial, institución que debiera desaparecer en cumplimiento con los acuerdos de paz, pero que sin embargo maneja 127 millones de quetzales en la actualidad". También denuncia el GAM "las agresiones contra organizaciones encargadas de velar por el respeto a los derechos humanos, como los 3 allanamientos contra CEIBAS [Centro de Estudios, Investigación y Bases para la Acción Social]. [...] Lo ocurrido contra CEIBAS debe ser considerado como una agresión contra el movimiento guatemalteco de derechos humanos".

⁵³ Más de 1.500 millones de pesetas.

Estos hechos han ido acompañados de amenazas y en este capítulo se incluyen también al Procurador de Derechos Humanos (que ha denunciado amenazas de muerte contra su persona) y a periodistas y medios de comunicación, como *Prensa Libre*, *Siglo XXI* y *El Periódico*, que han sido víctimas de agresiones, amenazas y actos de intimidación. "Se han registrado amenazas contra periodistas de manera permanente algunas descaradas sin que las autoridades tomen cartas en el asunto, como el hecho protagonizado por el *Contralor General de la Nación* que se ha expresado de manera soez sobre el trabajo periodístico y ha llegado al extremo de intimidar con arma de fuego a un reportero de *Siglo XXI*. El reportero Felipe Reinaldo de *Prensa Libre* fue amenazado de muerte el 7 de mayo [de 2001] por el trabajo que desarrolla, se desconoce la identidad de los que han emitido esas amenazas". Las agresiones y actos de intimidación contra periodistas son catalogados por el GAM como graves violaciones a los derechos humanos.

Los hechos registrados de violencia común alcanzan 247 asesinatos, muchos de los cuales los incluyen dentro de lo que ha dado en denominarse *programa de limpieza social*, igualmente 22 personas han sido vapuleadas y golpeadas en actos de linchamiento en todo el país. El Grupo de Apoyo Mutuo considera "que las causas de la proliferación de hechos de delincuencia común y de fortalecimiento del crimen organizado responde a la descomposición que se ha registrado en la misma población y que se ha reflejado a las altas esferas del poder, donde muchos de los responsables de estos hechos cuentan con protección a las acciones que desarrollan en la ilegalidad".

El informe recoge en total 813 hechos de violencia común y de violaciones a los derechos humanos, profusamente documentados y clasificados en función del tipo de violencia usada y de género y finaliza su documento haciendo un llamamiento a las autoridades "para que implementen una política de seguridad que implique la desarticulación del crimen organizado que ha venido enquistándose en la sociedad guatemalteca, sin que muchas veces exista voluntad por atacarlo con seriedad".

ANEXOS

1. La inteligencia militar y policial.

Los grupos de inteligencia más importantes durante la dictadura fueron: la D-2 (la 2) o inteligencia militar; el Archivo del Estado Mayor Presidencial (EMP); la Policía Militar Ambulante (PMA); el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional (PN); los Comisionados Militares y las PAC que actuaron como parte del entramado. Cuando a mediados de los años 80 el tema de los DD.HH se convirtió en un tema importante para las relaciones exteriores de Guatemala, la Inteligencia Internacional desarrolló una estrategia de cabildeo que incluyó, en 1994, una campaña en el Congreso de los EE.UU con un costo de más de medio millón de dólares. Durante el gobierno del Coronel Peralta Azurdía, el ejército estadounidense instaló el que fue, probablemente, el primer ordenador electrónico en Guatemala (mucho antes de que IBM comercializara su servicio). Este ordenador operó desde la antigua Escuela Politécnica para establecer un control informatizado sobre la población. Bajo el gobierno de Vinicio Cerezo, la Inteligencia adquirió un ingenio electrónico capaz de intervenir hasta 500 líneas simultáneamente (grabando e imprimiendo conversaciones).

La D2 del Estado mayor de la Defensa Nacional (EMDN) fue la organización más importante de inteligencia del país. En palabras de un alto mando militar "es uno de los mejores sistemas de inteligencia de América Latina y muchos países del área vienen a Guatemala para ver cómo funciona y recibir entrenamiento". El gobierno de los EE.UU apoyó el establecimiento de una escuela de inteligencia D2 a inicios de 1989. La D2 estuvo implicada en abusos sistemáticos contra los DD.HH, incluyendo asesinatos y detenciones ilegales. Un documento de la CIA de 1994, refiriéndose a los oficiales más influyentes de Guatemala, remarcaba que sus antecedentes estaban "vinculados a los días más sangrientos de inicios de los 80, cuando la D2 estuvo involucrada en ejecuciones extrajudiciales". La D2 "interrogaba" durante meses a prisioneros en bases militares. Esta técnica, copiada por los argentinos, les permitía afirmar que ellos no tenían cárceles clandestinas para prisioneros políticos. El personal de inteligencia era entrenado en Taiwan, Costa Rica, Venezuela y Argentina, entre otros países. Uno de los oficiales entrenado en EE.UU, el teniente Luis R. Cabrera Deras, fue asignado a Washington como asistente del enlace ante la Conferencia de Ejércitos Americanos. Pese a que la CIA estaba informada de algunos aspectos de terrorismo que estaban llevando a cabo la sección de operaciones especiales de la D2, cuando a finales de los 80 el coronel Francisco Ortega Menaldo (director de la D2) solicitó apoyo a los EE.UU para formar a oficiales en Guatemala, Washington lo vio como una buena oportunidad para fortalecer sus relaciones con los militares guatemaltecos. A finales de mayo de 1991, el Ministro de Defensa, general Luis Enrique Mendoza García, lanzó una serie de ataques verbales contra la D2 y dijo que cambiaría

al director, Cabrera Mejía, porque estaba haciendo más trabajo para la CIA que para el propio Ministerio de Defensa. Ya antes había sospechado que la D2 estaba bajo control de la agencia de inteligencia americana y que colaboraba con ella fuera de los límites de las relaciones normales. En particular, la información sobre el asesinato del ciudadano norteamericano Michael Devine fue trasladada por la D2 al gobierno estadounidense en lugar de al guatemalteco. No en vano, uno de los colaboradores de la CIA en Guatemala en aquellos años, Juan Roberto Alpírez, estuvo implicado en este y en otros asesinatos.

2. El asalto a la Embajada de España en Guatemala.

El 31 de enero de 1980 un grupo de indígenas, acompañados de estudiantes y obreros, penetró en la Embajada española –carente de vigilancia– de forma tranquila. El grupo informó al embajador, Máximo Cajal, de que su intención era realizar una ocupación pacífica de la legación, con el objetivo de pedir una comisión que investigara los hechos de violencia que estaban sufriendo, en concreto el asesinato de siete campesinos desaparecidos en Chajul poco tiempo antes. Cajal les aseguró que realizaría la gestión pero que, para evitar un desenlace violento, abandonarían entonces la embajada. Los ocupantes pidieron ponerse en contacto antes con el presidente de la Cruz Roja guatemalteca, que llegó con posterioridad pero le fue negada la entrada por la policía. El embajador a su vez intentó telefonar al Ministro del Interior y al Director General de la Policía con resultados infructuosos. Con más fortuna, el Ministro de Asuntos Exteriores español, Marcelino Oreja, habló con su homólogo para solicitarle que no se interviniera por la fuerza, a lo que el ministro guatemalteco contestó con la promesa de atender la petición y de trasladarse al lugar de los hechos, pero no hizo ni una cosa ni otra (REMHI. Vol. III, 97).

A esas alturas la embajada ya estaba rodeada de policías, que al poco tiempo comenzaron el asalto. Cajal y el secretario de la embajada intentaron todavía negociar una salida pacífica de los ocupantes que ya sólo pedían un autobús de la Cruz Roja y garantías de que no serían ejecutados al abandonar la sede diplomática. Asediados por la policía los indígenas se refugiaron en el despacho del embajador, tomando algunos rehenes (entre ellos al embajador). La policía, que había desestimado las peticiones de los ocupantes, destrozó la puerta con hachas y procedió a quemar a todos los que se encontraban en el interior del despacho. Sólo el embajador, que consiguió atravesar la barrera de fuego, y un campesino (Gregorio Yujá), que quedó protegido de la explosión por los cadáveres de sus compañeros, resultaron heridos. Las 37 personas restantes murieron calcinadas, entre ellos el secretario de la embajada y otros dos españoles.

Cajal, que llegó hasta el jardín con la ropa ardiendo, hubiera sido rematado por un grupo de policías de no ser por la intervención de un miembro de la Cruz Roja. Al día siguiente, mientras Cajal y Yujá permanecían ingresados, el embajador de Costa Rica vio como un grupo de veinte hombres de paisano fuertemente armados penetraban en el hospital, las habitaciones de los dos heridos habían quedado *inexplicablemente* sin vigilancia. Cajal volvió a librarse de una muerte cierta porque en ese momento varios miembros del cuerpo diplomático se encontraban con él en la habitación. Gregorio Yujá no tuvo tanta fortuna, fue secuestrado y su cadáver, con muestras de tortura, apareció 48 horas después en el campus de la Universidad San Carlos con una nota que decía que la misma suerte correría Cajal. El embajador, que había estado vigilado todo ese tiempo, fue llevado por familiares y miembros del cuerpo diplomático a la embajada de EE.UU hasta que consiguió ser evacuado del país. La masacre se completó

con el asesinato de tres estudiantes que asistieron al funeral de las víctimas.

Para la justicia guatemalteca, estos hechos fueron merecedores de un pequeño expediente que recoge las actuaciones llevadas a cabo por el organismo judicial entre los días 31 de enero y 6 de marzo de 1980. Esta documentación recoge en primer lugar la actuación del Juez de Paz encargado del levantamiento de los cadáveres, que se encontraban en el patio de la embajada y convenientemente colocados. Unos estaban con ropa, otros sin ella; había "armas de fuego" (sin especificar cuáles), una honda de hule, la documentación del embajador y "una botella quemada" que "se supone sirvió de bomba incendiaria". Estas afirmaciones se complementan diciendo que "aparentemente se inmolaron los invasores, matando asimismo a los rehenes". De todo ello jamás se hizo investigación alguna que avalara esta tesis. Por el contrario, según el testimonio de varios expertos independientes que estudiaron las circunstancias del asalto, sería imposible que la gasolina (que produce una combustión lenta) fuera el elemento causante del incendio y la muerte de los encerrados, puesto que habría permitido la salida masiva e inmediata de estos. Además algunos cuerpos presentaban una rigidez como si les hubiera sorprendido la muerte en un breve instante, otros no tenían quemaduras mortales pero sí huellas de haber recibido el impacto de un artefacto explosivo. Según algunos testigos, los cuerpos se encontraron apilados en una esquina, unos sobre otros, dando la impresión de que habían sido empujados hacia atrás debido a una explosión muy violenta acompañada de un fuego muy fuerte y muy breve. Un médico que participó en las autopsias explicó que, a la vista de los cuerpos y las quemaduras, la policía tuvo que usar fósforo blanco. Momentos antes del incendio, varias personas de la embajada vieron a un policía dirigiéndose hacia el despacho con un arma extraña colgando de la cintura y que identificaron con un lanzallamas o un expulsor de gas inerte. Días después la revista *Cambio 16* publicó una fotografía donde se veía a este personaje con el artefacto. "Se trata de un lanzador de niebla paralizante e irritante de la piel y en especial de los ojos, que puede causar grandes daños si se aplica en cantidad y a pequeña distancia" de procedencia, al parecer, israelita (*Cambio 16*, 17 de febrero 1980).

El informe judicial oculta en todo momento la existencia de un sobreviviente herido además del embajador, no recoge los informes policiales preparados para el asalto, ni planos de la embajada, ni declaraciones de los policías participantes en los hechos, ni estudios de criminología sobre el incendio, las circunstancias o el estado de los cadáveres. Se recogen, eso sí, las declaraciones de algunos testigos presenciales, las actas donde se refleja que diferentes familiares de las víctimas pasaron a recoger efectos personales de los fallecidos (ninguno formuló acusación penal), los informes de las autopsias que recogen una información muy elemental y meramente descriptiva y, por último, algunos documentos administrativos para llevar a cabo actuaciones que nunca se realizaron. En total ciento tres páginas compiladas en 36 días y abandonadas al olvido durante veinte años (FRMT. 46-64).

La "exhaustiva investigación" prometida por Lucas García al presidente español Adolfo Suárez, todavía está pendiente. Por el contrario, Lucas García declaró a la televisión que

"nosotros también nos sentimos damnificados por la intervención del embajador y tenemos que cobrar indemnización por el daño que causó a los eminentes hombres que allí perecieron" ⁵⁴.

Veinte años después, Rigoberta Menchú ha reabierto el caso al incluirlo en su denuncia contra la dictadura militar guatemalteca presentada ante la Audiencia Nacional de España en diciembre de 1999.

La memoria se enfrenta a la impunidad.

⁵⁴ El gobierno de Lucas y varios sectores acusaron a Cajal de tener vínculos con el EGP y el CUC.

BIBLIOGRAFIA:

- **Amnistía Internacional (AI).** *Guatemala: ¿Hasta cuándo la impunidad?* Doc. AMR 34/02/97/s
Documento AMR 34/05/00/s.
- **Asamblea de la Sociedad Civil (ASC).** *Balance del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, 1997–1999.* Guatemala 2000.
- **Aybar de Soto, Jose M.** *Dependency and Intervention: The Case of Guatemala in 1954.* Boulder Co, Westview Press, 1978.
- **Ball, Patrick; Kobra, Paul y Spierer, Herbert F.** *Violencia Institucional en Guatemala, 1960–1996: una reflexión cuantitativa.* <http://hrdata.aaas.org/ciidh/qu/spanish/contents.html>
- **Burgos, Elisabeth.** *Me llamó Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia.* Argos Vergara, Barcelona 1983.
- **Chomsky, Noam.** *La cultura del terrorismo.* Ediciones B, Barcelona 1989.
_____ y **Herman, Edward S.** *Los guardianes de la libertad.* Grijalbo Mondadori, Barcelona 1990.
- **Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).** *Guatemala memoria del silencio.* Conclusiones y recomendaciones del Informe de la CEH. Guatemala 1999.
- **Comité para la Protección de los Periodistas (CPP).** *Periodistas asesinados y desaparecidos desde 1976.* 1986.
- **Fernández Liria, Carlos.** *El Materialismo.* Síntesis, Madrid 1998.
- **Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT).** *Justicia universal para el genocidio en Guatemala.* Guatemala 1999.
- **Galeano, Eduardo.** *Memoria del fuego. III El siglo del viento.* Siglo XXI, Madrid 1990.
Las venas abiertas de América Latina. Siglo XXI, Madrid 1992.
- **Gleijeses, Piero.** *Shattered Hope: The Guatemalan Revolution and the United States, 1944–1954.* Princeton University Press. Princeton 1991.
- **Gurtov, Mel.** *Política humanista global.* Ediciones Pomares–Corredor, Barcelona 1990.
- **Immerman, Richard H.** *The CIA in Guatemala.* University of Texas Press, Austin 1995.
- **LaBarge, Richard Allen.** "Impact of the United Fruit Company on the Economic Development of Guatemala, 1946–1954" en Wayne M. Clegern, Richard Allen LaBarge y Oriol Pi–Sunyer, *Studies in Middle American Economics.* Middle American Research Institute. Nueva Orleans 1968.
- **López Funes, M^a Estela y Salerno, Eduardo.** *Jucio Xamán "Un caso de impunidad".* Informe técnico jurídico. Enero 1999. <http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/DerechosHumanos/Xaman>
- **Martínez Peláez, Severo.** *La patria del criollo.* Editorial Universitaria Centroamericana, Costa Rica 1979.
- **McPherson, Alan.** *Guatemala, United States Assistance, and the Logic of Cold War Dependency. "First Things First".* <http://www.sfsu.edu/~hsa/ex-post-facto/guat.html>
- **Menchú, Rigoberta.** *Rigoberta: la nieta de los mayas.* El País Aguilar, Madrid 1998.
- **Mosley, Leonard.** *Dulles.* Dell, Nueva York 1978.
- **Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG).** *Guatemala, Nunca más. Informe proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica.* Guatemala 1998.
Volumen I. *Impactos de la violencia.*
Volumen II. *Los mecanismos del horror.*

Volumen III. *El entorno histórico.*

- Parkinson, F. *Latin American, The Cold War*. The World Powers. Londres 1974.
- Payeras, Mario. *Los días de la selva*. Editorial Nueva Nicaragua. Managua 1982.
- Schirmer, Jenniffer. *Harvard International Review*. Vol. XVIII, n° 3. 1991
- Schlesinger, Stephen and Kinzer, Stephen. *Bitter Fruit*. Doubleday. Nueva York 1982.
- Simons, Marlise. *Guatemalan Indians Crowd into Mexico to Escape Widening War*. *Washington Post*, 19 de Febrero 1982.
- Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. *Informe de Desarrollo Humano 2000 (PNUD)*
"Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano". Guatemala 2000.
- Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). *Sesión Guatemala*. Iepala, Madrid 1984.
- U.S. Department of State (USDS). *Declaration of Caracas*. Boletín del 28/04/1954.
Communism in Guatemala. Oficina de Investigaciones de Inteligencia 1/07/1955.
- Documentos desclasificados del gobierno de Estados Unidos.
http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/guatemala.html



[:::albedrio.org:::](http://www.albedrio.org)